



Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Subsidiarias

**Estados financieros consolidados
condensados
Bajo Normas de Contabilidad y de
Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)
30 de junio de 2023, 2022 y 31 de diciembre 2022**

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE PERIODOS INTERMEDIOS

A la Junta Directiva de
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.:

Introducción

He revisado el estado de situación financiera consolidado condensado adjunto de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarías, al 30 de junio de 2023, y los correspondientes estados consolidado condensado de resultados integrales por el periodo de tres y seis meses terminado en dicha fecha, y de cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado en dicha fecha y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; junto con el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL).

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia y por la correcta presentación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL). Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL), basada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

He realizado mi revisión de información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad” incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y la aplicación de otros procedimientos de revisión. Una revisión de información financiera intermedia es sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios.

Conclusión

Basado en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía

eXtensible Business Reporting Language (XBRL), no presenta, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias al 30 de junio de 2023, así como sus resultados para el periodo de tres y seis meses terminados en esa fecha, y sus flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Asunto de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre los hechos indicados en la Nota 5.1 y 5.2 a los estados financieros intermedios adjuntos, con referencia a la contingencia de la central hidroeléctrica Ituango y su impacto en los estados financieros. La Compañía continúa realizando seguimiento a la evolución de la central y tomando todas las medidas y acciones pertinentes para identificar y reconocer los efectos contables causados por esta contingencia y la actuación de los organismos de control y autoridades ambientales. El resultado final de los impactos en la posición financiera, resultados de la operación y flujos de efectivo es incierto, y dependerá de la evolución posterior de estos hechos hasta la finalización del proyecto.

Deloitte & Touche S.A.S.

Deloitte & Touche S.A.S.

10 de agosto de 2023.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO

Periodos terminados a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Junio 30 de 2023	Diciembre 31 de 2022
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	7	44,712,685	44,181,617
Propiedades de inversión		187,939	190,574
Crédito mercantil		3,394,468	3,693,266
Otros activos intangibles		3,249,282	3,405,647
Activos por derecho de uso		853,014	826,955
Inversiones en asociadas	9	1,000,884	1,153,598
Inversiones en negocios conjuntos		17,244	17,166
Activo por impuesto diferido		1,345,373	1,217,353
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	2,975,694	2,441,171
Otros activos financieros	11	2,316,175	3,023,468
Otros activos		290,219	331,706
Efectivo y equivalentes de efectivo (restringido)	12	130,691	89,065
Total activo no corriente		60,473,668	60,571,586
Activo corriente			
Inventarios		698,199	714,643
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	7,701,316	7,504,762
Activo por impuesto sobre la renta corriente		559,826	697,964
Otros activos financieros	11	950,523	1,047,473
Otros activos		1,084,254	947,132
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	2,104,705	4,038,679
Total activo corriente		13,098,823	14,950,653
Total activo		73,572,491	75,522,239
Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas		87,799	56,115
Total activo y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas		73,660,290	75,578,354
Pasivo y patrimonio			
Patrimonio			
Capital		67	67
Acciones en tesorería		(52)	(52)
Reservas		2,310,768	2,518,114
Otro resultado integral acumulado		2,959,912	3,765,881
Resultados acumulados		21,595,421	19,212,331
Resultado neto del periodo		2,538,832	3,845,458
Otros componentes de patrimonio		80,385	78,565
Patrimonio atribuible a las participaciones controladoras		29,485,333	29,420,364
Participaciones no controladoras		1,470,367	1,566,502
Total patrimonio		30,955,700	30,986,866

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO



Periodos terminados a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Junio 30 de 2023	Diciembre 31 de 2022
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Créditos y préstamos	13	23,570,272	25,896,191
Acreedores y otras cuentas por pagar		741,601	772,860
Otros pasivos financieros		1,533,331	888,992
Beneficios a los empleados		745,846	699,708
Impuesto sobre la renta por pagar		33,351	33,351
Pasivo por impuesto diferido		2,522,705	2,368,390
Provisiones	14	1,448,418	1,240,474
Otros pasivos		549,069	611,530
Total pasivo no corriente		31,144,593	32,511,496
Pasivo corriente			
Créditos y préstamos	13	3,409,259	3,594,078
Acreedores y otras cuentas por pagar		4,831,792	4,503,102
Otros pasivos financieros		619,395	686,730
Beneficios a los empleados		359,255	390,895
Impuesto sobre la renta por pagar		477,570	500,396
Impuestos contribuciones y tasas por pagar		414,551	511,280
Provisiones	14	213,823	582,926
Otros pasivos		1,208,012	1,293,751
Total pasivo corriente		11,533,657	12,063,158
Total pasivo		42,678,250	44,574,654
Pasivos tributarios diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias diferidas		26,340	16,834
Total pasivo y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas		42,704,590	44,591,488
Total pasivo y patrimonio		73,660,290	75,578,354

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Gerente General


Martha Luján Durán Ortiz
Vicepresidenta Ejecutiva de
Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO CONDENSADO

Para los periodos de seis meses comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023 y 2022 y los periodos de tres meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



		Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2022
Notas					
Prestación de servicios	15	17,936,472	14,841,500	9,061,197	7,636,839
Venta de bienes	15	32,775	24,303	13,835	14,544
Arrendamiento	15	76,661	59,818	38,038	30,681
Ingresos de actividades ordinarias		18,045,908	14,925,621	9,113,070	7,682,064
Otros ingresos	16	225,079	202,182	127,866	115,432
Utilidad en venta de activos		2,997	758	1,716	636
Total ingresos		18,273,984	15,128,561	9,242,652	7,798,132
Costos por prestación de servicios	17	(11,792,184)	(9,728,001)	(6,105,530)	(4,996,612)
Gastos de administración	18	(1,200,816)	(1,048,511)	(603,445)	(565,693)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto		(515,448)	(402,140)	(226,120)	(237,498)
Otros gastos	19	(55,952)	(43,076)	(27,284)	(24,043)
Ingresos financieros	20.1	408,875	175,299	114,285	111,588
Gastos financieros	20.2	(1,554,774)	(958,837)	(807,428)	(541,735)
Diferencia en cambio neta	21	249,512	(191,716)	109,729	(211,575)
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos		(151,892)	(45,126)	(97,814)	(44,295)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales		178,137	77,031	7,901	32
Resultado del periodo antes de impuestos		3,839,442	2,963,484	1,606,946	1,288,301
Impuesto sobre la renta	22	(1,156,495)	(788,467)	(512,297)	(341,366)
Resultado del periodo después de impuestos		2,682,947	2,175,017	1,094,649	946,935
Movimiento neto en los saldos de cuentas regulatorias netas relacionadas con el resultado del periodo		43,607	(29,988)	45,538	(60,694)
Movimiento neto en impuesto diferido relacionado con cuentas regulatorias diferidas relacionadas con el resultado del periodo		(11,654)	(450)	(12,227)	8,573
Resultado neto del periodo y movimiento neto en saldos de cuentas regulatorias diferidas		2,714,900	2,144,579	1,127,960	894,814
Otro resultado Integral					
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:					
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		16,097	(7,055)	6,195	(831)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio		(401,665)	(185,894)	170,030	(371,573)
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que no serán reclasificados		309	537	288	252
		(385,259)	(192,412)	176,513	(372,152)
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:					
Coberturas de flujos de efectivo		9,226	(545,798)	(97,669)	(2,510)
Resultado reconocido en el periodo		(1,314,535)	(441,181)	(972,543)	521,119
Ajuste de reclasificación		1,323,761	(104,617)	874,874	(523,629)
Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero		(537,374)	25,627	(516,826)	133,434
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos		-	-	-	(4)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		108,976	16,674	108,703	16,674
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que pueden ser reclasificados		224	(392)	165	(147)
		(418,948)	(503,889)	(614,330)	130,773
Otro resultado Integral, neto de impuestos		(804,207)	(696,301)	(437,817)	(241,379)
Resultado integral total del periodo		1,910,693	1,448,278	690,143	653,435
Resultado del periodo atribuible a:					
Propietarios de la controladora		2,538,832	2,000,789	1,043,898	819,066
Participaciones no controladoras		176,068	143,790	84,062	75,748
		2,714,900	2,144,579	1,127,960	894,814
Resultado integral total atribuible a:					
Propietarios de la controladora		1,732,847	1,307,672	603,581	581,529
Participaciones no controladoras		177,846	140,606	86,562	71,906
		1,910,693	1,448,278	690,143	653,435

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
 Gerente General


Martha Lucia Durán Ortiz
 Vicepresidente Ejecutiva de
 Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodriguez Sosa
 Director Contabilidad y Costos
 T.P. 144842-T

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO CONDENSADO

Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023 y 2022

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Otro resultado integral															
	Capital emitido	Acciones en tesorería	Reservas	Resultados acumulados	Otros componentes de patrimonio	Inversiones patrimoniales	Planes de beneficios definidos	Cobertura de flujo de efectivo	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero	Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	Participación acumulada en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	Atribuible a participaciones controladoras	Participaciones no controladoras	Total	
Saldo al 1 de enero de 2022	67	(52)	2,416,297	21,165,517	74,520	3,064,037	(8,724)	(342,590)	(61,509)	1,117,985	12,471	16,788	27,454,807	1,295,378	28,750,185	
Resultado neto del periodo	-	-	-	2,000,790	-	-	-	-	-	-	-	-	2,000,790	143,790	2,144,580	
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	(185,893)	(5,354)	(546,190)	16,674	27,646	-	-	(693,117)	(3,184)	(696,301)	
Resultado integral del periodo	-	-	-	2,000,790	-	(185,893)	(5,354)	(546,190)	16,674	27,646	-	-	1,307,673	140,606	1,448,279	
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,850,775)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,850,775)	(117,567)	(1,968,342)	
Movimiento de reservas	-	-	86,454	(86,454)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	-	-	53	-	-	-	-	-	-	-	-	53	(53)	-	
Transferencias a las ganancias retenidas	-	-	-	11	-	(11)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con los propietarios	-	-	-	-	1,325	-	-	-	-	-	-	-	1,325	-	1,325	
Otro movimiento del periodo	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3	31,293	31,296	
Saldo al 30 de junio de 2022	67	(52)	2,502,751	21,229,145	75,845	2,878,133	(14,078)	(888,780)	(44,835)	1,145,631	12,471	16,788	26,913,086	1,349,657	28,262,743	
Saldo al 1 de enero de 2023	67	(52)	2,518,114	23,057,789	78,565	2,630,257	64,534	(650,027)	(277,654)	1,969,017	12,332	17,422	29,420,364	1,566,502	30,986,866	
Resultado neto del periodo	-	-	-	2,538,832	-	-	-	-	-	-	-	-	2,538,832	176,068	2,714,900	
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	(401,664)	15,065	9,450	108,976	(537,812)	-	-	(805,985)	1,778	(804,207)	
Resultado integral del periodo	-	-	-	(1,669,776)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,669,776)	(131,101)	(1,800,877)	
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,669,776)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,669,776)	(131,101)	(1,800,877)	
Movimiento de reservas	-	-	(207,347)	207,347	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	-	-	(5)	-	-	-	-	-	-	-	-	(5)	5	-	
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	-	-	1,820	-	-	-	-	-	-	-	1,820	-	1,820	
Otro movimiento del periodo	-	-	1	66	-	16	-	(95,264)	95,264	-	-	-	83	(142,885)	(142,802)	
Saldo al 30 de junio de 2023	67	(52)	2,310,768	21,595,421	80,385	2,630,273	64,534	(745,291)	(182,390)	1,969,017	12,332	17,422	27,752,486	1,292,521	30,955,700	

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Gerente General


Martha Lucía Durán Ortiz
Vicepresidente Ejecutiva de
Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CONDENSADO

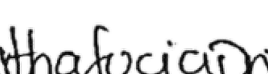
Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023 y 2022

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del periodo		2,714,900	2,144,579
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	17 y 18	925,650	721,075
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	10	515,447	402,140
Reversión pérdida de deterioro de valor de propiedades, planta y equipos, activos por derecho de uso y activos intangibles		-	(88)
Rebaja de valor inventarios, neto		356	676
Resultado por diferencia en cambio, neto	21	(249,512)	191,716
Resultado por valoración de las propiedades de inversión	19	61	42
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	20.1 y 20.2	(163,475)	36,355
Resultado de indemnizaciones por actividades asociadas a flujos de inversión		(371)	-
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	18	105,790	148,129
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	20.2	57,362	32,920
Subvenciones del gobierno aplicadas	16	(59,980)	(59,929)
Impuesto sobre la renta diferido	22	26,221	(80,025)
Impuesto sobre la renta corriente	22	1,130,274	868,492
Resultados por método de participación en asociadas y negocios conjuntos	9	151,892	45,126
Ingresos por intereses y rendimientos	20.1	(168,130)	(154,278)
Gastos por intereses y comisiones	20.2	1,421,036	868,540
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	16 y 19	(1,284)	(379)
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	16 y 19	25,401	9,096
Resultado por medición a valor razonable participación retenida en inversiones patrimoniales		86	-
Recuperaciones no efectivas	16	(32,613)	(65,603)
Resultado cuentas regulatorias diferidas		(31,953)	30,438
Dividendos de inversiones	11	(178,222)	(77,031)
		6,188,936	5,061,991
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios		16,088	(86,702)
Variación en deudores y otras cuentas por cobrar		(1,380,274)	(1,721,893)
Variación en otros activos		18,904	116,469
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		(382,898)	(436,909)
Variación en beneficios a los empleados		2,583	(132,495)
Variación en provisiones		(202,837)	(214,420)
Variación en otros pasivos		(315,495)	12,768
Efectivo generado por actividades de la operación		3,945,007	2,598,809
Interes pagado		(1,189,497)	(622,892)
Impuesto sobre la renta pagado		(973,832)	(588,956)
Impuesto sobre la renta devolución		12,884	2,161
Flujos netos de efectivo originados por actividades de la operación		1,794,562	1,389,122
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(2,017,749)	(2,071,987)
Disposición de propiedades, planta y equipo	7	31,288	7,711
Adquisición de activos intangibles		(245,906)	(108,431)
Disposición de activos intangibles		(16)	(82)
Disposición de propiedades de inversión		-	102
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	11	(368,712)	(1,461,590)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	11	430,019	231,298
Intereses recibidos		313	79
Dividendos recibidos de asociadas y negocios conjuntos		-	2,722
Otros dividendos recibidos		87,121	951
Indemnizaciones recibidas		-	2,521,064
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		(878)	10,465
Flujos netos de efectivo usados por actividades de inversión		(2,084,520)	(867,698)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Obtención de crédito público y tesorería	13	1,011,085	1,070,747
Pagos de crédito público y tesorería	13	(1,641,212)	(807,088)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda	13	(12,696)	(3,508)
Pago de pasivos por arrendamiento financiero		(61,932)	(34,195)
Dividendos o excedentes pagados	6	(1,020,217)	(1,171,633)
Dividendos o excedentes pagados a las participaciones no controladoras	8	(78,819)	(47,043)
Subvenciones de capital		103	67
Pagos de capital derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo		-	15,254
Pago de bonos pensionales		(18,256)	(19,643)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		1,276	(11,747)
Flujos netos de efectivo originados (usados) por actividades de financiación		(1,820,668)	(1,008,789)
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo		(2,110,626)	(487,365)
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		218,278	(98,912)
Efectivo y efectivo equivalente al principio del periodo	12	4,127,744	4,090,062
Efectivo y efectivo equivalente al final del periodo	12	2,235,396	3,503,785
Recursos restringidos	12	344,934	927,909

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Gerente General


Martha Lucía Durán Ortiz
Vicepresidente Ejecutiva de
Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T

Índice de las notas a los estados financieros consolidados condensados

Nota 1.	Entidad reportante.....	1
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	1
Nota 3.	Estacionalidad	6
Nota 4.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros	6
Nota 5.	Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo.	6
Nota 6.	Excedentes	2
Nota 7.	Propiedades, planta y equipo, neto	2
Nota 8.	Inversiones en subsidiarias.....	9
Nota 9.	Inversiones en asociadas	20
Nota 10.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	22
Nota 11.	Otros activos financieros.....	28
Nota 12.	Efectivo y equivalentes de efectivo	31
Nota 13.	Créditos y préstamos	39
Nota 14.	Provisiones, activos y pasivos contingentes	48
Nota 15.	Ingresos de actividades ordinarias.....	78
Nota 16.	Otros ingresos.....	83
Nota 17.	Costos por prestación de servicios.....	84
Nota 18.	Gastos de administración	85
Nota 19.	Otros gastos.....	87
Nota 20.	Ingresos y gastos financieros	87
Nota 21.	Diferencia en cambio, neta.....	90
Nota 22.	Impuesto sobre la renta	91
Nota 23.	Información a revelar sobre partes relacionadas	91
Nota 24.	Gestión de Capital	94
Nota 25.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente	94
Nota 26.	Segmentos de operación	101
Nota 27.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	106

Notas a los estados financieros consolidados condensados del Grupo EPM para los períodos terminados al 30 de junio de 2023, 2022 y diciembre de 2022

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias (en adelante "Grupo EPM" o "El grupo") es la matriz de un grupo empresarial multilatinamericano conformado por 44 empresas y 6 entidades estructuradas¹; con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante EPM), matriz del Grupo EPM, es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Concejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón a su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

El Grupo ofrece sus servicios a través de los siguientes segmentos, cuyas actividades se describen en la Nota 26 Segmentos de operación: Generación y comercialización de Energía, Distribución y comercialización de Energía y Transmisión de Electricidad, Distribución y Comercialización de Gas Natural, Provisión y comercialización Agua, Gestión y comercialización Aguas Residuales, Gestión y comercialización Residuos Sólidos. Adicionalmente, en el segmento Otros se incluye la participación en el negocio de las telecomunicaciones, a través de la asociada UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales: Edatel S.A. E.S.P., Orbitel Servicios Internacionales S.A. - OSI, Cinco Telecom Corporation - CTC y Colombia Móvil S.A. y la asociada Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.; ofreciendo servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

Los estados financieros consolidados condensados del Grupo correspondientes al periodo terminado al 30 de junio de 2023, fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 2 de agosto de 2023.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados condensados del Grupo se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de

¹ Patrimonios Autónomos de Financiación Social de EPM, CHEC, EDEQ, ESSA, CENS y Credieegsa S.A. Bajo Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF adoptadas en Colombia, se consideran entidades estructuradas que hacen parte del perímetro de consolidación de estados financieros del Grupo EPM.

información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros consolidados intermedios condensados se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información financiera intermedia, tal como se adoptó en Colombia, siguiendo las mismas políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales más recientes

Estos estados financieros consolidados intermedios condensados no incluyen toda la información y las revelaciones que normalmente se requieren para los estados financieros anuales completos y deben leerse junto con los estados financieros consolidados del Grupo para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2022.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EPM y cada una de las subsidiarias presentan estados financieros separados o individuales, según corresponda, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros consolidados condensados se presentan en pesos colombianos y sus cifras se expresan en millones de pesos colombianos.

Los estados financieros consolidados condensados del Grupo se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de EPM, controladora del Grupo. Cada subsidiaria del Grupo determina su propia moneda funcional e incluye las partidas en sus estados financieros utilizando esa moneda funcional.

Estos estados financieros intermedios consolidados condensados no auditados al y por los tres meses terminados el 30 de junio de 2023 del Grupo, fueron autorizados por la Junta Directiva el 2 de agosto de 2023.

2.2. Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.2.1. Cambios en políticas contables

Durante 2023, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros consolidados intermedios del Grupo, son consistentes con el año 2022, excepto por los siguientes cambios:

Nuevas normas implementadas

Durante 2023, El Grupo implementó los cambios acogidos por mediante Resoluciones 035 y 197 de 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación, donde se incorporan los cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que son obligatorias para el período anual que comience a partir del 1 de enero de 2023.

NIC 1 - Presentación de estados financieros, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Esta enmienda, emitida en enero de 2020, aclara que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se base en los derechos que existían al final del periodo que se informa, precisa que la clasificación como pasivo corriente o no corriente no es afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá o no el derecho de aplazar la liquidación del pasivo, especifica que los derechos existen si al final del periodo sobre el que se informa se cumplió con los acuerdos de pago; adicionalmente, la enmienda aclara que la liquidación de un pasivo se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros recursos económicos.

La modificación a la NIC 1 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF. Esta enmienda, emitida en febrero 2021, requiere que las empresas revelen información significativa sobre la política contable en lugar de la descripción de sus políticas contables. La enmienda también hace un ajuste a la Declaración de práctica 2 Emitir juicios de materialidad en cuanto a cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables y ajusta el párrafo 21 de la NIIF 7 revelaciones de instrumentos financieros, precisando la revelación de políticas contables significativas.

La enmienda es de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada.

El grupo está evaluando los impactos que podría generar la adopción de esta norma.

NIC 8 - Definición de estimaciones contable. Esta enmienda, emitida en febrero 2021, actualiza la definición de estimaciones contables con el fin de diferenciar los cambios en estimados de los cambios en políticas contables, dado su efecto prospectivo o retroactivo, respectivamente. Para ello indica que las estimaciones contables son importes monetarios en los estados financieros que están sometidos a incertidumbre de medición. En ocasiones la aplicación de la política contable requerirá la aplicación de estimaciones.

La enmienda es de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada.

El Grupo no identificó impactos por la adopción de esta norma.

NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Esta enmienda, emitida en abril 2021, aclara que la excepción que trae la NIC 12 de no aplicar impuesto diferido cuando se reconoce inicial y de manera simultánea, un activo o pasivo, que genera diferencias temporarias iguales, no aplicaría en el caso de los arrendamientos (NIIF 16) y en el desmantelamiento (NIC 37 y NIC 16), casos en los cuales, si se debe aplicar NIC 12 para impuesto diferido. El párrafo 22A que se ha agregado, establece que, dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial del activo y el pasivo en dicha transacción. La exención proporcionada por los párrafos 15 y 24 no se aplica a tales diferencias temporarias y una entidad reconoce cualquier pasivo y activo por impuestos diferidos resultante.

Esta enmienda es obligatoria para los periodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió la aplicación anticipada.

El Grupo no se ve impactada por esta modificación porque viene aplicando esta interpretación o viene aplicando el impuesto diferido de esta manera en dichas transacciones / o está en análisis de implementación.

2.2.2. Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por el Grupo, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria	Tipo de cambio
NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con convenios	01 de enero de 2024	Modificación
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024	Modificación
NIIF 17 Contrato de Seguros.	01 de enero de 2023 01 de enero de 2025 en Colombia	Nueva
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa	01 de enero de 2023 01 de enero de 2025 en Colombia	Modificación

NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con convenios

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con convenios.

Una empresa clasifica la deuda como no corriente solo si la empresa puede evitar liquidar la deuda en los 12 meses posteriores a la fecha del informe, lo cual está en función del cumplimiento o no de los convenios. Lo que pretende la enmienda es que los convenios a cumplir después de la fecha de presentación no afecten la clasificación de la deuda como corriente o no corriente a la fecha de presentación, pero esto debe revelarse. La mejora de la información está en permitir que los inversionistas comprendan el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente.

La clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes, emitida en enero de 2020 modificó los párrafos 69, 73, 74 y 76 y adicionó los párrafos 72A, 75A, 76A y 76B.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior

Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

2.3 Cambios en presentación

Durante el periodo 2023, se realizaron cambios en la presentación de algunas partidas del estado de la situación financiera consolidado, para efectos comparativos se ajustan también las cifras comparativas presentadas al 31 de diciembre de 2022, dichos cambios no afectan la toma de decisiones, dado que principalmente consisten en reclasificaciones entre partidas del mismo estado financiero y que tienen como objeto facilitar la lectura de los mismos por parte de los usuarios, las partidas reclasificadas fueron las siguientes:

Concepto	Presentación actual	Presentación anterior	2023	2022
Estado de situación financiera				
Ingresos recibidos por anticipado	Acreedores y otras cuentas por pagar	Otros pasivos	5,275,962	5,361,571
	Otros pasivos	Acreedores y otras cuentas por pagar	1,905,281	1,819,672

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 3. Estacionalidad

Las operaciones del Grupo EPM no están sujetas a variaciones estacionales significativas.

Nota 4. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

Los juicios contables y supuestos significativos aplicados en estos estados financieros intermedios consolidados condensados son los mismos que los aplicados en los estados financieros consolidados del Grupo al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Nota 5. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo.

Al 30 de junio de 2023, las transacciones significativas y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo, diferentes a los del giro normal de los negocios del grupo EPM, están relacionados con:

5.1 Gastos y otros relacionados con la contingencia de la central hidroeléctrica Ituango:

- Continúa el avance de los trabajos para la puesta en operación del Proyecto de acuerdo con los cronogramas propuestos.
- Hidroituango presenta un avance físico del 91.62% (31 de diciembre de 2022: 90.35%).

Respecto a la contingencia, el grupo EPM tiene reconocidas las siguientes partidas en sus estados financieros consolidados condensados al 30 de junio de 2023:

- Costo y avance de la construcción de la central hidroeléctrica Ituango por \$7,362,023 (ver nota 7).
- Saldo provisión por \$35,338 para la atención de los afectados de Puerto Valdivia, por indemnización de daño emergente, lucro cesante y daño moral, debido a la creciente de las aguas del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Durante 2023 se ajustó la provisión en \$2,629 como gasto provisión y gasto financiero, y se han efectuado pagos por \$1,430 (ver nota 14.1.5).
- Saldo provisión por \$54,682 para contingencia ambiental y social, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018 y por el cierre de compuertas que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto. Durante 2023 se ajustó la provisión en \$9,752 como gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por \$11,268 (ver nota 14.1.1).
- Saldo provisión por \$57,037 por el incumplimiento de noviembre de 2021 hasta octubre 2023, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión de la central hidroeléctrica Ituango. Durante 2023 se ha ajustado la provisión en \$9,735 como gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por \$58,751 (ver nota 14.1.4).
- Saldo provisión de litigios por \$406,177 correspondientes a acciones de grupo de comunidades aguas abajo afectadas por la contingencia. Durante 2023 se ha ajustado la provisión en \$40,104 como gasto provisión y gasto financiero, no se han efectuado pagos.
- Adicionalmente, en el estado de resultado integral se han reconocido durante 2023 otros gastos por \$180 para la atención de la comunidad afectada por la contingencia.

5.2 Proceso de contratación para la construcción de las obras civiles finales de Hidroituango (unidades de generación de la 5 a la 8):

El proceso de contratación inicial CRW167467 fue declarado desierto el 14 de marzo de 2023, por lo que EPM inició una nueva solicitud pública de ofertas CRW256463 el 24 de abril 2023, y al 30 de junio 2023 el proceso continúa abierto.

Nota 6. Excedentes

El Grupo transfiere de manera programada los montos correspondientes a las ganancias retenidas “excedentes” al Municipio de Medellín, que es el único propietario del patrimonio de EPM, los montos pagados durante los seis meses terminados el 30 de junio de 2023 fueron \$1,020,217; detallados así: \$895,800 ordinarios y \$124,417 extraordinarios (30 de junio de 2022 \$1,171,633: \$982,200 ordinarios y \$189,433 extraordinarios).

Nota 7. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedades, planta y equipo	Junio 2023	Diciembre 2022
Costo	59,536,466	58,954,033
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(14,823,781)	(14,772,416)
Total	44,712,685	44,181,617

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

Junio 2023	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ⁽¹⁾	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo ⁽²⁾	Total
Saldo inicial del costo	18,677,077	17,124,288	10,197,409	10,069,041	1,558,316	604,385	194,061	529,456	58,954,033
Adiciones ⁽³⁾	16,454	12,265	1,852,406	6,609	7,357	9,030	1,017	185,150	2,090,288
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	(2,874)	-	55,286	-	-	451	-	-	52,863
Transferencias (-/+) ⁽⁴⁾	920,951	293,351	(1,526,027)	180,486	45,645	8,663	1,431	25,323	(50,177)
Disposiciones (-)	(8,338)	-	(243)	(2,150)	(13)	(196)	(6)	(2,397)	(13,343)
Retiros (-)	(38,051)	(19,016)	(1,863)	(1,744)	(12,036)	(7,774)	(215)	(2,962)	(83,661)
Efecto por conversión en moneda extranjera	(812,454)	(269,231)	(106,837)	(79,465)	(110,945)	(28,025)	(6,521)	(13,749)	(1,427,227)
Otros cambios	74,247	(67,304)	11,648	(1,840)	706	(58)	(33)	(3,676)	13,690
Saldo final del costo	18,827,012	17,074,353	10,481,779	10,170,937	1,489,030	586,476	189,734	717,145	59,536,466
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(6,956,340)	(5,166,608)	(2,182)	(1,133,535)	(812,609)	(385,432)	(112,629)	(203,081)	(14,772,416)
Depreciación del periodo	(303,867)	(224,502)	-	(93,078)	(42,202)	(31,530)	(4,569)	(9,032)	(708,780)
Depreciación capitalizada	-	-	-	(201)	(11)	(6)	-	-	(218)
Disposiciones (-)	4,035	-	-	135	11	24	6	1,944	6,155
Retiros (-)	19,097	12,447	-	1,427	8,409	7,200	204	3,192	51,976
Transferencias (-/+)	-	-	-	3	7	-	-	(8)	2
Efecto por conversión en moneda extranjera	345,270	159,117	-	18,380	54,319	21,074	4,532	9,428	612,120
Otros cambios	(1,137)	1,142	-	(10,675)	(1,823)	(41)	(18)	(68)	(12,620)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(6,892,942)	(5,218,404)	(2,182)	(1,217,544)	(793,899)	(388,711)	(112,474)	(197,625)	(14,823,781)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	11,934,070	11,855,949	10,479,597	8,953,393	695,131	197,765	77,260	519,520	44,712,685
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	3,815	-	48,586	-	-	993	-	498	53,892
Movimiento (+)	-	-	(17,319)	-	-	-	-	-	(17,319)
Movimiento (-)	(2,874)	-	72,605	-	-	451	-	-	70,182
Diferencia en cambio ajuste por conversión	(320)	-	(4,048)	-	-	(148)	-	-	(4,516)
Saldo final	621	-	99,824	-	-	1,296	-	498	102,239

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre de 2022	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ⁽¹⁾	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo ⁽²⁾	Total
Saldo inicial del costo	16,200,672	13,962,107	13,122,500	6,324,920	1,260,280	511,360	162,892	477,957	52,022,688
Adiciones ⁽³⁾	369,137	96,186	4,706,471	34,674	109,425	51,560	4,833	89,230	5,461,516
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	(3,723)	-	(462)	-	-	800	-	-	(3,385)
Transferencias (-/+) ⁽⁴⁾	1,213,455	2,738,171	(7,776,960)	3,642,857	101,852	26,621	10,582	(23,108)	(66,530)
Disposiciones (-)	(35,654)	(3,201)	(664)	(2,896)	(632)	(1,913)	(211)	(3,476)	(48,647)
Retiros (-)	(64,628)	(49,875)	(810)	(19,077)	(45,363)	(19,054)	(2,275)	(8,881)	(209,963)
Efecto por conversión en moneda extranjera	992,616	356,899	145,466	105,034	150,868	36,293	8,902	19,105	1,815,183
Otros cambios	5,201	24,001	1,865	(16,470)	(18,114)	(1,282)	9,338	(21,368)	(16,829)
Saldo final del costo	18,677,076	17,124,288	10,197,406	10,069,042	1,558,316	604,385	194,061	529,459	58,954,033
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(6,028,576)	(4,604,026)	(2,552)	(1,030,909)	(680,125)	(321,928)	(100,751)	(178,641)	(12,947,508)
Depreciación del periodo	(551,618)	(351,673)	-	(86,116)	(76,587)	(56,574)	(8,278)	(16,486)	(1,147,332)
Deterioro del periodo -Ver nota 8	(724)	(20,882)	-	(10,041)	(9,662)	(22)	(3)	(16)	(41,350)
Disposiciones (-)	12,122	1,294	-	20	190	1,750	210	1,775	17,361
Retiros (-)	36,508	15,782	-	18,687	29,206	18,504	2,080	4,445	125,212
Transferencias (-/+)	-	(371)	371	(30)	-	195	-	30	195
Efecto por conversión en moneda extranjera	(423,764)	(206,887)	-	(22,622)	(73,125)	(27,218)	(5,993)	(13,465)	(773,074)
Otros cambios	(288)	156	-	(2,524)	(2,506)	(139)	106	(725)	(5,920)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(6,956,340)	(5,166,607)	(2,181)	(1,133,535)	(812,609)	(385,432)	(112,629)	(203,083)	(14,772,416)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	11,720,736	11,957,681	10,195,225	8,935,507	745,707	218,953	81,432	326,376	44,181,617
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	7,282	-	49,048	-	-	-	-	498	56,828
Movimiento (+)	-	-	(38,910)	-	-	-	-	-	(38,910)
Movimiento (-)	(3,723)	-	38,448	-	-	800	-	-	35,525
Diferencia en cambio ajuste por conversión	256	-	-	-	-	193	-	-	449
Saldo final	3,815	-	48,586	-	-	993	-	498	53,892

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Incluye capitalización de costos por préstamos por \$125,365 (2022: \$404,627), la tasa promedio ponderada, utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del en pesos 10.77% (2022: 10.73%) en pesos y la tasa en dólares 4.63%, (2022: 4.50%). Adicionalmente, incluye activos por derecho de uso asociados a las construcciones en curso que ascienden a \$1,432 (2022: \$4,095).

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	Junio 2023	Diciembre 2022
Futura central hidroeléctrica Ituango ^(1.1)	7,362,023	6,853,978
Otros proyectos EPM	981,714	1,240,526
Construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de subestaciones, redes, líneas y cables DECA y filiales	486,278	709,168
Líneas de distribución de energía - CARMAR	344,487	132,037
Subestaciones, líneas, crecimiento de red, reducción de pérdidas y reemplazo de tecnología ENSA	158,033	164,515
Expansión del STN, STR, redes, líneas y control de pérdidas CENS	130,463	103,461
Cadena de Occidente - EPM	130,179	132,868
Reposición Postes y Trafos - EPM	122,125	120,119
Adecuación Planta Agua Potable - EPM	109,579	88,867
Reposición y Expansión Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas ESSA	108,304	151,489
Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas CHEC	94,778	75,636
Otros proyectos filiales Grupo	72,786	14,325
Conexión Subestación Uraba Nueva Colina Apartado	70,412	67,733
Expansión Envigado Sector Capiro - EPM	57,193	58,925
Redes de distribución, compensación de calidad FISDL-SIGET y otros Delsur	50,659	69,037
Modernización Planta Ayurá - EPM	47,814	42,928
Proyectos EMVARIAS - Vaso Altair (fase 3), planta tratamiento lixiviados y otros	34,705	31,507
Construcción plantas potabilización y PTAR, Redes de acueducto y alcantarillado Aguas Regionales	32,420	35,817
Interconexión caldas la Estrella - EPM	27,196	36,677
Expansión Circuito Yulimar Manantiales - EPM	25,121	31,493
Expansión y reposición de Subestaciones, redes, líneas y cables EDEQ	18,359	13,796
Reposición y Expansión SDL - EPM	14,969	20,323
Total	10,479,597	10,195,225

- Cifras en millones de pesos colombianos -

(1.1) Al 30 de junio 2023, la construcción de la central Hidroeléctrica Ituango presentaba un avance físico del 91.62% (2022: 90.35%), el avance físico que se presenta a la fecha del periodo sobre el que se informa los estados financieros separados corresponde a la versión del cronograma de enero de 2023, el cual tiene incluido las afectaciones que ha sufrido el Proyecto originadas por la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, además, en la medida en que se realizan inspecciones a los frentes de obra faltantes y posteriores a la contingencia, se definen los requerimientos de trabajos adicionales para garantizar la estabilidad del Proyecto, situación que obligó a reconfigurar plazos mayores e incluir dentro del cronograma actividades adicionales de obra.

Se estima que la puesta en operación, de las unidades de generación de energía 3 y 4 será en el segundo semestre de 2023, sin embargo, estas fechas de puesta en operación son muy dinámicas, debido a los cambios que se presentan en las variables técnicas.

En enero de 2023, el contratista Schrader Camargo continuó con las obras civiles necesarias para la entrada en operación de las unidades 3 y 4, avanzó con las siguientes actividades: Finalizó la construcción del codo inferior de la conducción No.4, finalizó el concreto del tramo recto de la conducción No.3 y se realizó la entrega de la unidad 3 al contratista GE. El montaje del ascensor en el edificio de servicios norte presentó un avance del 88%.

En febrero de 2023, se realizó el vaciado de la losa 217.45 de la unidad No. 4, finalizó el concreto del tramo recto de la conducción No.3, se hizo la entrega de las obras civiles de la unidad 4 al contratista GE para continuar las obras de montaje de equipos, culminó el montaje del ascensor en el edificio de servicios norte, en la turbina de la U3 se avanzó con el montaje de cubierta superior, la válvula cilíndrica y sus servomotores y en turbina U4, se realizó posicionamiento de la unidad hidráulica nivel 211.90, así como el descenso a nivel 199 de los 4 segmentos de la cubierta inferior.

En marzo de 2023, se realizó la entrega del pórtico de conexión de la galería de barras 3 con casa de máquinas al contratista GE, se dio inicio al montaje de la virola 24 en la conducción inferior de la unidad 4, en la unidad 4, se realizó el vaciado de concreto en las bases de los equipos y el estator No.1, 2, 7 y 8, se reanudaron labores de retiro de material agradado del río Cauca en zona de las descargas 3 y 4, se

liberó el área de la virola 24 para dar continuidad a las obras civiles, finalizó el concreto de empotramiento de las virolas 1 a 4 de la conducción superior No.3, en el ramal inferior 4 vaciado de concreto de la camada 1 para el tapón definitivo para posterior montaje de blindaje del codo de conducción inferior, en la unidad 3 se realizó control de verticalidad y nivelación del eje de turbina, en la unidad 4 se ensambló la cubierta superior con la válvula cilíndrica.

En abril de 2023, finalizó el montaje del blindaje en la conducción No.3, se realizó posicionamiento del cono soporte y anillo de operaciones en pozo de la unidad 3, se dio inicio al vaciado de concreto en el tapón del codo superior 3, culminó montaje del blindaje en pozo 3 (Codo inferior, pozo vertical, codo superior), el rotor unidad 3 se encontraba listo para descenso hacia el recinto del generador, finalizó el mecanizado de la cubierta superior de la unidad 4 y el vaciado de concreto para empotramiento de la virola 24 de la unidad 4, se realizó batimetría frente a las descargas 1 y 2, se avanzó con los preparativos para el calentamiento del rotor de la unidad 4, se realizó limpieza con aire comprimido al estator de la unidad 4 y pruebas eléctricas a los transformadores del banco No.7 y No.8.

En mayo de 2023, en las tapas para desmonte de turbinas unidades 3 y 4 se realizó la instalación y presentación de tapas de desmontaje de la turbina en la zona de abertura, en U3 y Y4 se realizó vaciado de concreto autocompactante de 35 Mpa en losa EL.217, 45. En las tapas del generador U4, se realizó la instalación de malla y vaciado de concreto para 8 módulos de las tapas del generador, EL.217, 45. En la conducción 4, se culminó el blindaje del codo inferior y del tramo recto, al igual que el concreto de empotramiento, en galerías de barras 3, se hizo vaciado de concreto autonivelante de 35 Mpa para restitución de soportes, para anclaje de ductos de barras de fase aislada. En unidad 3 se inició instalación de servomotor de distribuidor en costado norte, en Rotor-Estator U3, además se realizó el descenso del rotor a la unidad 3, así como el posicionamiento de la ménsula superior y de los pines y pernos de anclaje, además, la instalación de la cubierta superior de la unidad, se realizó giro mecánico del conjunto (RUN OUT) para verificación lineal y concentricidad al conjunto del rotor, eje y rodete En U4 y el ensamble del eje de turbina y rodete.

En junio de 2023, se finalizó el corte de losas 424.5 y 435 en el pozo de compuertas 3, para ingreso de equipos de demolición tapón de concreto, se finalizó el corte de losas 424.5 y 435 en el pozo de compuertas 4, para ingreso de equipos de demolición tapón de concreto, se finaliza el vaciado de concreto del tapón en el codo superior No.3, se registra la llegada a obra del mamparo mecánico para la conducción superior No.3, se dio inicio al ensamble del mamparo mecánico para la captación 3, En unidad 3, se realizó posicionamiento definitivo de cuba externa y cojinete de empuje, además finalizó el vaciado de concreto terciario en ménsulas y cojinete de empuje, En unidad 3, finalizó la nivelación y alineación de servomotores del distribuidor, en costado norte y sur, se realizaron pruebas de resistencia de aislamiento y pruebas eléctricas al rotor de la unidad 4, descenso del conjunto de rotor de la unidad 4 desde la sala de montajes al recinto de generador (Sitio definitivo).

²Incluye equipos y vehículos del parque automotor, equipo médico y científico, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

³Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo. Al cierre de junio de 2023 y diciembre de 2021 no se recibieron subvenciones del Gobierno.

⁴Corresponde a los traslados a operación, en 2022 el más representativo obedece al proyecto Ituango por valor de \$5,716,113.45.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$2,090,286 (2022: \$5,437,587), más el movimiento de los anticipos por \$52,864 (2022: -\$3,385), menos los costos por préstamos por \$125,365 (2022: \$404,627), menos el movimiento de las provisiones ambientales y desmantelamiento por \$-551 (2022: \$104,758), y otros conceptos por \$-217 (2022: \$3,389).

Los activos sujetos a arrendamientos operativos son los siguientes: La infraestructura eléctrica para la instalación de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones, específicamente postes.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos vinculados a las UGE que a su vez tienen intangibles de vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo del Grupo a la fecha de corte ascienden a \$3,664,225 (2022: 3,229,904).

Nota 8. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2023	2022	2023	2022	
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)		Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta y distribución de energía eléctrica.	92.85%	92.85%	7.15%	7.15%	22/12/1988
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)		Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión y redes de distribución, así como la comercialización, importación distribución y venta de energía eléctrica.	80.10%	80.10%	19.90%	19.90%	9/09/1950
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)		Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta comercialización y distribución de energía eléctrica.	74.05%	74.05%	25.95%	25.95%	16/09/1950
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)		Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones líneas de transmisión y redes de distribución.	91.52%	91.52%	8.48%	8.48%	16/10/1952
Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. (AFINIA)	(1)	Colombia	Presta servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la realización de todas las actividades, obras, servicios y productos relacionados.	100%	100%	-	-	1/10/2020
Elektra Noreste S.A. (ENSA)		Panamá	Adquiere energía, transporta, distribuye a clientes, transforma tensión, instala, opera y mantiene el alumbrado público, autorizada para realizar generación de energía hasta un límite del 15 % de la demanda máxima en la zona de concesión.	51.16%	51.16%	48.84%	48.84%	19/01/1998

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2023	2022	2023	2022	
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)		Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.68%	99.68%	0.32%	0.32%	11/11/1994
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)		Guatemala	Presta servicios de distribución de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	5/10/1939
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA)		Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución generación y transporte de energía eléctrica.	100%	100%	-	-	17/12/2004
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (AMESA)		Guatemala	Presta servicios de outsourcing en el área de administración de materiales.	99.94%	99.94%	0.06%	0.06%	23/03/2000
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)		Guatemala	Presta servicios de comercialización de energía eléctrica.	80.52%	80.52%	19.48%	19.48%	5/11/1998
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)		Guatemala	Presta servicios de Transmisión de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	6/10/1999
Enérgica S.A. (ENERGICA)		Guatemala	Presta servicios de construcción y mantenimiento de proyectos y bienes del sector eléctrico.	78.19%	78.19%	21.81%	21.81%	31/08/1999
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)		Guatemala	Presta servicios de contratación de personal y otros servicios administrativos	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	1/12/1992
Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR)		El Salvador	Transformación, distribución y comercialización de electricidad que suministra energía a la zona centro sur de El Salvador en Centroamérica.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	16/11/1995
Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.		El Salvador	Prestación de servicios especializados en ingeniería eléctrica y venta de electrodomésticos a los usuarios de energía eléctrica de la compañía Delsur.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	19/10/2010
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	(2)	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.99%	99.99%	0.01%	0.01%	29/11/2002

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2023	2022	2023	2022	
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	(3)	Colombia	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo y compensar el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	74.57%	74.57%	25.43%	25.43%	18/01/2006
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.		Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.02%	56.02%	43.98%	43.98%	22/11/1999
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	(4) (10)	Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Municipio de Malambo Departamento del Atlántico.	98.71%	98.52%	1.29%	1.48%	20/11/2010
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.		México	Dedicada a elaborar proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, su construcción equipamiento y puesta en operación, conservación y mantenimiento estabilización de lodos en municipios del Estado de Colima.	100%	100%	-	-	14/02/2006
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.		México	Dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento de un sistema de tratamiento de aguas residuales con la modalidad de inversión total privada recuperable. Desarrollar proyectos de agua potable y plantas potabilizadoras.	100%	100%	-	-	17/11/2006
Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V.		México	Subsidiaria dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento por 20 años de un sistema de tratamiento de aguas residuales en ciudad Lerdo Durango, con la modalidad de inversión total privada recuperable.	100%	100%	-	-	24/04/2007
Aquasol Morelia S.A. de C.V.		México	Subsidiaria dedicada a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, así como el equipamiento y puesta en operación de dicha planta ubicada en el poblado de Atapaneo en el Municipio de Morelia Michoacán.	100%	100%	-	-	13/11/2003

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2023	2022	2023	2022	
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.		México	Dedicada a la elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, así como al tratamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos y lodos en la planta de la ciudad de Celaya estado de Guanajuato.	100%	100%	-	-	5/12/2008
Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V.		México	Dedicada a la construcción, equipamiento, ampliación mejoramiento, conservación mantenimiento y operación de sistemas de suministros de agua y servicios de alcantarillado, obras de recolección, drenaje y tratamiento de aguas residuales.	100%	100%	-	-	25/08/1995
Ecoagua de Torreón S.A. de C.V.		México	Dedicada a proporcionar servicios de operación de tratamiento de aguas residuales provenientes de cualquier fuente, sea municipal o doméstica, así como la actividad relacionada con el tratamiento de aguas residuales.	100%	100%	-	-	25/10/1999
Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V.		México	Prestación de servicios de diseño, ingeniería en general o de construcción, servicios profesionales y técnicos tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios, en su modalidad de persona física o moral.	100%	100%	-	-	1/08/2008
Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.		México	Prestación de servicios profesionales tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios en su modalidad de persona física o moral, así como también la administración, selección, contratación e intercambio de personal que desempeñe funciones dentro de las instalaciones de las empresas solicitantes.	100%	100%	-	-	1/08/2008

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2023	2022	2023	2022	
Aguas de Antofagasta S.A.		Chile	Construcción, y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Econssa Chile S.A.), y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, todo ello en la forma y condiciones establecidas en los decretos con Fuerza de Ley números 382 y 70, ambos del año 1998, del Ministerio de Obras Públicas, y demás normas pertinentes. Para esto, con fecha de 29 de diciembre de 2003, Aguas de Antofagasta S.A. suscribió con la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. - Econssa S.A.) el “Contrato de transferencia del derecho de explotación de concesiones sanitarias”, por un plazo total de 30 años a partir de la fecha de su suscripción.	100%	100%	-	-	28/11/2003
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.		Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	99.93%	99.93%	0.07%	0.07%	11/01/1964
EPM Inversiones S.A.		Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	99.99%	0.01%	0.01%	25/08/2003
Maxseguros EPM Ltd.		Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100%	100%	-	-	23/04/2008
Panamá Distribution Group S.A. - PDG		Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100%	100%	-	-	30/10/1998
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. - DECA II		Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica y a proporcionar servicios de telecomunicaciones.	100%	100%	-	-	12/03/1999

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2023	2022	2023	2022	
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)		Guatemala	Subsidiaria dedicada a realizar inversiones en bienes inmobiliarios.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	15/06/2006
Promobiliaria S.A.		Panamá	Comprar, vender, construir, modificar, administrar, arrendar y en general celebrar cualquier contrato para la disposición, mejoramiento, uso y usufructo de los bienes inmuebles no necesarios para la operación de propiedad de las empresas que conforman el Grupo EPM.	100%	100%	-	-	8/09/2015
EPM Latam S.A.		Panamá	Realizar inversiones de capital en sociedades.	100%	100%	-	-	17/05/2007
EPM Capital México S.A. de C.V.		México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación, estudios y servicios.	100%	100%	-	-	4/05/2012
EPM Chile S.A.		Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como prestar dichos servicios y participar en todo tipo de licitaciones y subastas públicas o privadas.	100%	100%	-	-	22/02/2013
Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA	(5)	Chile	Participar en todo tipo de concursos, licitaciones, subastas sean públicas y/o privadas en la compra de participaciones en sociedades nacionales o extranjeras. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir convenios de colaboración empresarial para concurrir a licitaciones, obtener concesiones y/o autorizaciones. Prestar todo tipo de asesorías y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades que realice y en que se involucre la sociedad.	100%	100%	-	-	16/12/2014
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSÁ	(6)	México	Dedicada al estudio, desarrollo, fomento y ejecución de proyectos industriales, al diseño, fabricación ensamble y montaje de maquinaria el desarrollo de tecnología incluyendo la comercialización representación comercial y comercio en general.	100%	100%	-	-	28/07/1980

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2023	2022	2023	2022	
ENSA Servicios S.A.		Panamá	Prestación de servicios técnicos, comerciales y cualquier otro complementario a la prestación del servicio de electricidad, sin limitar a los demás servicios análogos, conexos y/o compatibles que constituyan un valor agregado a las actividades descritas.	51.16%	51.16%	48.84%	48.84%	29/11/2017
FID 20431 SOMOS EPM (antes Patrimonio Autónomo Financiación Social)	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	100%	100%	-	-	14/04/2008
FID 20432 SOMOS CHEC	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	80.10%	80.10%	19.90%	19.90%	10/11/2020
FID 20433 SOMOS EDEQ	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	92.85%	92.85%	7.15%	7.15%	10/11/2020
FID 20434 SOMOS ESSA	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	74.05%	74.05%	25.95%	25.95%	10/11/2020
FID 269 CONSIGUELO CREDIEEGSA	(8)	Guatemala	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	5/01/2022
FID 20435 SOMOS CENS	(9)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	91.52%	-	8.48%	-	30/09/2022

- (1) Subsidiaria adquirida por el Grupo EPM mediante transacción de compra venta de acciones perfeccionada el 01 de octubre de 2020.
- (2) El 23 de noviembre de 2020, EPM capitalizó a Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por \$113,397.
- (3) En diciembre de 2020, EPM capitalizó a Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. por \$13,587, dicha capitalización se efectuó en dos rondas con pagos efectuados el 28 de diciembre de 2020 por \$10,087 y el 6 de enero de 2021 por \$3,500, de conformidad con los términos del reglamento de suscripción de acciones.
- (4) En abril de 2022, EPM capitalizó a Aguas de Malambo S.A. E.S.P. con un aporte en efectivo por \$2,000 y el crédito de tesorería (más intereses) que se había otorgado a dicha subsidiaria por un valor total de \$757.
- (5) El 16 de diciembre de 2020, EPM Chile S.A. capitalizó a Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA. por USD \$15,500,000 (COP\$ 53,723)
- (6) En junio de 2021 EPM Capital México S.A. de C.V. capitalizó a Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSa por MXN 3,832,352. (COP\$ 723)
- (7) Patrimonio autónomo (entidad estructurada) administrado bajo contrato de fiducia mercantil N° FID 4-2-2043 Somos Grupo EPM Programa de Lealtad y Relacionamiento, firmado con la Fiduciaria de Occidente S.A. el 10 de noviembre de 2020.
- (8) Patrimonio autónomo (entidad estructurada) administrado bajo el contrato de fiducia mercantil N° 269 - fideicomiso de administración e inversión consíguelo, firmado con la Fiducia de INTERBANCO el día 5 de enero de 2022.
- (9) Patrimonio autónomo (entidad estructurada) administrado bajo el contrato de fiducia mercantil N° FID 4-2-2043 Somos Grupo EPM Programa de Lealtad y Relacionamiento, firmado con la Fiduciaria de Occidente S.A. el 8 de agosto de 2022.
- (10) En marzo de 2023, EPM capitalizó a Aguas de Malambo S.A. E.S.P. con un aporte en efectivo por \$1,000

La información financiera de las subsidiarias del Grupo que tienen participaciones no controladoras significativas a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

Junio 30 de 2023	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						operaciones continuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	843,403	2,758,012	1,565,667	1,037,442	1,565,419	100,648	(142,804)	(42,156)	24,951
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	917,945	2,033,480	605,079	920,016	1,701,200	140,876	(181,519)	(40,643)	26,886
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	497,007	1,997,876	464,453	994,334	1,007,271	148,862	-	148,862	86,680
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	436,952	1,074,122	364,729	614,377	683,134	76,335	-	76,335	31,042
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	292,950	516,147	338,323	294,179	795,677	50,218	(29,763)	20,455	44,717
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	480,705	1,032,904	455,700	478,855	637,344	124,548	7,771	132,319	20,966
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	173,329	1,281	73,606	15,224	407,254	8,476	(14,390)	(5,914)	16,404
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	115,958	330,983	117,824	141,213	211,312	32,324	(12)	32,312	27,242
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	66,939	1,370,036	118,309	467,338	125,657	64,530	(125,417)	(60,887)	179
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	29,851	231,733	37,698	76,122	43,986	5,739	-	5,739	5,624
Otras participaciones ⁽¹⁾	972,587	5,214,873	675,400	822,622	552,765	384,473	(58,046)	326,427	443,889

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 31 de 2022	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						operaciones continuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	1,007,275	3,096,810	1,875,982	1,186,262	2,834,416	159,300	149,880	309,180	23,576
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	1,096,867	2,330,707	717,690	1,046,268	3,000,623	228,654	238,558	467,212	37,470
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	577,446	1,984,427	561,812	995,654	1,712,098	234,348	16,477	250,825	198,425
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	427,632	1,048,152	326,678	600,475	1,232,156	131,200	19,838	151,038	65,477
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	289,802	594,578	332,450	343,589	1,469,927	54,227	29,123	83,350	23,108
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	372,040	1,025,435	280,773	510,668	1,103,095	201,461	3,075	204,536	35,340
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	173,355	1,449	43,577	17,229	614,015	20,921	14,975	35,896	10,591
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	149,140	258,604	108,026	109,432	354,021	48,817	1,854	50,671	25,006
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	101,119	1,555,387	181,804	535,938	220,336	110,902	140,630	251,532	1,421
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	46,019	216,253	38,006	82,243	84,204	2,305	-	2,305	13,181
Otras participaciones ⁽¹⁾	869,020	5,171,996	565,250	774,544	934,591	672,370	37,315	709,685	508,536

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Junio 30 de 2022	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						operaciones continuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	826,545	2,698,596	1,122,670	1,439,096	1,345,475	85,176	35,344	120,520	91,496
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	929,488	2,000,864	611,145	989,459	1,324,971	100,111	33,232	133,343	18,453
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	593,136	1,884,091	652,832	957,437	817,890	113,375	-	113,375	232,011
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	408,851	1,023,806	334,682	603,102	576,548	97,279	-	97,279	143,491
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	354,858	491,208	362,811	326,123	690,394	30,496	1,645	32,141	35,186
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	283,978	984,541	252,807	510,751	512,203	109,400	(5,936)	103,464	31,601
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	171,592	1,354	70,871	15,945	307,612	6,556	1,472	8,028	19,518
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	140,293	244,265	102,980	113,610	169,563	28,359	(6)	28,353	52,479
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	99,694	1,318,664	104,509	551,619	96,824	51,791	23,208	74,999	150
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	40,896	206,900	33,475	67,226	38,791	7,376	-	7,376	16,900
Otras participaciones ⁽¹⁾	881,119	4,729,336	613,049	653,487	461,154	347,079	7,300	354,379	378,167

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- ⁽¹⁾ Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa en cuanto a su participación patrimonial y/o el monto de las cifras financieras de cada entidad, e incluye a las siguientes filiales: Hidroecológica del Teribe S.A., Enérgica S.A., Credieegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., EPM Inversiones S.A., Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V. y Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A.

El resultado del periodo, los dividendos pagados y el patrimonio asignado a las participaciones no controladoras a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Participaciones no controladoras	Junio 30 de 2023			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	487,315	49,153	-	19
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	268,898	38,634	-	30,428
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	272,400	26,904	(207)	28,047
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	115,227	24,784	1,546	-
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	162,586	12,324	-	4,790
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	45,116	6,474	-	-
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	23,635	6,851	-	87
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	37,583	1,460	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	16,382	1,619	-	4,688
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	13,426	2,310	(1)	2,479
Otras participaciones no controladas ⁽¹⁾	27,952	5,556	1	8,281

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Participaciones no controladoras	Junio 30 de 2022			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	470,247	41,597	-	10
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	225,001	29,424	-	19
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	253,955	19,119	17	25,637
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	100,483	21,770	(1,181)	4,158
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	145,570	9,891	-	2,871
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	41,970	8,250	-	-
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	20,996	3,934	-	33
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	37,413	1,876	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	16,449	1,252	-	4,084
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	12,002	2,026	-	2,863
Otras participaciones no controladas ⁽¹⁾	25,724	4,650	(1)	7,368

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa e incluye las siguientes empresas: Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Enérgica S.A., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Hidroecológica del Teribe S.A., Crediegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. y Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A.

8.1 Restricciones significativas

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Grupo no tiene restricciones significativas para acceder o utilizar los activos, liquidar pasivos del Grupo, tampoco las participaciones no controladoras tienen derechos protectores que puedan restringir la capacidad del Grupo para acceder o utilizar los activos y liquidar los pasivos de las subsidiarias o restringir los dividendos y otras distribuciones de capital.

8.2 Entidades estructuradas consolidadas

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Grupo posee las siguientes entidades estructuradas consolidadas:

Entidad estructurada	Junio 30 de 2023			
	Participación en la entidad	Activos totales	Pasivos totales	Resultado neto del periodo
FID 20431 SOMOS EPM (antes Patrimonio Autónomo Financiación Social)	100%	258,753	12,758	25,342
FID 20432 SOMOS CHEC	80.10%	30,558	683	2,200
FID 20433 SOMOS EDEQ	92.85%	8,575	299	446
FID 20434 SOMOS ESSA	74.05%	12,190	833	265
FID 269 CONSÍGUELO	80.90%	4,030	615	(885)
FID 20435 SOMOS CENS	91.52%	1,873	(245)	77

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Entidad estructurada	Diciembre 31 de 2022			
	Participación en la entidad	Activos totales	Pasivos totales	Resultado neto del periodo
FID 20431 SOMOS EPM (antes Patrimonio Autónomo Financiación Social)	100%	238,799	18,146	26,945
FID 20432 SOMOS CHEC	80.10%	28,501	825	2,243
FID 20433 SOMOS EDEQ	92.85%	7,237	407	401
FID 20434 SOMOS ESSA	74.05%	8,432	(161)	(452)
FID 269 CONSÍGUELO	80.90%	2,121	404	(2,001)
FID 20435 SOMOS CENS	91.52%	979	(5)	29

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo no tiene obligación de brindar apoyo financiero a las anteriores entidades estructuradas.

8.3 Pérdida de control de subsidiarias

Al 30 de junio de 2023 y 2022, no se presentaron transacciones o hechos económicos que implicaran la pérdida de control de subsidiarias.

Nota 9. Inversiones en asociadas

El detalle de las inversiones en asociadas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			Junio 30 de 2023	Diciembre 31 de 2022	
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	Colombia	Promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la Central Hidroeléctrica Pescadero Hituango	46.45%	46.45%	8/06/1998
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P. ⁽¹⁾	Colombia	Generación y comercialización de energía eléctrica a través de una central hidroeléctrica, localizada en jurisdicción de los municipios de Abejorral y Sonsón, del Departamento de Antioquia	8.43%	11.81%	14/05/1997
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Colombia	Prestación de servicios de telecomunicaciones tecnologías de la información y las comunicaciones servicios de información y las actividades complementarias.	50.00%	50.00%	23/06/2006
Inversiones Telco S.A.S.	Colombia	Invertir en sociedades cuyos objetos sociales se basen en la prestación de servicios de tercerización de procesos de negocios (BPO) para empresas, especialmente pero sin limitarse, a empresas de telecomunicaciones.	50.00%	50.00%	5/11/2013

(1) En enero de 2023 se presentó una capitalización en Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P., en la cual EPM no participó y consecuentemente se reduce su participación. A partir de junio de 2023 se reclasifica a inversión no controlada debido a la renuncia en la representación de la junta directiva de esta empresa.

El valor de las inversiones en asociadas a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Asociada	Junio de 2023				Diciembre de 2022				
	Valor de la inversión				Valor de la inversión				
	Costo	Método de participación	Deterioro	Total	Costo	Método de participación	Deterioro	Dividendos	Total
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	2,342,488	(1,433,842)	-	908,646	2,342,488	(1,282,346)	-	-	1,060,142
Inversiones Telco S.A.S.	55,224	19,495	-	74,719	55,224	26,554	-	(8,167)	73,611
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	34,313	(10,374)	(6,420)	17,519	34,313	(10,612)	(6,420)	-	17,281
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	-	-	-	-	2,478	86	-	-	2,564
Total inversiones en asociadas	2,432,025	(1,424,721)	(6,420)	1,000,884	2,434,503	(1,266,318)	(6,420)	(8,167)	1,153,598

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Asociada	Junio de 2023		Junio de 2022	
	Método de la participación del periodo	Total	Método de la participación del periodo	Total
	Resultado del periodo		Resultado del periodo	
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	(153,651)	(153,651)	(45,644)	(45,644)
Inversiones Telco S.A.S.	1,444	1,444	4,054	4,054
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	237	237	(617)	(617)
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	-	-	(36)	(36)
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	-	-	(20)	(20)
Total	(151,970)	(151,970)	(42,263)	(42,263)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de las asociadas significativas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las asociadas se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros consolidados:

Junio 30 de 2023	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Dividendos recibidos
						Operaciones continuadas			
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1,107,876	9,497,087	3,081,748	7,279,210	2,273,710	(306,546)	-	(306,546)	-
Inversiones Telco S.A.S.	186,825	114,992	107,058	45,916	229,530	1,561	-	1,561	-
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	40,379	14,376	2,393	853	977	977	-	977	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	5,439	16,675	181	-	-	(105)	-	(105)	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 31 de 2022	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Dividendos recibidos
						Operaciones continuadas			
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1,111,351	8,429,365	2,849,791	6,133,304	5,436,328	(473,812)	-	(473,812)	-
Inversiones Telco S.A.S.	195,575	125,656	115,996	58,010	561,016	8,982	-	8,982	8,167
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	37,911	65,565	1,550	50,928	1,748	1,720	-	1,720	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	5,439	16,675	181	-	-	(105)	-	(105)	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de estas empresas, base para aplicar el método de la participación, está preparada bajo Normas de Contabilidad y de información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) y ajustada a las políticas contables del Grupo.

Restricciones significativas

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Grupo no tiene restricciones significativas en inversiones en asociadas relacionadas con la transferencia de fondos al Grupo en forma de dividendos en efectivo, o reembolso de préstamos o anticipos realizados por el Grupo, excepto para el caso de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. en el que será obligatorio repartir a título de dividendo por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades netas del periodo después de las apropiaciones y/o reservas legales, estatutarias y ocasionales, siempre y cuando el nivel de endeudamiento financiero consolidado no supere 2 veces el EBITDA del mismo periodo.

Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar del Grupo a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Junio 2023	Diciembre 2022
No corriente		
Deudores servicios públicos ⁽¹⁾	2,694,463	1,958,242
Deterioro de valor servicios públicos	(740,008)	(576,453)
Préstamos empleados	170,353	167,792
Deterioro de valor préstamos empleados	(16)	(41)
Dividendos y participaciones por cobrar ⁽²⁾	41,755	-
Contratos para la gestión de servicios públicos	635,505	712,417
Otros servicios	39	36
Otros deudores por cobrar	197,441	202,107
Deterioro de valor otros préstamos	(23,838)	(22,929)
Total no corriente	2,975,694	2,441,171
Corriente		
Deudores servicios públicos ⁽¹⁾	8,877,100	8,492,921
Deterioro de valor servicios públicos	(2,202,598)	(1,915,981)
Préstamos empleados	60,279	56,552
Deterioro de valor préstamos empleados	(67)	(79)
Otros contratos con clientes	7,809	5,140
Dividendos y participaciones por cobrar ⁽²⁾	49,306	17
Contratos para la gestión de servicios públicos	118,520	113,661
Indemnizaciones	13,248	7,056
Otros servicios ⁽³⁾	508,637	418,202
Otros deudores por cobrar	784,504	798,037
Deterioro de valor otros préstamos	(515,423)	(470,764)
Total corriente	7,701,316	7,504,762
Total	10,677,010	9,945,933

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La cartera total presentó un incremento de \$731,077, equivalente al 7.35%, que se explica principalmente por las siguientes razones:

- ⁽¹⁾ Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos no generan intereses y el término para su recaudo es, generalmente, 12 días; con excepción de la cartera no corriente que se origina por la constitución de planes de financiación a largo plazo para la vinculación de nuevos clientes al sistema, o como consecuencia de planes de financiación para la recuperación de cartera. Su incremento por \$1,120,400 se explica principalmente por los estimados de la operación comercial de la venta de energía, gas y por la opción tarifaria.

Nota: La opción tarifaria permite moderar incrementos abruptos en la tarifa mediante la acumulación de saldos que son pagados por el usuario con posterioridad, a lo largo de un mayor periodo de tiempo. El comportamiento de esta cuenta por cobrar es el siguiente:

Filia	Fecha	Saldo capital	Saldo intereses	Total acumulado
AFINIA	Diciembre de 2022	1,159,751	76,474	1,236,225
	Junio de 2023	157,563	102,160	259,722
EPM	Diciembre de 2022	530,706	39,155	569,861
	Junio de 2023	49,836	49,397	99,233
CENS	Diciembre de 2022	144,327	926	145,253
	Junio de 2023	24,339	128	24,467
CHEC	Diciembre de 2022	74,648	5,302	79,950
	Junio de 2023	37,127	8,538	45,665
ESSA	Diciembre de 2022	103,180	868	104,048
	Junio de 2023	38,229	903	39,132
EDEQ	Diciembre de 2022	44,221	473	44,694
	Junio de 2023	15,526	4,495	20,021
Total Grupo EPM		2,379,453	288,819	2,668,272

cifras en millones de pesos colombianos

- (2) El incremento por \$91,044 en la cuenta dividendos y participaciones por cobrar, obedece a la causación de dividendos decretados en el año 2023 por \$91,061, correspondiente a las inversiones en ISA \$85,118, Promioriente \$5,932, ENEL \$9, \$ Davivienda \$1 y Terpel \$1, y al pago realizado de ENEL por \$17.
- (3) En la cuenta otros servicios, el incremento por \$90,438, obedece principalmente a mayores proyectos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en la filial TICSÁ.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas principalmente a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal, excepto por las cuentas por cobrar que se miden a valor razonable de: i) Municipio de Rionegro, originada por la fusión con Empresas Públicas de Rionegro. Para su valoración se considera el descuento de los flujos de pagos, aplicando las tasas de captación semanales para CDT a 360 días publicadas por el Banco de la República, y ii) la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada, cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato.

Cuentas por cobrar actividad reaseguradora

El Grupo definió que el modelo de negocio para las cuentas por cobrar es recibir los flujos de caja contractuales, razón por la cual son valorados inicialmente a su valor razonable y medidos posteriormente a su costo amortizado, utilizando las tasas de interés efectivas.

El detalle de las cuentas por cobrar actividad reaseguradora es el siguiente:

Cuentas por cobrar actividad reaseguradora	Junio 2023	Diciembre 2022
Servicios de seguros y reaseguros ⁽¹⁾	21,566	1,334
Total	21,566	1,334

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ El equivalente en dólares del valor de servicios de seguros y reaseguros a junio de 2023 es de USD 5,145,489, distribuidos entre los reaseguradores así: La Previsora por USD 2,555,509; Seguros Generales Suramericana por USD 1,810,827 y Allianz por USD 779,153.

La variación de un periodo a otro, corresponde al registro de la renovación de los programas de D&O, OCT Ituango y GL Ituango.

Deterioro de las cuentas por cobrar

El Grupo mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo, utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles, en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja el Grupo es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad, que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente, contenidos durante el período en mención, no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	Junio 2023		Diciembre 2022	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	8,579,000	(962,650)	7,673,876	(846,414)
Menor a 30 días	733,851	(64,921)	822,184	(64,816)
30-60 días	232,199	(74,620)	198,777	(55,224)
61-90 días	134,645	(46,336)	181,852	(53,979)
91-120 días	100,430	(73,204)	100,263	(70,961)
121-180 días	173,148	(141,300)	170,474	(141,178)
181-360 días	424,162	(393,498)	319,316	(303,563)
Mayor a 360 días	1,194,128	(1,186,077)	984,421	(956,299)
Total deudores servicios públicos	11,571,563	(2,942,606)	10,451,163	(2,492,434)
Otros deudores				
Sin Mora	1,061,374	(48,351)	906,038	(33,736)
Menor a 30 días	71,495	(8,797)	103,928	(11,891)
30-60 días	17,163	(7,130)	35,035	(10,377)
61-90 días	16,085	(6,482)	17,985	(6,683)
91-120 días	13,616	(6,173)	14,886	(5,370)
121-180 días	35,988	(15,673)	47,577	(13,844)
181-360 días	149,236	(48,365)	123,987	(26,676)
Mayor a 360 días	1,222,440	(398,373)	1,231,582	(385,236)
Total otros deudores	2,587,397	(539,344)	2,481,018	(493,813)
Total deudores	14,158,960	(3,481,950)	12,932,181	(2,986,247)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Con relación a la edad de mora de la cartera, se observa que la cartera se concentra principalmente en el rango de edad sin mora o vigente, tanto para “deudores servicios públicos”, correspondiente a las cuentas por cobrar relacionadas con los estimados de operación comercial de energía, gas y opción tarifaria, como en “otros deudores” por los dividendos decretados en el año 2023.

En el deterioro de cartera, en deudores servicios públicos se concentra principalmente en el rango de edad mayor a 360 días, debido al rodamiento de la cartera masiva del servicio de energía y la venta de energía en bloque para alumbrado público, especialmente en la filial AFINIA y EPM Matriz. En otros deudores está en el rango de edad de 181 a 360 días, por el rodamiento en las cuentas por cobrar a Ecoaguas de Torreón y Ecosistema de Lerdo de la filial TICSA, correspondientes a la incobrabilidad en la línea de crédito contingente y al incumplimiento en las tarifas contempladas en el contrato, respectivamente.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Junio 2023	Diciembre 2022
Corrección de valor al inicio del periodo	(2,986,248)	(2,466,152)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(282,302)	(665,629)
Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo ⁽²⁾	6,035	621,226
Activos financieros nuevos originados o comprados	(537,436)	(961,050)
Cancelaciones	291,909	492,560
Cambios en modelos/parámetros de riesgo	12,382	27,715
Diferencia en cambio y otros movimientos	13,710	(34,918)
Saldo final⁽¹⁾	(3,481,950)	(2,986,248)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ El valor del deterioro acumulado reflejó un aumento de \$495.703, explicado principalmente por el rodamiento en la edad de mora de la cartera de la facturación masiva de energía, venta de energía en bloque y opción tarifaria. De este último concepto se detalla a continuación su deterioro:

Filial	Fecha	Total acumulado
AFINIA	Diciembre de 2022	(262,054)
	Junio de 2023	(68,652)
EPM	Diciembre de 2022	(102,193)
	Junio de 2023	(10,188)
CENS	Diciembre de 2022	(12,829)
	Junio de 2023	(511)
CHEC	Diciembre de 2022	(9,213)
	Junio de 2023	(7,256)
ESSA	Diciembre de 2022	(5,359)
	Junio de 2023	(3,105)
EDEQ	Diciembre de 2022	(5,211)
	Junio de 2023	(2,589)
Total Grupo EPM		(489,160)

cifras en millones de pesos colombianos

⁽²⁾ Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo presentó una ejecución de \$6,035 que obedece principalmente a los castigos de cartera realizados por las filiales HIDROSUR por \$2,867, DECAII por \$2,583, CHEC por \$434, CENS por \$92, EDEQ por \$38, y EPM por \$21.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	Junio 2023	Diciembre 2022
Saldo inicial de activos financieros	12,932,181	11,626,614
Activos financieros nuevos originados o comprados	29,485,068	52,475,698
Cancelaciones de activos financieros	(28,106,170)	(50,836,533)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	(6,035)	(621,226)
Valoración a costo amortizado	(18,125)	86,345
Otros cambios	(127,959)	201,283
Saldo final	14,158,960	12,932,181

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La variación de \$1,226.779, corresponde a las cuentas por cobrar por estimados de energía, gas, opción tarifaria y dividendos.

El Grupo castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para la entidad.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por jurisdicción coactiva o judicial.
- No sea posible imputarle legalmente a persona alguna, natural, jurídica, el valor de la cartera.
- Evaluada y establecida la relación de costo beneficio, resulte más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.

El Grupo reconoce la totalidad de las pérdidas de deterioro de valor a través de una cuenta correctora y no de forma directa.

Instancias responsables para el castigo

El castigo es aprobado en cada una de las compañías por la persona o dependencia que cuenta con la autorización correspondiente.

Nota 11. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es el siguiente:

Otros activos financieros	Junio 2023	Diciembre 2022
No corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap ⁽¹⁾	1,966	466,733
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	1,966	466,733
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta fija	8,676	9,331
Títulos de renta variable	245,843	128,814
Derechos fiduciarios	333,000	316,773
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	587,519	454,918
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio ⁽²⁾	1,700,770	2,100,071
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral	1,700,770	2,100,071
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Títulos de renta fija	1,451	1,745
Total activos financieros medidos a costo amortizado	1,451	1,745
Arrendamiento financiero	24,469	-
Total otros activos financieros no corriente	2,316,175	3,023,468
Corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos de Futuros	672	-
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	672	-
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura ⁽³⁾	47,535	67,870
Títulos de renta fija ⁽⁴⁾	459,574	550,835
Inversiones pignoras	259,273	233,004
Derechos fiduciarios	23,803	17,719
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	790,185	869,428
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Títulos de renta fija	144,771	178,046
Total activos financieros medidos a costo amortizado	144,771	178,046
Arrendamiento financiero	14,895	(1)
Total otros activos financieros corriente	950,523	1,047,473
Total otros activos financieros	3,266,698	4,070,941

- Cifras en millones de pesos colombianos -

(1) La variación en el valor razonable de los swaps obedece a la revaluación del 12.87% en lo corrido del año, debido a que el derecho se desvaloriza de una manera considerable, aumentando la obligación en la cuenta de valor razonable.

(2) La disminución en instrumentos de patrimonio se originó principalmente por la reducción del precio de las acciones de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. dado que su valor razonable se determina por el precio de mercado y un aumento en la reclasificación de la inversión de la Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P. la cual pasa de asociada a inversión no controlada por \$2,478.

(3) Corresponde al derivado climático contratado para cubrir el riesgo existente de las temporadas secas que implican una disminución en la generación hidráulica y el alza en los precios de la energía en bolsa. Este instrumento financiero pretende dar un amparo a la organización cuando se materialicen hechos que puedan impedir el cumplimiento de compromisos contractuales que impliquen comprar energía en bolsa a precios de mercado que pueden ser desfavorables. Con el derivado climático parte de este

impacto se transfiere al mercado, lo que permitiría disminuir el efecto en los resultados financieros del Grupo.

⁽⁴⁾ La disminución por \$91,261 en títulos de renta fija, para el mes de junio de 2023 respecto al saldo de diciembre de 2022, se explica principalmente por dos razones:

1. Se han utilizado \$26,269 para constituir garantías que se utilizan en la negociación de futuros de energía en el mercado DERIVEX y que se refleja en la cuenta Inversiones pignoradas.
2. El valor restante de la disminución se explica por el uso de los recursos en pagos de bienes y servicios asociados a la operación de la empresa.

Los activos financieros designados a valor razonable a través de resultados, son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. El Grupo clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

11.1 Inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del resultado integral

El detalle de las inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es:

Inversión patrimonial	Junio 2023	Diciembre 2022
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ⁽¹⁾	1,650,565	2,052,213
Promioriente S.A. E.S.P.	39,541	39,541
Reforestadora Industrial de Antioquia S.A.	4,947	4,947
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	2,478	
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	1,385	1,385
Unidad de Transacciones S.A. de C.V.	637	731
Otras inversiones ⁽²⁾	1,217	1,254
Total	1,700,770	2,100,071
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo ⁽³⁾	178,222	77,059
Dividendos reconocidos durante el periodo	178,222	77,059

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Al 30 de junio de 2022 el precio en bolsa de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. cerró en \$16,890 (2022: \$21,000).

- (2) Incluye inversiones en: Gestión Energética S.A. E.S.P., Terminal de Transporte de Bucaramanga S.A., Duke Energy Guatemala y Cia. S.A., Concentra Inteligencia en Energía S.A.S., Organización Terpel S.A., Emgesa S.A. E.S.P., Banco Davivienda S.A., Sin Escombros S.A.S., Hotel Turismo Juana Naranjo, Central de Abastos de Cúcuta S.A., Fid Bancolombia PA Cadenalco, Orazul Energy, Compañía de Alumbrado Eléctrico de Sana Ana S.A., Fosfonorte S.A., Gestión Energética S.A. E.S.P., Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador S.A., Cenfer S.A., Credieegsa S.A., Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., Central Hidroeléctrica de Betania S.A. y Acerías Paz del Río S.A.
- (3) Corresponde a los dividendos reconocidos al 30 de junio de 2023 por \$178,222 (2022: \$77,059) que se revelan en el rubro de dividendos de inversiones en el estado de flujos de efectivo.

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración del Grupo considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que el reflejar los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

11.2 Reclasificaciones de activos financieros

El Grupo no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no se han reclasificado activos financieros.

Nota 12. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	Junio 2023	Diciembre 2022
Efectivo en caja y bancos	1,474,606	3,016,337
Otros equivalentes al efectivo ⁽¹⁾	760,790	1,111,407
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	2,235,396	4,127,744
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	2,235,396	4,127,744
Efectivo y equivalente de efectivo restringido ⁽²⁾	344,934	299,174

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incluye fondos de uso restringido \$344,934 (2022: \$299,174) y equivalentes de efectivo \$415,856 (2022: \$812,232).

- (2) De estos \$130,691 (2022: \$89,065) corresponden a efectivo restringido no corriente.

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

El Grupo tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, detallados a continuación: al 30 de junio de 2023 el valor razonable de los equivalentes de efectivo restringidos es \$344,934 (2022: \$299,174).

Fondo o convenio EPM	Destinación	Junio 2023	Diciembre 2022
Fondo de Vivienda Sintraemsdes	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	45,365	30,641
Fondo de Vivienda Sinpro	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	38,623	31,456
Renta premio Corpb. 6972005469	Atender posibles contingencias posteriores a la adquisición de EPRIO por parte de EPM	7,587	7,133
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entreríos, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	5,710	5,565
Aporte Municipios de Pueblorrico y Ciudad Bolívar	Convenio para la construcción de 7 escuelas Rurales Indígenas	5,255	-
Contrato No. CT-2019-001105	Contrato para el suministro de energía y potencia eléctrica para el mercado no regulado y respaldo de contratos de la distribuidora y comercializadora de energía S.A. E.S.P, DICEL S.A. E.S.P.	3,224	3,058
Pago de contribuciones de solidaridad OC	El objeto de la cuenta es recibir el giro de contribuciones de solidaridad que pagan otros comercializadores, al igual que los recursos que paga el ministerio de minas y energía por concepto de subsidios por menores tarifas aplicados a los usuarios del servicio de energía de estratos 1,2 y 3.	2,983	-
Fondo de Educación Sinpro	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,702	2,621
Fondo de Educación Sintraemsdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,487	2,063
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	2,358	4,318

Fondo o convenio EPM	Destinación	Junio 2023	Diciembre 2022
Convenio puntos SOMOS	Prestación de servicios para la operación de las capacidades claves asociadas al elemento Puntos del Programa de Fidelización a Gran Escala para el Grupo EPM.	2,032	1,928
Fondo de Calamidad Sintraemsdes	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,780	1,683
Convenios tasas de alumbrado público y de aseo con los municipios	Convenio para manejar los recursos de los entes territoriales para el pago a los municipios con convenios de recaudo de las tasas de alumbrado público y aseo, son recursos exentos del 4x1000.	1,683	544
Giro recursos Departamento de Antioquia Acta de Ejecución A5	con el objeto de cubrir la cofinanciación de hasta un 70% del costo de las instalaciones eléctricas domiciliarias de familias del estrato 1 en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia.	1,556	-
Fondo de Calamidad Sinpro	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,541	1,476
Convenio Marco Municipio Medellín No. 4600049285	Construcción por EPM de andenes y demás elementos viales en el centro de la ciudad, aprovechando el proyecto Centro Parrilla, es decir, la renovación de redes de acueducto y alcantarillado.	616	592
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	595	571
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	394	368
Procesos judiciales o administrativos	Contabilización embargo por procesos judiciales o administrativos.	239	1,163
Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	92	87

Fondo o convenio EPM	Destinación	Junio 2023	Diciembre 2022
Depósitos Ley 820	Garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el pago de los servicios públicos. Según el Artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130 del 2003.	89	87
Municipio de Medellín - Terrenos	Adquisición de predios identificados y caracterizados dentro de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto en el municipio de Medellín.	74	70
Convenio 5 Esc. Indígenas 2019-20	Cofinanciar el desarrollo de los centros educativos indígenas en el marco del programa aldeas, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas del departamento de Antioquia.	67	112
Espíritu Santo	EPM - Liquidación Espíritu Santo	64	64
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	28	27
EAS Cuentas Copagos	Recepción de recursos correspondientes a cuotas moderadoras y copagos en la EAS	18	316
Convenio interadministrativo CT - 2017-001388 (460007009)	Convenio para la construcción de 7 escuelas indígenas en 5 municipios	-	26
IDEA Convenio 4600003283	Aunar esfuerzos para la construcción de acometidas domiciliarias de gas en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia bajo el marco del programa "Gas sin Fronteras".	-	1
Recursos de la futura Central hidroeléctrica Ituango	Recepción de los recursos pagados por las aseguradoras AXA, SBS y SURA y cuya destinación es exclusiva para el Proyecto Hidroituango.	-	122
GNB Gobernación Antioquia	Cubrir la cofinanciación de hasta un 70% del costo de las instalaciones eléctricas domiciliarias de familias del estrato 1 en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia.	-	1,449
Total recursos restringidos EPM		127,162	97,541

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CARIBEMAR	Destinación	Junio 2023	Diciembre 2022
Fidudavivienda CA 482800013450 - Caribe Mar y Otros	Ampliación de infraestructura	57,722	61,870
Encargo Fiduciario ECA - Prone Barrio SNB 9 D y Otros	Programa normalización de redes eléctricas	56,536	14,230

Banco de Bogotá Cuentas 097372106; 097372098 y Otras	Manejo cuenta de préstamos de vivienda	7,283	20,885
F_Corfi CA 477013965 - FAER GGC 562 y Otros	Energización de zonas rurales interconectadas	1,048	1,052
Total recursos restringidos CARIBEMAR		122,589	98,037

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Grupo Ticsa México	Destinación	Junio 2023	Diciembre 2022
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	15,455	7,648
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco del Bajío/Multiva	7,949	14,087
Aquasol Morelia S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco Nacional de Obras y Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	6,706	7,979
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco del Bajío 15892649 y Fideicomiso Banco Nacional de Obras	2,129	2,676
Tecnología Intercontinental S.A.P.I. DE C.V.	Extra 0511 Moflo	-	839
Total recursos restringidos Grupo Ticsa México		32,239	33,230

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Empresas Varias	Destinación	Junio 2023	Diciembre 2022
Encargo FID 919301039524 - Pradera y Otros	Recursos destinados para los pagos de Pradera	25,881	23,007
FL ITAU 859060217 Renting hora	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín, para el mantenimiento de zonas verdes de las instituciones del Municipio y sus 5 corregimientos	32	442
FL BBVA 423 Convenio Poda-Tala	Convenio con el INDER para el lavado de puentes y techos del estadio	32	32
Convenio 18-897796-47 EDU	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes y poda y tala de árboles	27	26
FL Occidente INDER	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes	4	4
Total recursos restringidos Empresas Varias		25,976	23,511

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas Nacionales	Destinación	Junio 2023	Diciembre 2022
FL ITAU 859085263 y FL ITAU 859085270	Proyecto Interventoría	11,900	8,425
Cuenta corriente Bancolombia 536423 y Otros	Proyecto Aguas de Atrato	403	799
Cuenta de ahorros ITAU 153148929 y FL GNB 45180	Proyecto Ministerio	144	163
Total recursos restringidos Aguas Nacionales		12,447	9,387

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CENS	Destinación	Junio 2023	Diciembre 2022
BBVA -Miniminas 756 y Otros	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios del departamento Norte de Santander.	3,976	18,959
Cuenta custodia BBVA XM Garantías Bancarias	Garantía y Ties de cumplimiento para amparar proyectos de compra de energía.	2,439	2,355
Fondo Rotatorio de Vivienda	Préstamos de vivienda empleados de CENS S.A.	1,113	903
Convenio Gobernación-Davivienda y Otros	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en diferentes municipios	458	459
Total recursos restringidos CENS		7,986	22,676

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio ESSA	Destinación	Junio 2023	Diciembre 2022
BBVA garantías 0408	Cuenta bancaria XM	5,257	6,021
Convenio Recursos audiencias públicas	Convenio firmado con la Alcaldía de Bucaramanga	1	1
Total recursos restringidos ESSA		5,258	6,022

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio EDEQ	Destinación	Junio 2023	Diciembre 2022
FL Davivienda Fondo de Vivienda 136270148986 FL Fiducredicorp Fondo de Vivienda 919301005560	Recursos destinados para mejorar la calidad de vida de los trabajadores mediante la concesión de créditos destinados a la compra y mejora de vivienda.	4,499	3,355
FL Davivienda Cartera Colectiva 608136200000618 FL Davivienda Fondo Bien social-capacitación 136270162219	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores y su familia el acceso a la educación superior, a la salud, al bienestar y a la recreación.	307	278
FL Davivienda Fondo calamidad 136000742868	Recursos destinados para hechos ocasionados por situaciones graves e imprevistas que afecten al trabajador o a su familia.	14	6
FL Davivienda Fondo moto 136270167200	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores préstamos para adquirir y realizar reposición de motocicletas destinadas al cumplimiento de sus labores.	13	5
Total recursos restringidos EDEQ		4,833	3,644

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CHEC	Destinación	Junio 2023	Diciembre 2022
Cuenta custodia manejo XM	Atención de garantías por operaciones de las transacciones de energía en bolsa que administra y controla XM.	1,151	808
Fondo especial CONFA	Atención de programas sociales y de extensión cultural para los empleados de CHEC (contrato de administración delegada con CONFA).	400	223
Fondo Especial Convenio CORPOCALDAS, Gobernación de Caldas	FL Davivienda 941 Convenio Interadministrativo	137	137
Fondo especial de predios	Administración de los predios de conservación forestal en las cuencas hidrográficas de la empresa (contrato de administración delegada)	100	115
Fondo especial pautas publicitarias	Atención de pautas publicitarias a través de contratos con agencias de publicidad, CJ Martins, Rowell agencia digital y Macann	80	80
Fondo especial vivienda	Atención de préstamos de vivienda a los empleados de CHEC, según procedimiento y condiciones establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV	64	59
Conservación	Fondo creado de destinación específica para que Corpocaldas y la Gobernación de Caldas consignen los aportes del convenio SG 114.21	40	40
Fondo especial Plan de Financiación Social - PFS	Atención de los microcréditos que se realizan a usuarios del mercado de la empresa, con cobro a través de la factura de energía.	11	11
Fondo MinCiencias	Fondo creado para manejo de convenio entre MinCiencias y CHEC	-	17
Total recursos restringidos CHEC		1,983	1,490

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio HIDROE	Destinación	Junio 2023	Diciembre 2022
Contrato de Etesa	Depósito garantía Contrato Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes	1,378	-
Contrato de Etesa	CDT ampara Contrato de energía con entidades regulatorias (ETESA)	318	-
Contratos de Administración (Indemnización de empleados) y de Servicios	Depósitos de Garantías por servicios y Fondo de Cesantías	72	1,080
Total recursos restringidos HIDROE		1,768	1,080

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas Regionales	Destinación	Junio 2023	Diciembre 2022
Provisión POIR	Provisión de recursos por diferencias entre las inversiones planeadas y ejecutadas en el POIR al cierre tarifario año 6.	1,124	1,063
Convenio Carepa	Reposición de redes de alcantarillado	250	-
Convenio Fondo de Vivienda Sintraemsdes	Préstamos de vivienda a los funcionarios que cumplan con los requisitos.	65	57
Total recursos restringidos Aguas Regionales		1,439	1,120

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio ELEKTRA NORESTE S.A.	Destinación	Junio 2023	Diciembre 2022
La Toscana	Retención de caso Civil en proceso.	1,225	1,406
Aguaseo	Retención Municipio Colón.	29	29
Total recursos restringidos ELEKTRA NORESTE S.A.		1,254	1,435
Total recursos restringidos Grupo EPM		344,934	299,174

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 13. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	Junio 2023	Diciembre 2022
No corriente		
Préstamos banca comercial	6,353,244	6,889,641
Bonos y títulos emitidos	14,829,053	16,233,690
Préstamos banca multilateral	704,821	761,044
Préstamos banca de fomento	1,683,154	2,011,816
Total otros créditos y préstamos no corriente	23,570,272	25,896,191
Corriente		
Préstamos banca comercial	1,789,959	2,163,651
Préstamos banca multilateral	355,482	402,199
Bonos y títulos emitidos	1,012,570	632,932
Préstamos banca de fomento	251,248	280,295
Otros préstamos	-	115,001
Total otros créditos y préstamos corriente	3,409,259	3,594,078
Total otros créditos y préstamos	26,979,531	29,490,269

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los nuevos créditos y préstamos desembolsados en el segundo trimestre de 2023 del Grupo EPM fueron adquiridos con el fin de financiar plan de inversiones, capital de trabajo y para operaciones de manejo.

En el primer trimestre de 2023 se firmó un contrato de crédito con la Agencia Francesa de Desarrollo-AFD por un monto de USD 189.81 millones equivalente en COP a \$839,960 a un plazo de 10 años y destinado a la financiación parcial del plan de inversiones.

El detalle de los créditos y préstamos por entidad es el siguiente:

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio 2023			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
AFINIA	Popular	COP	29/09/2022	1.00	IBR + 5.3%	17.62%	80,000	3,584	83,584
AFINIA	Davivienda	COP	27/01/2023	1.00	IBR + 9.5%	21.89%	30,000	1,167	31,167
AFINIA	Davivienda	COP	26/01/2023	1.00	IBR + 9.5%	21.75%	45,000	1,768	46,768
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	14/01/2015	10.00	UF + 2.9%	1.51%	72,623	926	73,549
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	18/12/2020	5.00	UF + 0.995%	0.20%	157,038	4,373	161,411
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	18/12/2020	13.00	UF + 1.4396%	2.01%	376,890	29,034	405,924
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	14/05/2021	4.50	UF + 0.995%	0.63%	157,038	3,683	160,721
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	14/05/2021	12.50	UF + 1.4396%	2.51%	565,335	23,331	588,667
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Scotiabank	CLP	28/09/2022	5.00	UF + 1.55%	0.02%	530,964	4,632	535,597
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	8/11/2022	6.00	UF + 0.7%	0.28%	358,046	(2,221)	355,824
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	1/06/2018	7.25	IBR 3M + 3%	15.10%	4,695	112	4,807
AGUAS REGIONALES	BANCO DE BOGOTA	COP	30/09/2015	10.08	DTF + 2.6%	15.13%	212	7	219
AGUAS REGIONALES	HELM BANK S.A.	COP	16/03/2012	12.00	DTF + -1%	10.88%	618	5	623
AGUAS REGIONALES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	COP	30/04/2014	10.06	DTF + -0.7%	11.45%	125	2	127
AGUAS REGIONALES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	COP	19/12/2014	10.00	DTF + -0.7%	11.19%	258	3	261
AGUAS REGIONALES	BANCO DAVIVIENDA SA	COP	19/02/2018	10.25	IPC + 4.8%	16.87%	12,500	435	12,935
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	21/01/2020	10.25	IBR 3M + 2.9%	15.38%	5,250	254	5,504
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	18/03/2020	10.25	IBR 3M + 2.9%	15.39%	2,188	56	2,243
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	22/04/2020	10.25	IBR 3M + 2.9%	15.33%	1,722	86	1,808
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	22/05/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	15.67%	1,006	30	1,036
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	19/06/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	15.71%	1,181	20	1,202
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	21/07/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	15.42%	1,903	80	1,984
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	19/08/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	15.65%	1,858	58	1,916
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	23/09/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	15.71%	2,538	40	2,577
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	26/10/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	15.64%	12,797	527	13,324
AGUAS REGIONALES	FINDETER	COP	21/12/2020	3.00	0%	0.00%	457	-	457
AGUAS REGIONALES	BANCO DAVIVIENDA SA	COP	30/11/2021	10.00	IBR 3M + 2.869%	15.71%	9,500	256	9,756
AGUAS REGIONALES	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	COP	1/12/2022	10.00	IBR 3M + 4.75%	18.26%	22,000	350	22,350
AGUAS REGIONALES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	COP	21/03/2023	1.00	18.84%	18.84%	5,000	267	5,267
CENS	Bogotá	COP	16/02/2018	10.00	IBR + 2.98%	14.78%	68,916	5,057	73,973
CENS	Popular	COP	15/05/2017	10.00	IBR + 3.35%	14.92%	18,620	792	19,413
CENS	Popular	COP	26/05/2017	10.00	IBR + 3.35%	14.89%	4,270	165	4,435
CENS	Popular	COP	23/06/2017	10.00	IBR + 3.35%	14.83%	3,253	90	3,343
CENS	Popular	COP	29/06/2017	10.00	IBR + 3.35%	14.88%	5,079	125	5,204
CENS	Popular	COP	18/07/2017	10.00	IBR + 3.35%	15.02%	8,410	758	9,168
CENS	Popular	COP	27/07/2017	10.00	IBR + 3.35%	15.02%	3,656	316	3,972
CENS	Popular	COP	23/08/2017	10.00	IBR + 3.35%	15.34%	3,375	239	3,614
CENS	Popular	COP	15/09/2017	12.00	IBR + 3.35%	15.47%	3,624	213	3,837
CENS	Popular	COP	19/09/2017	10.00	IBR -1.8%	8.35%	3,850	358	4,208

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio 2023			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
CENS	Popular	COP	19/09/2017	10.00	IBR + 3.075%	14.78%	6,663	419	7,083
CENS	Popular	COP	17/11/2017	12.00	IBR + 3.35%	14.94%	5,433	236	5,669
CENS	Popular	COP	17/11/2017	10.00	IBR -1.8%	8.35%	2,650	224	2,874
CENS	Popular	COP	17/11/2017	10.00	IBR + 3.075%	14.41%	4,587	218	4,805
CENS	Popular	COP	18/12/2017	10.00	IBR + 3.35%	14.88%	11,250	352	11,602
CENS	Popular	COP	18/01/2018	9.00	IBR + 3.35%	15.07%	23,125	2,108	25,233
CENS	Davivienda	COP	14/06/2019	12.00	IBR + 1.15%	12.44%	16,000	959	16,959
CENS	Davivienda	COP	27/06/2019	12.00	IBR + 1.15%	12.46%	4,570	252	4,821
CENS	Occidente	COP	16/12/2019	7.00	IBR S.V. + 2.75%	13.67%	24,500	893	25,393
CENS	Occidente	COP	16/01/2020	7.00	IBR S.V. + 2.75%	13.80%	16,000	1,508	17,508
CENS	BBVA	COP	28/07/2020	7.00	IBR S.V. + 2.9%	14.57%	4,500	378	4,878
CENS	BBVA	COP	28/09/2020	7.00	IBR S.V. + 2.9%	14.87%	11,250	613	11,863
CENS	Davivienda	COP	30/11/2020	3.00	IBR + 2.55%	12.48%	3,750	78	3,828
CENS	FINDETER	COP	24/12/2020	3.00	0%	0.00%	2,854	(0)	2,854
CENS	BBVA	COP	21/01/2021	7.00	IBR S.V. + 2.9%	14.72%	17,500	1,513	19,013
CENS	BBVA	COP	30/04/2021	3.00	IBR + 0.15%	11.87%	4,132	22	4,153
CENS	BBVA	COP	22/02/2022	7.00	IBR S.V. + 2.9%	15.24%	19,000	1,302	20,302
CENS	Davivienda	COP	11/03/2022	10.00	IBR S.V. + 3.843%	16.48%	30,000	1,807	31,807
CENS	BBVA	COP	24/11/2022	10.00	IBR S.V. + 2.79%	15.69%	40,000	677	40,677
CENS	BBVA	COP	20/12/2022	10.00	IBR S.V. + 2.79%	15.68%	40,000	229	40,229
CENS	BBVA	COP	24/01/2023	10.00	IBR S.V. + 2.79%	15.74%	44,000	2,873	46,873
CHEC	BBVA	COP	22/08/2014	10.00	IPC E.A. + 3.5%	14.63%	10,469	275	10,744
CHEC	Corpbanca	COP	22/08/2014	10.00	IPC E.A. + 3.5%	14.61%	7,969	210	8,179
CHEC	Bancolombia	COP	9/02/2018	8.00	IBR + 2.29%	14.68%	22,344	1,020	23,364
CHEC	Davivienda	COP	27/12/2018	12.00	IBR 1M + 0.388%	12.95%	32,608	(19)	32,589
CHEC	Davivienda	COP	27/12/2018	12.00	IBR 1M + 0.388%	12.99%	3,468	27	3,494
CHEC	Davivienda	COP	20/11/2019	12.00	IBR + 0.388%	13.04%	1,527	17	1,544
CHEC	BBVA	COP	29/12/2020	10.00	IBR + 3.432%	16.41%	28,125	491	28,616
CHEC	FINDETER	COP	30/12/2020	3.00	0%	0.00%	663	(0)	663
CHEC	Bancolombia	COP	15/03/2021	10.00	IBR + 1.8%	14.50%	51,344	987	52,331
CHEC	Davivienda	COP	7/04/2021	3.00	IBR 1M + 0.5%	12.01%	553	7	560
CHEC	Davivienda	COP	20/04/2021	10.00	IBR 1M + 1.693%	14.51%	3,886	42	3,928
CHEC	Bancolombia	COP	12/05/2021	10.00	IBR + 1.8%	14.48%	87,000	2,844	89,844
CHEC	BBVA	COP	25/05/2022	10.00	IBR + 3.533%	16.89%	15,000	385	15,385
CHEC	Bogotá	COP	24/08/2022	10.00	IBR + 4.41%	17.80%	17,000	358	17,358
CHEC	BBVA	COP	14/04/2023	1.00	15.17%	15.17%	30,000	930	30,930
DEL SUR	Davivienda	USD	26/08/2013	10.00	TERM SOFR 3M + 3.7%	4.07%	23,576	213	23,789
DEL SUR	Davivienda	USD	7/10/2015	10.00	TERM SOFR 3M + 4.2%	4.59%	26,719	2,141	28,860
DEL SUR	Davivienda	USD	29/10/2021	9.00	TERM SOFR 3M + 4%	4.15%	125,738	1,904	127,642
EDEQ	AV VILLAS	COP	15/09/2017	7.00	IBR + 3.1%	14.97%	1,500	22	1,522
EDEQ	OCCIDENTE	COP	29/11/2019	7.00	IBR + 2.75%	15.14%	7,000	203	7,203

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio 2023			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
EDEQ	AV VILLAS	COP	5/11/2019	6.50	IBR + 2.3%	14.46%	5,500	190	5,690
EDEQ	BANCO DE BOGOTA	COP	29/05/2020	7.00	IBR + 2.18%	14.44%	7,998	210	8,207
EDEQ	BANCO DE BOGOTA	COP	19/08/2020	7.00	IBR + 2.18%	14.45%	8,500	267	8,767
EDEQ	FINDETER	COP	19/01/2021	3.00	0%	0.00%	332	(0)	332
EDEQ	BBVA	COP	10/05/2021	3.00	IBR 1M + 0.15%	11.52%	282	4	285
EDEQ	VILLAS	COP	23/07/2021	7.00	IBR + 2.25%	14.71%	21,454	887	22,341
EDEQ	BBVA	COP	27/05/2022	5.00	IBR + 2.91%	15.60%	10,000	229	10,229
EDEQ	BBVA	COP	24/06/2022	5.00	IBR + 2.91%	15.78%	15,000	137	15,137
EDEQ	POPULAR	COP	10/11/2022	5.00	IBR + 3.9%	17.22%	11,297	272	11,569
EDEQ	VILLAS	COP	13/01/2023	5.00	IBR + 2.15%	15.34%	15,000	466	15,466
EDEQ	OCCIDENTE	COP	15/03/2023	10.00	IBR + 6.65%	20.44%	21,500	177	21,677
EMVARIAS	FINDETER	COP	27/01/2021	3.00	0%	0.00%	1,148	-	1,148
ENSA	Bonos	USD	13/12/2012	15.00	4.73%	3.46%	335,302	(1,459)	333,843
ENSA	Scotiabank	USD	3/10/2018	5.00	4.25%	4.25%	419,128	1,211	420,339
ENSA	Bonos	USD	1/07/2021	15.00	3.87%	4.05%	419,128	1,758	420,886
ENSA	SCOTIABANK	USD	9/03/2022	1.00	0%	6.15%	251,477	926	252,403
ENSA	SCOTIABANK	USD	1/11/2022	1.00	0%	6.00%	62,869	304	63,173
ENSA	BANESCO	USD	23/09/2022	1.00	0%	4.80%	62,869	100	62,969
ENSA	CITIBANK	USD	29/06/2023	1.00	0%	6.00%	16,765	3	16,768
EPM	BONOS IPC III TRAMO	COP	21/04/2009	15.00	IPC + 6.24%	19.87%	198,400	6,017	204,417
EPM	BONOS IPC IV TRAM 3	COP	14/12/2010	20.00	IPC + 4.94%	18.19%	267,400	(1,120)	266,280
EPM	BONOS IPC V TRAMO II	COP	4/12/2013	10.00	IPC + 4.52%	18.21%	96,210	839	97,049
EPM	BONOS IPC V TRAM III	COP	4/12/2013	20.00	IPC + 5.03%	18.39%	229,190	(1,202)	227,988
EPM	BONOS IPC VI TRAMO II	COP	29/07/2014	12.00	IPC + 4.17%	17.56%	125,000	1,964	126,964
EPM	BONOS IPC VI TRAM III	COP	29/07/2014	20.00	IPC + 4.5%	17.81%	250,000	2,296	252,296
EPM	BONOS IPC V TRAM IV	COP	20/03/2015	8.71	IPC + 3.65%	18.03%	130,000	1,219	131,219
EPM	BONOS IPC VII TRAMO II	COP	20/03/2015	12.00	IPC + 3.92%	17.09%	120,000	(471)	119,529
EPM	BONOS IPC VII TRAM III	COP	20/03/2015	20.00	IPC + 4.43%	17.50%	260,000	(970)	259,030
EPM	BID-1664-1	COP	31/03/2016	9.69	7.8%	9.42%	118,654	(29)	118,625
EPM	BID 2120-1	COP	27/05/2014	9.33	6.272%	9.27%	190,295	2,718	193,013
EPM	BANK OF TOKYO-MITSUB	USD	29/09/2008	15.00	TERM SOFR 6M + 0.95%	6.55%	34,863	607	35,470
EPM	GLOBAL 2024 COP	COP	10/09/2014	10.00	7.625%	7.73%	965,745	57,539	1,023,284
EPM	AGRARIO	COP	24/06/2014	16.00	IBR + 2.4%	14.80%	78,873	1,212	80,085
EPM	AFD	USD	10/08/2012	14.98	4.311%	4.39%	531,551	9,336	540,887
EPM	BID 2120-2	COP	23/08/2016	17.59	7.5%	9.15%	275,423	(69)	275,354
EPM	BNDES	USD	26/04/2016	23.67	4.887%	4.78%	422,515	4,634	427,148
EPM	GLOBAL 2027 COP	COP	8/11/2017	10.00	8.375%	8.46%	4,165,519	222,876	4,388,395
EPM	BID 2120-3	COP	8/12/2017	16.30	6.265%	7.68%	137,121	380	137,501
EPM	CAF	USD	3/10/2016	18.00	TERM SOFR 6M + 3.1%	8.91%	741,534	18,394	759,929

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio 2023			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
EPM	1023 BONOS USD	USD	18/07/2019	10.00	4.25%	4.39%	4,191,280	59,484	4,250,764
EPM	BID 2120-4	COP	17/06/2020	13.77	5%	6.13%	297,654	2,688	300,342
EPM	BONOS USD 2030	USD	15/07/2020	10.58	4.375%	4.60%	2,409,986	13,077	2,423,063
EPM	FINDETER	COP	28/01/2021	3.00	0%	0.00%	12,871	-	12,871
EPM	BBVA	COP	18/05/2021	3.00	IBR 1M + 0.1%	12.53%	572	4	576
EPM	BBVA	COP	18/05/2021	3.00	IBR 1M + 0.1%	12.54%	7,453	52	7,506
EPM	JP MORGAN	COP	24/11/2021	4.98	IBR OIS + 2.477%	15.42%	979,250	11,679	990,929
EPM	UMB BANK	USD	19/12/2022	5.00	SOFR 3M + 2.2%	7.87%	1,257,384	(19,184)	1,238,200
EPM	BANCO POPULAR	COP	2/12/2022	1.00	IBR 3M + 6.62%	18.93%	120,000	1,820	121,820
EPM	Comisiones	USD	15/09/2021	-	+ 0%	0.00%	-	(4,618)	(4,618)
ESSA	Bogotá	COP	14/04/2016	7.00	IBR + 1.88%	11.89%	425	13	438
ESSA	Bogotá	COP	1/07/2016	12.00	IBR + 3.15%	15.91%	11,000	538	11,538
ESSA	Bogotá	COP	19/08/2016	12.00	IBR + 3.15%	15.82%	4,400	135	4,535
ESSA	Bogotá	COP	13/10/2016	12.00	IBR + 3.15%	15.89%	5,175	231	5,406
ESSA	Bogotá	COP	11/11/2016	12.00	IBR + 3.15%	16.04%	20,125	607	20,732
ESSA	Bogotá	COP	5/12/2016	12.00	IBR + 3.15%	15.91%	4,600	104	4,704
ESSA	Bogotá	COP	14/12/2016	12.00	IBR + 3.15%	15.94%	8,625	134	8,759
ESSA	Bogotá	COP	11/01/2017	12.00	IBR + 3.15%	15.90%	8,994	412	9,406
ESSA	Bogotá	COP	16/01/2017	12.00	IBR + 3.15%	15.87%	5,994	266	6,260
ESSA	Bogotá	COP	15/05/2017	12.00	IBR + 3.15%	15.93%	6,250	197	6,447
ESSA	BBVA	COP	14/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	16.68%	6,000	112	6,112
ESSA	BBVA	COP	29/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	16.44%	4,800	83	4,883
ESSA	BBVA	COP	13/07/2017	12.00	IBR + 3.56%	16.55%	6,250	301	6,551
ESSA	BBVA	COP	28/09/2017	12.00	IBR + 3.56%	16.64%	9,375	129	9,504
ESSA	BBVA	COP	12/10/2017	12.00	IBR + 3.56%	16.57%	3,250	158	3,408
ESSA	BBVA	COP	30/10/2017	12.00	IBR + 3.56%	16.56%	3,250	134	3,384
ESSA	BBVA	COP	29/11/2017	12.00	IBR + 3.56%	16.64%	4,550	124	4,674
ESSA	BBVA	COP	11/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	16.66%	2,600	55	2,655
ESSA	BBVA	COP	14/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	16.67%	9,100	179	9,279
ESSA	BBVA	COP	26/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	16.71%	58,500	792	59,292
ESSA	Bogotá	COP	26/12/2017	12.00	IBR + 3.15%	15.74%	6,750	130	6,880
ESSA	BBVA	COP	29/10/2018	12.00	IBR + 2.91%	15.18%	30,000	1,482	31,482
ESSA	BBVA	COP	28/11/2018	12.00	IBR + 2.91%	15.11%	4,500	179	4,679
ESSA	BBVA	COP	26/12/2018	12.00	IBR + 2.91%	15.08%	40,500	1,135	41,635
ESSA	Popular	COP	28/12/2018	12.00	IBR + 2.91%	14.88%	79,500	2,075	81,575
ESSA	Popular	COP	27/12/2019	12.00	IBR + 2.91%	14.92%	79,900	2,188	82,088
ESSA	Davivienda	COP	4/09/2020	3.00	IBR + 2.1%	12.60%	1,875	27	1,902
ESSA	Popular	COP	5/01/2021	3.00	8.9%	0.00%	2,613	(0)	2,613
ESSA	Davivienda	COP	26/02/2021	12.00	IBR + 1.7%	14.43%	7,790	117	7,907

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio 2023			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
ESSA	Davivienda	COP	26/02/2021	12.00	IBR + 1.7%	14.45%	1,730	26	1,756
ESSA	BBVA	COP	12/03/2021	3.00	IBR + 0.1%	10.86%	2,412	36	2,448
ESSA	Davivienda	COP	23/04/2021	3.00	IBR + 2.55%	13.88%	14,998	520	15,518
ESSA	Davivienda	COP	15/06/2021	12.00	IPC E. A. + 3.7%	15.77%	50,000	1,430	51,430
ESSA	BBVA	COP	2/07/2021	3.00	IBR + 0.2%	11.11%	888	21	908
ESSA	BBVA	COP	2/07/2021	2.00	IBR + 0.2%	9.35%	724	7	731
ESSA	Davivienda	COP	14/09/2021	10.00	IBR + 3.8%	16.78%	14,947	329	15,276
ESSA	Sudameris	COP	17/12/2021	5.00	IBR + 3.4%	15.93%	26,250	459	26,709
ESSA	Popular	COP	21/10/2022	10.00	IBR + 4.45%	17.91%	10,000	343	10,343
ESSA	Av Villas	COP	21/10/2022	10.00	IBR + 4.45%	17.87%	10,000	355	10,355
ESSA	Popular	COP	23/11/2022	10.00	IBR + 4.45%	17.95%	20,000	666	20,666
ESSA	Av Villas	COP	23/11/2022	10.00	IBR + 4.45%	17.96%	10,000	329	10,329
ESSA	Av Villas	COP	5/12/2022	10.00	IBR + 4.45%	17.96%	20,000	659	20,659
ESSA	CAF	COP	7/12/2022	15.00	IBR + 4.99%	18.82%	162,967	435	163,402
ESSA	Popular	COP	20/12/2022	10.00	IBR + 4.45%	17.96%	30,000	985	30,985
ESSA	BBVA	COP	20/06/2023	10.00	DTF + 3.55%	16.54%	50,000	210	50,210
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	20/12/2018	10.00	TAPP -6.8%	5.56%	109,551	(926)	108,625
GRUPO DECA	Banco América Central	GTQ	21/12/2018	10.00	TAPP -6.81%	5.55%	64,220	(570)	63,649
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	GTQ	24/01/2019	10.00	TAPP -6.87%	5.50%	146,534	(40)	146,494
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	21/12/2018	10.00	TERM SOFR 90 + 2.26387%	4.94%	107,667	6,627	114,295
GRUPO DECA	Banco Internacional	USD	19/12/2018	10.00	TAPP -1.25%	5.03%	16,449	100	16,549
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	USD	24/01/2019	10.00	TERM SOFR 90 + 3.05%	5.80%	21,534	1,645	23,179
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	27/05/2020	1.00	TAPP -6.8%	5.50%	53,421	-	53,421
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	20/12/2018	10.00	TAPP -6.8%	5.88%	140,192	-	140,192
GRUPO DECA	Banco América Central	GTQ	26/12/2018	10.00	TAPP -6.81%	5.87%	64,639	-	64,639
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	GTQ	25/01/2019	10.00	TAPP -6.87%	5.80%	146,534	1,237	147,770
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	26/12/2018	10.00	TERM SOFR 90 + 2.26%	3.05%	35,889	208	36,097
GRUPO DECA	Banco Internacional	USD	19/12/2018	10.00	TAPP -1.25%	5.09%	16,449	-	16,449
GRUPO DECA	Mercom Bank LTD	USD	25/01/2019	10.00	TERM SOFR 90 + 3.05%	3.83%	21,534	293	21,827
GRUPO DECA	Bancolombia Panamá	USD	25/01/2019	10.00	TERM SOFR 90 + 3.05%	3.84%	86,253	701	86,954
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	24/11/2021	7.00	TAPP + 5.57%	5.55%	484,986	(151)	484,835
HET	Banesco	USD	15/11/2021	10.00	3.9%	3.90%	179,309	422	179,731
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	10.00	TIIE + 2.4%	7.77%	39,101	882	39,982
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	14.00	TIIE + 2.4%	7.79%	20,624	476	21,100
TICSA	Interacciones	MXN	31/12/2020	15.33	TIIE + 3%	7.51%	15,361	(564)	14,798
TICSA	Banco del Bajío	MXN	31/07/2013	14.67	TIIE + 2.75%	8.48%	69,857	853	70,710
TICSA	Santander	MXN	22/03/2021	1.00	TIIE + 4%	7.55%	7,061	-	7,061
TICSA	Davivienda	COP	27/05/2022	1.00	14%	14.00%	23,833	-	23,832
Total							26,442,941	536,590	26,979,531

Al 30 de junio de 2023 y 2022, se tienen los siguientes movimientos asociados a créditos y préstamos y para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo se revelan en los siguientes rubros: i) obtención de créditos públicos y tesorería \$1,011,085 y \$1,070,747 para 2022; ii) pagos de crédito público y tesorería \$1,641,212 y \$807,088 para 2022; iii) costos de transacciones por emisión de instrumentos de deuda \$12,696 y \$3,508 para 2022.

Los intereses pagados por operaciones de crédito al 30 de junio de 2023 fueron por \$860,676 (2022: \$536,162).

La diferencia en cambio neta al 30 de junio de 2023 asumida asociada a la deuda fue por \$340,181 (2022: \$-127,977)

A la fecha de corte, los créditos utilizados como instrumentos de cobertura de inversiones netas en negocios en extranjero son CAF, JBIC Y AFD y tuvo designado para 2023 USD 312 millones y se ha reclasificado diferencia en cambio del resultado del periodo al otro resultado integral por valor de \$108,976

La información de los bonos emitidos es la siguiente:

Subserie	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de junio de 2023				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2020	Monto adjudicado a 2019	Monto adjudicado a 2018	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015	Monto adjudicado a 2014
A10a	COP	4/12/2013	10	IPC + 4.52%	18.21%	96,210	839	97,049	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210
A10a	COP	20/03/2015	9	IPC + 3.65%	18.03%	130,000	1,219	131,219	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	-
A12a	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	0.00%	-	-	-	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900
A12a	COP	29/07/2014	12	IPC + 4.17%	17.56%	125,000	1,964	126,964	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
A12a	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	17.09%	120,000	(471)	119,529	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-
A15a	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	19.87%	198,400	6,017	204,417	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400
A20a	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	18.19%	267,400	(1,120)	266,280	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400
A20a	COP	4/12/2013	20	IPC + 5.03%	18.39%	229,190	(1,202)	227,988	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190
A20a	COP	29/07/2014	20	IPC + 4.5%	17.81%	250,000	2,296	252,296	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000
A20a	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	17.50%	260,000	(970)	259,030	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	-
A5a	COP	20/03/2015	5	IPC + 2.72%	0.00%	-	-	-	-	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-
A6a	COP	29/07/2014	6	IPC + 3.57%	0.00%	-	-	-	-	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
Bono internacional	COP	31/01/2011	10	8.375%	0.00%	-	-	-	130,822	130,822	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000
Bono internacional	COP	10/09/2014	10	7.625%	7.73%	965,745	57,539	1,023,284	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745
Bono internacional	COP	8/11/2017	10	8.375%	8.46%	4,165,519	222,876	4,388,395	4,165,519	3,530,000	2,300,000	2,300,000	-	-	-
Bono internacional	USD	18/07/2019	10	4.25%	4.39%	4,191,280	59,484	4,250,764	3,432,500	3,277,140	-	-	-	-	-
Bono internacional	USD	15/07/2020	11	4.375%	4.60%	2,409,985	13,079	2,423,064	1,973,688	-	-	-	-	-	-
TOTAL						13,408,729	361,549	13,770,278	12,464,373	9,944,807	6,556,845	6,556,845	4,256,845	4,256,845	3,626,845

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

El detalle de los bonos internacionales emitidos por filiales del Grupo EPM es el siguiente:

ENSA:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de junio de 2023				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2020	a 2019	a 2018	a 2017	a 2016	a 2015	a 2014
Bonos	USD	13/12/2012	15	4.73%	3.46%	335,302	(1,459)	333,843	-	-	-	-	-	-	-
Bonos	USD	1/07/2021	15	3.87%	4.05%	419,128	1,758	420,886	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						754,430	298	754,729	-	-	-	-	-	-	-

AGUAS DE ANTOFAGASTA:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de junio de 2023				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2020	a 2019	a 2018	a 2017	A 2016	A 2015	A 2014
Bonos	CLP	18/12/2020	5.00	UF + 0.995%	0.20%	157,038	4,373	161,411	-	-	-	-	-	-	-
Bonos	CLP	18/12/2020	13.00	UF + 1.4396%	2.01%	376,890	29,034	405,924	-	-	-	-	-	-	-
Bonos	CLP	14/05/2021	4.50	UF + 0.995%	0.63%	157,038	3,683	160,721	-	-	-	-	-	-	-
Bonos	CLP	14/05/2021	12.50	UF + 1.4396%	2.51%	565,335	23,331	588,667	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						1,256,301	60,421	1,316,722	-	-	-	-	-	-	-

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

En el segundo trimestre 2023 se presentaron las siguientes novedades de créditos:

Abril

- TICSА: Banco Davivienda por \$7,122.
- Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC): BBVA por \$30,000.

Mayo

- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (ENSA): Scotiabank por USD 73 millones equivalente a \$331,426.
- TICSА: Banco Santander MXN31 equivalente a \$7,841.

Junio

- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco BBVA por \$50,000.
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (ENSA): Citibank por USD 25 millones equivalente a \$105,232.
- TICSА: Banco Davivienda por \$3,828.

Covenants Financieros

El Grupo EPM tiene diferentes compromisos financieros (covenant), establecidos en los contratos de empréstito firmados con la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social - BNDES, JPMorgan y Bank of Tokio -MUFG-, Garantía de Japan Bank for International Cooperation - JBIC y el Club Deal (BNP Pariba, BBVA, Scotiabank y Sumitomo). En estos contratos se incluyen alguno(s) de los siguientes covenants:

Covenants	Entidad	Limite	Resultado junio 2023
		Indicador	
EBITDA/Gastos financieros	BNDES - AFD	> 3	4.01
EBITDA/Gastos financieros neto	CAF - JPMorgan - UMB Bank - AFD	> 3	4.45
Deuda Largo Plazo/EBITDA LTM	JBIC	< 3.5	2.53
Deuda Neta Largo Plazo/EBITDA LTM	AFD - CAF - JPMorgan - BID - UMB Bank	< 4	2.27
Deuda Largo Plazo/Patrimonio	JBIC - BNDES - BID - AFD	< 1.5	0.81

Al cierre de junio de 2023, el Grupo EPM se encuentra en cumplimiento de los covenants financieros pactados.

Cumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa ha cumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

Nota 14. Provisiones, activos y pasivos contingentes

14.1. Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración ambiental ⁽¹⁾	Litigios ⁽²⁾	Contraprestación contingente - Combinación de negocios	Garantías ⁽³⁾	Otras provisiones	Total
Saldo inicial	259,373	653,831	164,112	106,053	640,030	1,823,399
Adiciones	68	13,518	-	-	73,350	86,936
Utilizaciones (-)	(14,405)	(74,035)	-	(58,751)	(64,608)	(211,799)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(2,641)	(28,953)	3,525	-	(6,943)	(35,012)
Reversiones, montos no utilizados (-) capitalizables	2	-	-	-	-	2
Ajuste por cambios en estimados	6,849	21,465	-	5,091	(7,147)	26,258
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
Ajuste por cambios en estimados capitalizables	(553)	-	-	-	-	(553)
Adiciones capitalizables	-	-	-	-	-	-
Diferencia de tipo de cambio	-	(1,020)	(12,361)	-	-	(13,381)
Actualización financiera	15,252	30,543	3,186	4,644	2,841	56,466
Efecto por conversión de moneda extranjera	(648)	(1,904)	-	-	(67,523)	(70,075)
Saldo final	263,297	613,445	158,462	57,037	570,000	1,662,241
No corriente	200,318	611,932	158,462	-	477,706	1,448,418
Corriente	62,979	1,513	-	57,037	92,294	213,823
Total	263,297	613,445	158,462	57,037	570,000	1,662,241

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 30 de junio de 2023 el comportamiento significativo de las provisiones del Grupo es:

- (1) La disminución en la provisión se da por las utilizaciones en el desmantelamiento o restauración en la contingencia ambiental de la central Hidroituango (numeral 14.1.1.)
- (2) La disminución en la provisión de litigios y demandas se presenta por los pagos que se han realizado, entre marzo y junio de 2023, a los extrabajadores de EADE, por acción de grupo presentada por reintegro e indemnización. (Numeral 14.1.2).
- (3) La disminución de la provisión por Garantía obedece a los pagos realizados a XM por la garantía de atraso en la central Hidroituango (Numeral 14.1.5).

14.1.1 Desmantelamiento o restauración

El Grupo se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, en los siguientes eventos:

Retiro de los transformadores que contienen PCB (bifenilos policlorados). El Grupo se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde el 2008 al 2026, amparados en la Resolución 222 de diciembre 15 de 2011 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Convenio de Estocolmo de mayo 22 de 2008. Aplica en Colombia, Panamá y El Salvador. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 30 de junio de 2023, las filiales nacionales que aportan a este rubro son: ESSA con \$394, CENS con \$416, EDEQ con \$142, EPM con \$113, CHEC con \$81 y Afinia con \$70 y las internacionales que aportan son: DELSUR con \$2,540 y ENSA con \$818.

- En el servicio de aseo en Colombia, por la disposición de residuos sólidos en la filial EMVARIAS y se trata de un terreno en el cual se construyen celdas o vasos para el depósito de las basuras, siendo necesario

restaurar el mismo a través de una serie de actividades encaminadas a realizar el cierre, clausura y post-clausura de este. La obligación se inicia desde el momento en el cual el relleno sanitario se encuentra en condiciones óptimas para la realización de la actividad de disposición final y va hasta que el ente ambiental regulador, mediante resolución, decreta la terminación de la etapa de cierre, clausura y post-clausura. Esta obligación se encuentra definida en el RAS 2000 (Reglamento Técnico de agua Potable y saneamiento Básico), en la cual se fijan los criterios básicos y requisitos mínimos ambientales que deben reunir los sistemas de aseo con el fin de mitigar y minimizar los impactos que se presentan en las actividades de diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento, desmantelamiento, terminación y cierre. Al 30 de junio de 2023, se han generado pagos por valor de \$522 y el saldo de la provisión finalizó en \$21,926.

- Desmantelamiento del Parque Eólico Jepírachi ubicado en el departamento de La Guajira, en las localidades del Cabo de la Vela y Puerto Bolívar en Colombia, que mediante la resolución CREG 136 de 2020, publicada en el Diario Oficial del día 15 de julio de 2020, se permite el reinicio de operaciones hasta el año 2023, lo cual originó la activación de la provisión por valor de \$9,640 millones, para un saldo final al 30 de junio de 2023 de \$45,292.

- Desmantelamiento campamento central Hidroituango

Con la entrada en operación de las dos unidades generadoras de energía de la central Hidroituango, se tiene previsto el desmantelamiento del campamento Tacuá - Cuní, el cual fue concebido y dimensionado inicialmente para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Una vez terminada la etapa de construcción, comienza la de operación del proyecto y el dimensionamiento que se tiene para la etapa de construcción es mucho mayor al requerido para la etapa de operación. Por tal motivo, se estima que el desmantelamiento se comience a realizar en el año 2027, que es la fecha probable de la terminación de la construcción y entrega a operación de las 8 unidades de generación. El costo estimado para el desmantelamiento de los campamentos se valoró de acuerdo con las áreas que no se requieren para la operación de la central y de acuerdo con el plano y dimensionamiento de las instalaciones. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2023 ascendió a la suma de \$13,619.

- En EPM, provisión por afectación ambiental en la construcción de proyectos de infraestructura: la misma surge como una obligación legal derivada del otorgamiento de la licencia ambiental para compensar la pérdida de biodiversidad durante la fase constructiva, así como compensación por la sustracción áreas de reserva, afectación de especies vedadas y aprovechamiento forestal; obligaciones que se formalizan, mediante las resoluciones de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), CAR - Corporación Autónoma Regional y/o MADS - Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible. Las ejecuciones de las compensaciones ambientales bióticas del proyecto se extienden más allá del tiempo en el que el activo empieza a operar técnicamente, siendo necesario implementar la figura de la provisión con el ánimo de que dichas erogaciones queden como mayor valor de la construcción en curso. El Grupo se ha comprometido a compensar la pérdida de biodiversidad, sustracción y vedas desde 2016 hasta el 2019 según las resoluciones: Res. 1313/2013 ANLA, Res. 519/2014 ANLA, Res LA. 0882/04/08/2014 ANLA, Res. 1166/2013 MADS, Res. 1852/2013 CAR, Res. 2135/2014 CAR, Resolución 1189/22/07/2104 MADS, Res. 1120907/17-03-2015 CORNARE, Res. 141011206/16-10-2014 CORANTIOQUIA, Res LA. EIA1-9872 21/04/2014 CVS, entre otras. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 30 de junio de 2023, las principales filiales que aportan en este concepto son: EPM con \$4,701, ESSA con \$2,998 y CENS con \$2,903.

- Afectaciones ambientales central Hidroituango: con la entrada en operación de las dos unidades generadoras de energía de la central Hidroituango surgen obligaciones por el aprovechamiento de las

coberturas vegetales naturales que se encontraban en las zonas en las que se implantaron diferentes infraestructuras para el proyecto (embalse, los campamentos, las vías, los talleres, las zonas de depósito, entre otros), en este sentido, según su licencia ambiental, el proyecto debe realizar compensaciones forestales en proporción de 1 a 1 en las zonas intervenidas de bosque húmedo tropical y de 1 a 5 en las zonas de bosque seco tropical. En general estas obligaciones de compensación están asociadas a los programas del PMA del medio biótico relacionados con el manejo y conservación de la cobertura vegetación, el subprograma de restablecimiento de la cobertura boscosa, el subprograma de manejo y protección del recurso íctico y pesquero en la cuencas baja y media del río Cauca, así mismo, con la ejecución de estas actividades se da atención a las obligaciones asociadas a las solicitudes de aprovechamiento de especies con restricción regional de las autoridades competentes (Coranquia y Corpourabá). El saldo de la provisión al 30 junio de 2023 ascendió a la suma de \$10,527.

- Compensaciones ambientales e inversión forzosa del 1%: La Ley 99 de 1993, estableció la obligatoriedad del licenciamiento ambiental para el desarrollo de cualquier actividad que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje y dependiendo del tipo de actividad, del tamaño y localización del proyecto, y asignó las competencias con relación al licenciamiento ambiental a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las Corporaciones Autónomas Regionales, o las áreas metropolitanas.

El artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, indica que todos los titulares de una licencia ambiental que tengan inversiones pendientes al 25 de mayo de 2019 podrán acogerse al porcentaje de incremento del valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, según el año de inicio de actividades autorizadas en la licencia ambiental y definió los requisitos y los procedimientos para actualizar las inversiones pendientes y acogerse a nuevos términos de ejecución sujeto a la aprobación de la ANLA.

Al 30 de junio de 2023, para el Grupo EPM se contemplan las obligaciones de este tipo por valor de \$50,377 relacionadas con la utilización de aguas tomadas directamente de fuentes naturales, en los proyectos realizados en: la central Hidroituango, Porce III, Porce II y La Sierra. De conformidad con la ley, los valores ejecutados del 1% son: central Hidroituango por \$43,279, Porce III por \$6,950 que incluye pagos por \$59, Porce II por \$132 que incluye pagos por \$1,973 y La Sierra por \$16.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2023 EPM incluye provisión por \$54,682 para contingencia ambiental, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo la central Hidroituango el 28 de abril de 2018; por el cierre de compuertas en 2019 que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto; y por los eventos que se puedan suscitar por los hitos técnicos, pendientes por alcanzar propios de la contingencia, así como de la misma ejecución del proyecto. Durante el segundo trimestre del 2023 se ajustó la provisión en \$3,236 por concepto de gasto financiero y se han realizado pagos por valor de \$11,268. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2023 ascendió a \$54,682.

El plan de acción específico para la recuperación debe considerar tres programas marco:

- a. Recuperación de las ciénagas afectadas
- b. Recuperación de la fauna íctica afectada
- c. Restablecimiento de los hábitats acuáticos ubicados en la zona de afectación

Estos tres programas corresponden al componente ambiental como respuesta a la identificación de las afectaciones ocasionadas, así como de las acciones discrecionales. Igualmente se incluyen los programas sociales, actividades económicas, infraestructura, gestión del riesgo, entre otras.

Las diferentes acciones se tienen contempladas desarrollar entre los municipios de Valdivia hasta Nechí, no obstante, si se llegan a identificar afectaciones en los municipios que hacen parte de La Mojana, también serán objeto de la intervención.

En el Grupo EPM, con la entrada en operación de las dos unidades generadoras de energía de la central Hidroituango, se reconocieron las provisiones de:

Monitoreos: obligación originada por el plan de monitoreo y seguimiento que hace parte de las actividades contempladas en la licencia ambiental del proyecto, por lo general estos monitoreos corresponden al seguimiento que debe realizar el proyecto a las diferentes variables físicas, bióticas, y socioeconómicas que se atienden con las medidas de manejo ambiental contempladas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto (PMA), y tienen como fin básico evaluar en el tiempo la evolución de estas variables con el fin de identificar su comportamiento y respuesta ante la aparición de los impactos originados por el desarrollo del proyecto y la aplicación de las medidas de manejo contempladas en el PMA. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2023 ascendió a la suma de \$15,567.

Compromisos sociales obligatorios: obligaciones relacionadas con la ejecución de actividades de atención a los acuerdos con la comunidad indígena Nutabe de Orobajo, mejoramiento de condiciones de vida, restitución de infraestructura social o comunitaria y compensaciones por pérdida de vivienda o actividades económicas de las familias y comunidades que fueron impactadas por la construcción y/o operación del proyecto Ituango. Estas obligaciones están contempladas en programas y proyectos del PMA (componente social), los cuales incluyen entre otros, el programa de restitución integral de condiciones de vida, el proyecto de restitución de infraestructura comunitaria, la atención a compromisos asociados a los acuerdos con la comunidad indígena Nutabe y los demás programas de manejo del medio socio económico contemplados en la licencia ambiental del proyecto. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2023 ascendió a la suma de \$36,455.

14.1.2 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, administrativos, civiles, y fiscales (vía administrativa y gubernativa) que surgen en la operación de las empresas del Grupo. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

En las empresas del Grupo que operan en Colombia, para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, se cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querellas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: Se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales, de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: La cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

- **Para las filiales en Chile:** en lo que respecta a la fecha de pago probable de los juicios, se toma en consideración el tipo de proceso, los casos anteriores y el avance de las etapas procesales de cada caso, que puede ser muy específico y variado según la materia de que trate. En este sentido, el proceso laboral al ser oral y contar con solo dos audiencias, tiene una duración máxima de seis meses, salvo casos específicos donde existen problemas para notificar la demanda o se suspendan las audiencias. En los juicios civiles, en atención a que son procesos de largo conocimiento y de tramitación escrita, pueden durar mínimo dos años, por lo que el tiempo estimado en los juicios que actualmente tramita la filial Aguas de Antofagasta S.A., considerando su estado de avance, deberían ser hasta el 2023.

Cuantificación: para determinar el monto de las sentencias en principio se considera el monto de la pretensión por parte del demandante, debido a no se puede aplicar la jurisprudencia en tal sentido, cuantía que variará dependiendo del Tribunal y la causa a pedir. Adicionalmente en los juicios civiles, los montos de las indemnizaciones dependerán del tribunal que lo dicta, dado que en Chile no existe un sistema de precedente. Lo que no puede hacer un juez civil y menos la corte de apelaciones y suprema, es conferir cifras mayores a las demandas.

- **Para las filiales en Panamá:** en lo que respecta a la fecha estimada de pago, se evalúa cada caso en forma particular con los asesores legales externos, para lo cual se toma en consideración la duración promedio de procesos similares.

Cuantificación: El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión del demandante y un análisis de la condición puntual que motiva la demanda para poder determinar el reconocimiento de un posible perjuicio. Para esto se cuenta con la apreciación de asesores legales externos de cada empresa y en ciertos casos con el apoyo de asesores de seguros en caso de requerir una valoración actuarial.

- **Para las filiales en El Salvador:** la fecha estimada de pago para los procesos administrativos o judiciales se estima con base en el promedio de duración de la tramitación de procesos similares, obtenido de datos estadísticos a lo largo de los 20 años de operación de las filiales.

Cuantificación: El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión inicial de la demanda presentada en contra de la empresa.

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Maikol Arenales Chaves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI. Observación: mediante auto del 16 de noviembre de 2021 se aceptó la adhesión al grupo de 1223 personas	306,155
	Oscar Elías Arboleda Lopera	Incluye 173 demandantes que trabajaron para EADE; y, manifiestan que en la disolución y liquidación de dicha empresa hubo una sustitución patronal con EPM, lo que la obliga a todas las acreencias laborales.	85,895
	Luis Fernando Anchico Indaburo	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango) y solicita el reconocimiento y pago de un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia, este es denominado por los demandaste como lucro cesante consolidado.	20,697
	Roger Alberto Gil Barragán	Reconocer a título de compensación para cada uno de los integrantes del grupo "ASOBAPEBEL", que son ciento noventa y tres (193) por el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales como la vida digna, mínimo vital, vivienda digna, trabajo, seguridad alimentaria y por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y la antijurídica transformación psíquica y física de sus vidas, teniendo como título de imputación el riesgo excepcional por la emergencia que produjo el daño en el río Cauca.	20,408
	Varios Laborales	153 procesos con promedio de \$108 y cuantía menor a \$1,053.	16,346
	Santiago Andrés Ortiz Mora	Declarar responsable a EPM por el daño ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales, causados a los integrantes de grupo "SAN ROQUE", por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y la transformación psíquica y física de sus vidas por la afectación originada en el proyecto "Hidroituango" en abril de 2018. El monto para cada uno de los 161 integrantes del grupo es 100 SMLV, para un total de \$14,132,628,300. Se reclama por lucro cesante por \$1.146.431.034	16,249
	Rodrigo Antonio Muñoz Arenas	Declarar la responsabilidad del Estado por las deficiencias u omisiones en que incurrieron las demandadas, al no medir el peligro, amenaza y daño, que se ocasionaría con la tala indiscriminada de árboles en la zona de influencia de la represa, a lo cual, las comunidades atribuyen los cambios en el comportamiento del río y los desprendimientos de tierra en la zona. Condenar a pagar a los demandantes y a los miembros del grupo afectado el mínimo vital dejado de percibir por el tiempo que duró la emergencia, \$4,307.103.200.00.	13,189
	Javier Maure Rojas	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango); que se reconozca y pague un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia y el reconocimiento de un lucro cesante futuro que va desde el momento de la sentencia hasta el periodo probable de vida de cada uno de los demandantes.	13,006
	Varios Administrativos	21 procesos con promedio de \$483 y cuantía menor a \$1,445	10,152
	Gustavo Jiménez Pérez	Declarar responsable a EPM E.S.P., por el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales causados a los 75 integrantes de grupo "ASOMIBA"; por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y reparar el daño; se solicita pagar a los integrantes del grupo "ASOPEISLA", los perjuicios de orden inmaterial y material causados desde el inicio de la emergencia originada en el proyecto "Hidroituango", de compensación para cada uno de los integrantes del grupo "ASOMIBA", se fija en Cien (100 SMLV).	8,210

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Esilda Rosa Romero Aguas	Solicitan que se declare administrativamente responsable a EPM como consecuencia de los perjuicios causados a los demandantes y se reconozcan en la modalidad de daño moral la suma de 80 SMLMV para cada uno de los demandantes: 39 en total.	7,583
	John Walter Jaramillo	Que se reintegra a los accionantes al mismo cargo u oficio o otro de igual o superior categoría que venían desempeñando, que como consecuencial a título de indemnización se deben de cancelar todos los salarios y prestaciones sociales legales dejados de percibir, además de ello todas las cotizaciones causadas a favor del Sistema de Seguridad Social Integral.	5,230
	Unión Temporal Energía Solar S.A. y Estructuras Arbi Ltda.	Que se declare que la oferta presentada por los demandantes a la licitación N° ES-2043- GI convocada por EPM, era legalmente apta para tenerla en cuenta al momento de adjudicar el contrato respectivo de la licitación N° ES-2043- GI.	3,365
	Municipio de Copacabana	Que se declare que EPM ha incumplido parcialmente el contrato 8405949 y que es responsable de los perjuicios económicos sufridos por el Municipio de Copacabana, al no recaudarse la tasa de alumbrado público de los sectores industrial y comercial, durante los períodos de 2007, 2008, 2009, 2010 y parte de 2011. Los cuales han sido liquidados en la suma de \$1.034'385.066 y que deberá pagar al quedar ejecutoriada la providencia que resuelva la presente demanda.	2,991
	Humberto Hernando Gómez Franco	Declarar administrativa y patrimonialmente responsable a EPM, por las lesiones que sufrió el señor HUMBERTO HENANDO GÓMEZ FRANCO, cuando fue electrocutado por cables de alta tensión de propiedad de la entidad demandada, el pasado 23/10/2013, en la finca la Playa de propiedad del señor Antonio Lopera, ubicada en el sector la Virgen, de la Vereda Hoyorrico jurisdicción del Municipio de Santa Rosa de Osos.	2,142
	Francisco Javier Muñoz Usman	Los accionantes, afirman haber laborado en la Empresa Antioqueña de Energía S.A. E.S.P., la cual fue liquidada. Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	2,099
	Moraine Olave De Larios	Familiares de ex trabajador de Integral fallecido en Ituango, demanda por indemnización plena de perjuicios, por daños morales causados. Solidaridad.	1,874
	Consultel Ltda.	Declarar a EPM responsable por el incumplimiento del Contrato No: 299901-26731, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE REDES INTERNAS Y EXTERNAS DE GAS Y CONEXIÓN DE CLIENTES AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE EPM, EN EL VALLE DE ABURRÁ Y SUS OBRAS Y ACTIVIDADES CONEXAS".	1,445
	Omar Augusto Lugo Hoyos	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,325
	CORANTIOQUIA - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Que como consecuencia de la declaratoria de nulidad de la Resolución N° 130 TH1106 - 8318, del 7 de junio de 2011, CORANTIOQUIA liquide nuevamente la tasa por el uso de agua captada del Riogrande y que fue cobrada con la factura N° TH1195 del 11 de abril de 2011, correspondiente al periodo 2010, conforme lo establece el Decreto 155 de 2004, y le devuelva a EPM lo que pagó en exceso.	1,077
	Luis Bernardo Mora Meneses	Reingreso EAS	1,052
	Municipio de Nechí	Que en lo que a EPM ESP le es desfavorable, se declare la nulidad de la Resolución 1455 de 2014-08-29, expedida por el Municipio de Nechí, por medio de la cual se resuelve el recurso de Reconsideración, interpuesto por EPM contra la Resolución No. 1262 AP de 2014-05-19, que contiene la liquidación de aforo. - Que a título de restablecimiento, el Municipio de Nechí reintegre a EPM toda suma que, por concepto de impuesto de Alumbrado Público, le haya cancelado a ésta, en virtud de lo planteado en la presente demanda, y que dicha suma sea devuelta con intereses comerciales.	254
	Varios Fiscales	5 procesos con promedio de \$46 y cuantía menor a \$253.	230
Total EPM			540,974

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Aguas de Antofagasta (ADASA)	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Expediente sancionatorio SISS - 2022	7,439
	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Expediente sancionatorio ISS - 2023	3,099
	Galarce y otros/ Aguas de Antofagasta	Indemnización de perjuicios ocasionados a inmuebles	2,260
	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Expediente sancionatorio SISS - 2021	2,147
	Sociedad de profesionales LASERMED	C-3934-2020 Demanda por indemnización de perjuicios, por anegamiento en clínicas dermatológicas.	1,667
	Municipalidad de Sierra Gorda	C-2883-2020 Demanda por indemnización de perjuicios, por asentamiento en ex edificio de alcaldía.	778
	Contreras/ Aguas de Antofagasta S.A.	609 - 2022 Indemnización de perjuicios por anegamiento a inmueble en Tocopilla	523
	Arzobispado de Antofagasta	2030-21 Demanda por anegamiento de AS en capilla por dos eventos	355
	Rojas/ Aguas de Antofagasta S.A. y otros	Despido injustificado, cobro de prestaciones, lucro cesante e indemnizaciones	185
	Acuña/ Aguas de Antofagasta	J-11-2022 Cobro de indemnizaciones post-mortem	69
	Rojas/ Reborn Bau	T-105-2023 Tutela de derechos fundamentales por discriminación	65
	Gobernación Marítima	12.050/31 Investigación sumaria por derrame de aguas servidas en PEAS Universidad	56
	Dirección General de Aguas	FO-0203-299 Fiscalización por obra no autorizada en cauce de río	33
	Chacón/ K&F Seguridad	Despido indirecto y nulidad del despido	31
	Consejo de Defensa del Estado/ ADASA	C-3796-2017 Aplicación de multa por extracción de agua sobre el caudal autorizado captación Toconce	3
Total Aguas de Antofagasta S.A. (ADASA)			18,710
CENS	Elsa Reyes de Buitrago y otros	Indexación de la primera mesada pensional, en su condición de pensionados y/o sustituta pensional a la totalidad de los demandantes y cancelación de intereses a la máxima legal contemplados en la ley 100 de 1993 en su art 141.	4,470
	Sara Franco Guerrero y otros	Perjuicios materiales/ daños morales/ daño a la vida en relación	3,071
	Otros procesos laborales con cuantía inferior a \$150 millones	Otros procesos laborales (53) con cuantía inferior a \$150 millones	2,594
	Jesús Efraín Ibarra Ochoa y otros	Que se declare la compatibilidad pensional entre la pensión de jubilación reconocida por CENS y la de vejez reconocida por el ISS pensiones, hoy Colpensiones.	1,565
	Carlos Omar Rincón Carrillo y otros	Reconocimiento y pago del auxilio de transporte descontado por la contratista, gastos asumidos por mantenimiento de las herramientas de trabajo, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones moratorias por el pago de la liquidación a la terminación del contrato de trabajo, además de las costas del proceso.	1,466
	Ermelina Pérez de Rivera y otros	Que se declare que CENS tiene la obligación de seguir pagando la totalidad de los aportes a salud y continúe pagando el 12% sobre la mesada pensional; así mismo reintegrar los aportes	1,466
	William Alexis Ramírez	Cesar en el cobro por alumbrado público al municipio de Cúcuta, reembolso de los saldos por alumbrado público al municipio, pago de perjuicios contractuales y extracontractuales.	1,438
	Luis Alberto Peña Villamizar	Reclamación cumplimiento sentencia proferida dentro del proceso ordinario laboral 200-097.	747
	José Herlin Velandia Rojas y otros	Reconocer los beneficios convencionales de los artículos 20, 21, 26, 36 en la misma forma que los trabajadores que ingresaron como trabajadores a la empresa antes del 01 de febrero de 2004, la indemnización moratoria del artículo 99 de la ley 50 de 1990, costas, indexación y extra y ultra petita.	456
	Richard Arcenio Rodríguez Camargo y otros	Que se declare que el tiempo de servicio como aprendiz SENA en CENS de los demandantes se tendrá en cuenta para todos los efectos con la fecha en que iniciaron como trabajadores contratistas a término indefinido, de conformidad a lo previsto en la convención colectiva de trabajo, además se declare que la empresa ha omitido dar cumplimiento en forma integral a los postulados previstos en dicha convención y se reconozca y pague a los demandantes todas las acreencias laborales correspondientes.	450
	José Javier Velandia	Que se declaren a CENS y Acomyaconta administrativa y extracontractualmente responsables por los perjuicios causados al inhabilitar al señor José Velandia, por lucro cesante, perjuicios morales, por un valor de 1.500.000 desde la fecha de presentación de la demanda.	210
	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Declarar la nulidad de las Resoluciones Nos. 37797, 37798, 37799, 37807, 37800 y 37801 de 29 de agosto de 2019, por medio de los cuales la Subsecretaría de Ingresos del Municipio de Medellín, practicó liquidaciones de revisión al agente retenedor CENS S.A. E.S.P., como responsable de la retención y pago de contribución especial, sobre los contratos de obra celebrados con terceros por los meses de febrero, mayo, junio, agosto, septiembre y octubre de 2017	104
Total CENS			18,037

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
CHEC	Cartones y Papeles del Risaralda S.A. y otros	Reparación y pago de perjuicios morales y materiales	5,266
	Leidy Marcela Jiménez Jaramillo	Lucro cesante/Perjuicio material-moral	2,368
	Jose Anibal Acevedo, Julián Andrés Galvez Henao, Germán Alberto Morales Flórez, Juan Pablo Orozco y otros	Reintegro al cargo, reliquidar prestaciones sociales y sanciones moratorias.	1,969
	José Hernando Anturi Noriega y otros	Viáticos permanentes - aportes seguridad social	1,524
	Héctor Giraldo Mesa y otros	Culpa patronal accidente de trabajo/ solidaridad	2,332
	Salomón Galvis Giraldo y otros	Jubilación convencional	1,252
	Hernando de Jesús Ocampo Jiménez y otros	Contrato realidad/ Cuota parte pensional	686
	Nestor Hernández Morales y otros	Sustitución pensional	550
	Luis Alberto Merchán Gómez	Indemnización por daño emergente	423
	Jairo Antonio Amariles Marulanda	Excusas públicas y pago de indemnización	151
	Frank Estivar Escudero Aristizábal y otros	Pago de liquidación y prestaciones sociales	133
	Germán Neira Marín	Reliquidación - Reajuste salarios y prestaciones sociales	91
	Raúl Pérez Gómez y otros	Reliquidación pensional	225
	Jorge Uriel Sánchez Marín y otros	Reconocimiento 100% mesada 14	44
	Colpensiones	Nulidad acto administrativo	27
	Pedro Nel Verano Sierra y otros	Excención parcial de energía	28
	Pagos realizados sin terminar procesos	Pagos realizados sin terminar procesos en periodos diferentes	(52)
Total CHEC			17,017
ESSA	Alba Liliana Ochoa Hernández y otros	Declarar a ESSA administrativamente responsable de la muerte de particulares y condenar al pago de perjuicios morales y materiales.	2,468
	Johana Andrea Granados Olarte y otros	Solicitud de pago por daños morales y materiales, lesiones, lucro cesante/daño emergente.	2,561
	Laura Constanza Acevedo Pérez y otros	Declarar terminación del contrato de trabajo con violación al debido proceso	939
	Gabriel Antonio Villegas Murcia y otros	Condenar a Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. al pago de indemnización por accidente de trabajo del demandante.	721
	María Eugenia Cobos Ramírez	Demanda por enfermedad laboral, obligación al pago en favor de los demandantes de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios contemplada en el Art. 216 del CST.	287
	Alicia Roa de Parra y otros	Reconocimiento sustitución pensional/ pensión de invalidez	213
	Ana Mercedes Leal	Condenar a la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. a responder patrimonialmente por el pago de los perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales adeudados por causa de la muerte de trabajador(es) que pierde la vida en accidente de trabajo.	188
Total ESSA			7,377
AFINIA	SINTRAELECOL Nacional	Nulidad de acuerdos	1,181
	Sabel Humberto Puerta Padilla y otros	Pago incapacidades	969
	Oscar Puello Andraus y otros	Reliquidación de prestaciones	877
	Dario Tordecilla Burgos y otros	Indemnización por muerte/ lesiones personales	545
	Berenice Castillo Meza y otros	Indemnización servidumbre/ restitución de inmueble	537
	Martha Pareja Medina	Nivelación salarial	343
	Carmen Inés Yanes Ortiz	Nulidad de afiliación y traslado fondo pensional	161
	Francisco José Ayola Méndez	Pago cesantías retroactivas	45
	Ana María de Jesús Sofan Sánchez y otros	Indemnización de perjuicios/ ATEP	35
Total AFINIA			4,714

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
ELEKTRA NORESTE S.A.	Alex Montenegro y otros (Urbanización La Toscana)	Proceso civil - residentes La Toscana	1,236
	ASEP	Proceso civil por demanda contra Res.12581	629
	Aristides Contreras y otros	Demanda contra ENSA por solidaridad para el pago de los derechos adquiridos	629
Total ELEKTRA NORESTE S.A.			2,494
EMVARIAS	Pedro Nel Rendón Morales y otros	Solicitud/ reajuste pensión convencional/ reliquidación de pensión/ indemnización sustitutiva de pensión	681
	Arley Alonso Vélez Toro y otros	Responsabilidad laboral/ nulidad y restablecimiento del derecho laboral/ culpa patronal	503
	Verónica Milena Cardona Acosta y otros	Contrato realidad	344
	Alexis de Jesús Botero Jiménez	Solidaridad laboral con JAC Pradera	98
Total EMVARIAS			1,626
Aguas Nacionales	Alberto Guerrero Castro y otros	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social e indemnización moratoria.	988
	Fray Noe Betancurt Taborda y otros	Reintegro e indemnización laboral	291
	Natalia López Montoya	Declarar la existencia de la relación laboral, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnización, sanción moratoria del artículo 65 CST.	174
Total Aguas Nacionales			1,453
DELSUR	Cientes varios	Reclamo por error en clasificación tarifaria	344
	SIGET	Reclamo por reintegros de compensación de indicadores técnicos	380
	Alcaldía Municipal de San Salvador y otros	Reclamos de impuestos municipales por instalación de postes	61
	Plásticos Diversos S.A. de C.V. y otros	Reclamo de aparatos dañados	18
Total DELSUR			803
Aguas de Malambo	Nelson Mercado Luna	Pago de factura No.0095, en virtud de supuestas obras efectuadas para la atención de emergencia en la carrera 22 con calle 22 del municipio de Malambo.	240
Total Aguas de Malambo			240
Total litigios reconocidos			613,445

- Cifras en millones de pesos colombianos -

14.1.3 Contraprestación contingente - Combinación de negocios

Corresponde a las contraprestaciones contingentes relacionadas con la adquisición de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. - EMVARIAS. El saldo al 30 de junio de 2023 ascendió a \$143,677 y \$14,785, respectivamente, para un total de provisión en el Grupo de \$158,462.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la contraprestación contingente relacionadas con la adquisición de Espíritu Santo son: fecha estimada de ocurrencia de los hitos asociados con el pago contingente, la probabilidad de ocurrencia asociada y adicionalmente, se consideró el descuento de los flujos de pagos aplicando una tasa de descuento (Tasa SOFR) de acuerdo con el riesgo del pasivo. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros de la contraprestación contingente relacionada con la adquisición EMVARIAS son: litigios en curso en contra de EMVARIAS a la fecha de la transacción, definición del año de materialización de cada uno de los litigios, definición del valor vinculado a cada uno de los litigios, estimación de las erogaciones contingentes futuras vinculadas a los litigios estimados para cada año y tasa de descuento (TES tasa fija) para descontar los flujos de erogaciones contingentes futuras. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

14.1.4 Garantías

Saldo provisión por \$57,037 por el incumplimiento de noviembre 2021 hasta octubre del 2023, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión de la central Hidroituango. Durante el segundo trimestre del 2023 se ajustó la provisión en \$4,644 entre gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por valor de \$58,751. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2023 ascendió a \$57,037.

14.1.5 Otras provisiones diversas

Las filiales que, en el Grupo, aportan al rubro de otras provisiones son:

EPM en Colombia: incluye el detalle de las siguientes provisiones: a) para eventos enfocados a la calidad de vida de los funcionarios y su grupo familiar, tales como: póliza patronal, puntos multiplicadores, programa Somos, reserva técnica y provisión por enfermedades de alto costo y catastróficas; b) provisiones referentes a los procedimientos sancionatorios ambientales y a sanciones impuestas por las autoridades competentes; c) provisiones relacionadas con la central Hidroituango; d) aporte sindical.

Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son:

Póliza patronal: Otorgada a servidores de EPM como un beneficio extralegal. Se contrató un deducible agregado desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023 por \$4,750. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son: tasa de descuento TES tasa fija, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Reserva técnica: asociada a la Unidad Servicio Médico y Odontológico de EPM y que está estipulada en el artículo 7 del Decreto 2702 de 2014, la cual tiene como propósito, mantener una reserva adecuada para garantizar el pago de la prestación de servicios de salud del Sistema de Seguridad Social en Salud. Esta reserva comprende tanto los servicios de salud ya conocidos por la entidad, como los ocurridos, pero aún no conocidos, que hagan parte del plan obligatorio de salud y de los planes complementarios, así como las incapacidades por enfermedad general. La base para calcular la reserva es la correspondiente a todas las autorizaciones de servicios emitidas y que en la fecha de corte en la que se va a calcular la reserva no hayan sido cobradas, excepto aquellas que correspondan a autorizaciones con más de doce meses de emisión o aquellas que luego de al menos 4 meses de haber sido emitidas, se tenga constancia de que no han sido utilizadas. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2023 ascendió a la suma de \$18,790.

Enfermedades de alto costo y catastróficas: la base para calcular esta provisión es la correspondiente al análisis de toda la población atendida de afiliados y beneficiarios de la Entidad Adaptada de Salud (EAS) de EPM, que padecen alguna de las patologías autorizadas. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2023 ascendió a la suma de \$16,237 el cual incluye pagos por valor de \$2,130.

Para las otras provisiones que se describen, los principales supuestos considerados en la medición son: se estima la esperanza de vida, fecha estimada de pago, valor estimado de pago, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

Procedimientos sancionatorios ambientales:

Al 30 de junio de 2023 el Grupo cuenta con un saldo de \$1,408 por concepto de sanciones ambientales impuestas por el ANLA a la Sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. resolución No. 00826 del 26 de abril de 2022, por la afectación a los bienes de protección de suelo, flora y recurso hídrico, en las zonas afectadas alrededor de central Hidroituango.

Otras sanciones:

- Al 30 de junio de 2023, el Grupo cuenta con un saldo de \$82 por sanciones impuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio a EPM por el resultado de las auditorías técnicas a las estaciones de servicio de Gas Natural Vehicular, por inconformidades encontradas para suministro en los chips, conforme a la resolución 40278 emitida por el Ministerio de Minas y Energía.
- Al 30 de junio de 2023, el Grupo cuenta con un saldo de \$58 en EPM, por proceso de imposición de servidumbre para el proyecto de energía de San Lorenzo-Calizas.

Contingencia central Hidroituango:

- En EPM, provisión por la contingencia de la central Hidroituango que ocasionó la creciente de las aguas del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Dicha provisión cubre la atención de los afectados de Puerto Valdivia por indemnización de daño emergente, lucro cesante, daño moral y reparación a la infraestructura comunitaria. Durante el segundo trimestre del 2023 se ajustó la provisión en \$1,912 entre gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por valor de \$1,430. Al 30 de junio de 2023, el saldo de la provisión ascendió a \$35,338.

AGUAS REGIONALES - Urabá - Colombia: incluye provisión por sanción ambiental emitida por Corpourabá por el incumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) aprobada por el municipio de Apartadó. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2023 ascendió a la suma de \$6,036.

EDEQ - Armenia, Quindío: incluye provisión correspondiente a pago por servicio de conexión a CHEC asociado a la Subestación Armenia 230 KV por remuneración de activos y AOM. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2023 ascendió a la suma de \$741.

CENS - Norte de Santander - Colombia: incluye provisión correspondiente a pérdidas esperadas por contratos de construcción. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2023 ascendió a la suma de \$23.

ADASA en Chile: incluye la provisión relacionada con la devolución del capital de trabajo existente al término del plazo de la concesión del Contrato de Transferencia de Concesión Sanitaria, suscrito entre la Sociedad y Econssa Chile S.A. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2023 ascendió a la suma de \$52,243.

ENSA en Panamá: incluye la provisión relacionada con compensaciones a los clientes por incumplimiento con las normas de calidad del servicio, las cuales son reguladas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP). El saldo de la provisión al 30 de junio de 2023 ascendió a la suma de \$55,573.

TICSA en México: incluye provisiones relacionadas con: obligaciones contractuales, gastos por energía eléctrica y otros gastos relacionados con proyectos de construcción de plantas. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2023 ascendió a la suma de \$4,359.

DELSUR en El Salvador: incluye provisión relacionada con reclamos de clientes por cobros indebidos, variaciones de voltaje, daños de aparatos eléctricos, entre otros. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2023 ascendió a la suma de \$3,228.

14.1.6 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Combinación de negocios	Garantías	Otras provisiones	Total
A un año	72,911	50,888	-	57,037	21,341	202,177
A dos años	117,002	207,949	143	-	26,366	351,460
A tres años	23,901	444,398	-	-	16,835	485,134
A cuatro o más años	40,971	134,685	158,319	-	-	333,975
Total	254,785	837,920	158,462	57,037	64,542	1,372,746

- Cifras en millones de pesos colombianos -

14.2. Reservas técnicas de seguros

Las reservas técnicas asociadas a las obligaciones de contratos de seguros para los programas de daños materiales, responsabilidad civil extracontractual, infidelidad y riesgos financieros, directores y administradores, errores y omisiones, y riesgo cibernético, se detallan a continuación:

Reservas técnicas de seguros	Junio 2023	Diciembre 2022
Reserva de pérdidas por pagar	118,937	136,500
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	175,930	201,910
Reserva de prima no devengada	64,397	84,381
Total	359,264	422,791

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El movimiento de las reservas técnicas de seguros es el siguiente:

Junio 2023	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	136,500	(17,563)	118,937
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	201,910	(25,980)	175,930
Reserva de prima no devengada	84,381	(19,984)	64,397
Total	422,791	(63,527)	359,264

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 2022	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	116,235	20,265	136,500
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	149,384	52,526	201,910
Reserva de prima no devengada	60,917	23,464	84,381
Total	326,536	96,255	422,791

- Cifras en millones de pesos colombianos -

14.3 Pasivos, activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes que no se reconocen en los estados financieros, son los siguientes:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	3,379,474	63,322
Garantías	264,652	-
Total	3,644,126	63,322

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que el Grupo es parte a la fecha de corte, así como las controversias, se indican a continuación:

14.3.1 Pasivos contingentes

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Hidroeléctrica Ituango S.A.	Declarar que el Contrato BOOMT, suscrito el 2011/03/30, entre HIDROITUANGO y EPM ITUANGO, del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango, y la posición contractual fue cedido a EPM, quien adquirió todos los derechos y obligaciones y a su cumplimiento total y oportuno. Que EPM ha incumplido, por no ejecutar, dentro del plazo acordado: los hitos 8 y 9, la construcción para la entrada en Operación Comercial del Grupo 1 de Unidades; y, al pago total de los costos, "sobrecostos", incluidos los financieros, en que se incurra. Que EPM está obligada a pagar la remuneración mensual a la que tiene derecho HIDROITUANGO, cuya fecha de exigibilidad del primer pago es la de Entrada de Operación Comercial del Grupo I de Unidades. Igualmente, declararla culpable por daños materiales de lucro cesante por \$621.221.000.000, más el valor mensual que se cause durante el proceso.	712,214
	Varios Administrativos	651 procesos inferiores a \$2,454 con promedio de \$706	459,857
	ISAGEN S.A. E.S.P.	Condénese a EPM a indemnizar a ISAGEN por los perjuicios que sufrió como consecuencia del incendio y de la consecuente indisponibilidad de la Central Guatapé.	340,878
	Hidroeléctrica Ituango S.A.	Declarar que entre HIDROELÉCTRICA ITUANGO y EPM, existe el Contrato para la financiación, construcción, montaje, desarrollo, puesta en marcha y operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango, denominado BOOMT, celebrado el 2011/03/30, donde EPM ITUANGO cedió su posición contractual a favor de EPM. EPM se obligó a cumplir el HITO 7 "Cierre de compuertas de desviación e inicio del llenado del embalse (...)" por tardar 2018/07/01; que no cumplió. Que ha incumplido y/o ha ejecutado tardía o defectuosamente el HITO 9 "Entrada en Operación Comercial de la Unidad 1" para 2019/08/27. Por tanto, EPM está obligada a pagar las "Cláusulas Penales de Apremio por Incumplimiento de Hitos"; por tanto, la HIDROELÉCTRICA ITUANGO tiene derecho a exigir el pago de cláusulas penales de apremio hasta por el valor de la "máxima responsabilidad financiera" por US\$450 millones.	323,828
	ELECTRICARIBE - Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	Declarar que EPM incumplió el Contrato de Adquisición, al abstenerse de realizar el ajuste del Pago Compensatorio por Recaudo previsto, en favor de ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. EN LIQUIDACIÓN. Como consecuencia la ELECTRIFICADORA DEL CARIBE- EN LIQUIDACIÓN- tiene derecho a recibir la diferencia entre el Pago Compensatorio por Recaudo a la Fecha de Cierre y el Pago Compensatorio por Recaudo Final, la cual asciende a (COP\$43,548,032,051). Declarar que EPM, por sus incumplimientos, está obligada a pagar los intereses moratorios, entre el 2020/11/09 o la fecha que el Tribunal determine y la fecha de pago efectivo de las condenas de capital.	154,838
	Barrio Villa Esperanza	Perjuicio inmaterial en proporción de 100 SMLMV para cada uno de los miembros del grupo, esto es, para mil doscientos noventa y seis (1296) personas, que en total equivale a Ciento trece mil setecientos sesenta y tres millones ciento treinta y nueve mil doscientos pesos (\$113.763.139.200). Perjuicio material a título de daño emergente por la destrucción de cada una de las viviendas, calculado en un valor individual por vivienda de cinco millones de pesos (\$5.000.000) que en total indica son 377, para un total de mil ochocientos ochenta y cinco millones de pesos (\$1.885.000.000).	123,890
	Consorcio CCC Ituango	Declarar que las Demandantes construyeron la GAD conforme a los planos y diseños de detalle; las Especificaciones Técnicas de construcción; y, las instrucciones y requerimientos de EPM y la Interventoría; que la contingencia ocurrida en el Proyecto a partir del 2018/04/28 no es imputable a un incumplimiento contractual a las Demandantes; y, tampoco por la operación de las obras entregadas. Solicita condenar a EPM a pagar al Consorcio \$70,000,000,000 por incentivo por la ejecución del programa acelerado de obras; y, a reembolsar a las Demandantes las eventuales sumas que resulten obligadas a pagar por decisiones adoptadas en las acciones indemnizatorias promovidas por terceros presuntamente afectados por la Contingencia... En total 22 pretensiones.	84,800
	Aura De Jesús Salazar Mazo	Derecho colectivo aproximadamente 113 personas que reclama cada una \$1.133.400 por Lucro Cesante Consolidado y \$78.753.854 por Lucro Cesante Futuro, por destruir, interrumpir y cortar los caminos ancestrales del herradura que conducen de la vereda Alto Chiri del municipio de Briceño al corregimiento Valle de Toledo.	39,540
	Guzmán Bayona E Hijos S EN C	Declarar a la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y a Empresas Públicas de Medellín ESP responsables extracontractual, patrimonial y solidariamente responsables de la vía de hecho en que incurrieron al adjudicar e instalar unas torres de cableado eléctrico sobre un área de concesión minera sin previamente coordinar y sin mediar acto administrativo ni resolución judicial para la afectación de los derechos adquiridos.	26,967
	Obras Civiles E Inmobiliarias S.A - Ocesa	Que se declare que el incumplimiento de EPM frente a la obligación principal de entrega de estudios y diseños impidió la ejecución del contrato por parte de OCEISA y que no es responsable contractualmente por aquellas porciones de obra que no pudieron ser ejecutadas por terceros por hechos ajenos a las partes que impidieron la normal ejecución del contrato.	18,169
	Varios Laborales	224 procesos inferiores a \$616 con promedio de \$77.	17,184
	Dayron Alberto Mejía Zapata	Perjuicios Materiales: Lucro Cesante: que calcula en \$569'000.923, suma que deberá ser actualizada de acuerdo con lo probado; Daño Moral: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v.; Daños a la salud: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v.; Y, Daños a Bienes Constitucionales: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v., todo lo anterior para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4.500 s.m.m.l.v.	13,574
	Unión Temporal Nueva Esperanza	Declarar que EPM incumplió y desequilibró el contrato CT-2013-000641 cuyo objeto era la ejecución de los trabajos de construcción y montaje electromecánico de las líneas de transmisión a 230KV Guavio - Nueva Esperanza y reconfiguraciones asociadas paraíso - Nueva Esperanza - circo y paraíso- Nueva esperanza - San Mateo.	12,221

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Iván De Jesús Zapata Zapata	Declarar administrativamente responsables a las entidades demandadas por todos los perjuicios materiales, morales y daño a la vida de relación, causados como consecuencia de la ejecución de una operación administrativa que terminó con el desalojo de los demandantes y sus grupos familiares de la Finca La Inmaculada, realizado el 2019/10/18. Condenar a las demandadas a pagar el valor del terreno, las construcciones y enseres así	9,635
	Abraham De Jesús Barrientos	Declarar responsable a HIDROELECTRICA ITUANGO y a EPM, por los perjuicios y daños ocasionados; y, solidariamente al IDEA, la ALCALDIA DE MEDELLIN y el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Lucro cesante: por lo dejado de percibir en el desplazamiento por la emergencia ocasionada, daño por la imposibilidad de ejercer la actividad económica ancestral del barequeo, de la que se sustentan de los demandantes, calculada en 2 SML, por 27 meses equivalentes a \$50,920,072 por persona; por las afectaciones emocionales, para cada una, 100 SMLV, con estimación de \$87,780,300 para un total de \$10,094,734,500.	9,370
	Martha Cecilia Arango Usme	Que se declare que EPM ocupó el predio o lote de terreno ubicado en la zona urbana de Medellín denominada ASOMADERA de propiedad de la demandante sin haber agotado frente a mi mandante proceso o mecanismo jurídico alguno; esto es, mediante una vía de hecho, para instalar en esta forma abusiva unas torres de energía eléctrica y líneas de conducción eléctrica, conllevando daños y afectaciones irreversibles que deben ser reparadas.	9,110
	Dario de Jesús Pérez Piedrahíta	Que se declare a la demandada responsable por la vulneración de los derechos fundamentales y colectivos a la vida, a la salud, a la intimidad familiar, al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, que conllevaron a la causación del daño antijurídico ocasionado a los demandantes/ por la imposición de servidumbres en cumplimiento de un plan de generación de energía que ha producido unos daños significantes a los actores, tanto materiales como morales.	8,593
	INMEL Ingeniería S.A.S.	Condenar a EPM a reparar al Consorcio Línea BGA por los perjuicios sufridos, en proporción a su participación en el consorcio contratista (80%), con posterioridad a la presentación de la oferta, celebración, ejecución y perfeccionamiento del contrato CT 2016 001695, donde se presentaron situaciones imprevistas no imputables al contratista que variaron las condiciones de ejecución e hicieron más oneroso su cumplimiento para el contratista; y, que el contratante incumplió en tanto que se negó a restablecer el equilibrio financiero o económico del contrato.	8,150
	Radian Colombia S.A.S.	Declarar que entre EPM y Radian Colombia SAS existió el acta de trabajo CT-2015-002500-A1 cuyo objeto era la: "Construcción, reposición y mantenimiento de redes, acometidas y obras accesorias de la infraestructura de las redes de acueducto de EPM". Que EPM incumplió la cláusula 1.4 Alcance y localización de las obras, y su obligación de pagar los recursos administrativos y locativos adicionales exigidos para la atención de la zona norte	7,841
	VELPA Soluciones Integrales S.A.	Se condene a EPM, a pagar el monto de los daños y perjuicios sufridos por VELPA Soluciones al haberse rechazado su propuesta dentro del proceso de contratación no. 2009-0927 y haberse adjudicado a las firmas ELECTROLUMEN Ltda y MELEC S.A.; así como el monto de las sumas que dejará de recibir VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., ante la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, producto de la decisión adoptada por EPM.	7,618
	VELPA Soluciones Integrales S.A.	Que se declare la nula la decisión de EPM, de rechazar la propuesta presentada por la sociedad VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., en el marco del proceso de contratación PC-2009-0974 abierto por EPM, por encontrarse supuestamente inhabilitada para contratar con EPM y condenarla a pagar el monto de los perjuicios sufridos al haberse rechazado la demanda en el proceso de contratación No. 2009 - 0974 y de las sumas que dejará de recibir como consecuencia de la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, producto de la decisión adoptada por EPM.	7,473
	Diógenes De Jesús Cossio	Por concepto de daño ambiental, la suma de 50 SMLMV para cada uno de los 41 demandantes. Se clasifica como daño a bienes constitucionales y convencionales, ante la ausencia de una categoría como la indicada por el demandante. Por daño a la familia o daño a la vida de relación 50 SLMV para cada uno de los demandantes. Por concepto de daño moral, la suma de 50 SMLMV por cada uno de los demandantes. Por lucro cesante consolidado y futuro, la suma de \$ 289.767.141.000, para el señor FABIO ENRIQUE GOMEZ ATEHORTUA.	6,348
	VELPA Soluciones Integrales S.A.	Que se condene a EPM por el monto de los perjuicios sufridos de Lucro Cesante y Daño Emergente, al haberse declarado suspendido el contrato CT 2009 0220, y la eventual decisión de haber dado por terminado el contrato basado en fundamentos como una causal inexistente y por las sumas que dejará de recibir VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., ante la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, y ello, tomando como base los contratos celebrados exclusivamente con el Estado durante el año 2009 y su proyección para el periodo próximo de 5 años.	5,965
	AXEDE S.A.	Lucro cesante por haber afectado su derecho a la libre concurrencia, dadas las acciones y omisiones adelantadas por EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM y la empresa MVM INGENIERIA DE SOFTWARE.	5,485
	International Bussines Group S.A.S.	La DEMANDANTE solicita la declaración de responsabilidad de los convocados por los daños y perjuicios sufridos por los hechos narrados y la condena al pago de los perjuicios materiales, en su acepción de: daño emergente, lucro cesante consolidado y lucro cesante futuro.	5,346
	Zandor Capital S.A. Colombia	Solicita la Nulidad de los actos administrativos No. 0156SE-20170130033319 del 14 de marzo de 2017, 015ER-20170130045192 del 8 de abril de 2017 y SSPD-20178300036125 del 20 de junio de 2017 y como restablecimiento del derecho una pretensión inicial de cinco mil (5.000) millones de pesos.	4,458

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Inversiones Gallego Tobón SAS	Perjuicios materiales derivados de: construcción de dos canchas sintéticas, Desmonte de las canchas, Montaje del gimnasio; Canon de arrendamiento por 48 meses; Gastos laborales, Gastos de publicidad y mercadeo; Pago de servicios públicos, Papelería, insumos, útiles de aseo; compra de equipos para el gimnasio; Lucro cesante futuro: \$1,416,371,947; Perjuicios morales, para las 5 personas naturales convocantes: 500 SMLMV/Daño fisiológico, para 5 personas naturales: 500 SMLMV/Pérdida de oportunidad, para las 5 personas naturales: 500 SMLMV.	4,441
	Yovan Antonio Quintero Gómez	Declara administrativa y civilmente responsable a EPM. y/o LAS EMPRESAS; de manera directa de los perjuicios materiales y morales en sus diferentes manifestaciones e indemnizar a mis poderdantes como MINEROS DRAGUEROS en su actividad principal en la que se desempeñaron desde 1.995 hasta la fecha, sumando 27 años consecutivos. indemnizar a todo lo que por derecho propio les pertenece y les cubre la ley, y lo estipulado en los Manuales de Valores Unitarios para el Pago de Compensaciones por Actividades Económicas y Productivas; debe entregarles y trasladar a mis poderdantes la compensación por vivienda, según el MVU en el lugar donde ellos decidan.	4,264
	Licuas S.A.	Que se ordene a EPM al reconocimiento y pago al contratista de los dineros retenidos, La nulidad del oficio 201901301521030257 de 2019 acto contractual por el cual se declaró la terminación unilateral del contrato CW20106 por incumplimiento. Ordenar a EPM el restablecimiento económico del mismo y al reconocimiento y pago de los sobrecostos que le ocasionó a LICUAS, por la interrupción del proyecto por causas no imputables al contratista.	4,180
	Humberto De Jesús Jiménez Zapata	Que se adelante el proceso como acción de grupo de conformidad con la ley 472 de 2008, en contra de Hidroeléctrica Ituango S.A. ESP y EPM ITUANGO S.A. ESP, para que se respeten las condiciones de vida de los accionantes que eran estables, y se den los valores que son relativos a cada una de las familias y personas censadas, declarando que EPM proyecto Hidroituango no pagó en debida forma los valores e indemnizaciones a cada una de las familias y personas que fueron censadas, de conformidad con el manual de valores unitarios.	4,101
	Albeiro De Jesús Valencia Pérez	El demandante solicita el pago de prestaciones sociales y la sanción moratoria, desde el 09 de julio de 2010, hasta que se cancele el valor total de lo adeudado de todos los demandantes, para obtener así el pago de la sentencia emitida por el Juzgado octavo (08) Laboral de Descongestión del Circuito de Medellín en la demanda laboral con radicado 05001-31-05-005-2011-0135-00, en la cual EPM no fue parte en el proceso.	4,075
	Depósito de Buses Coonatra Copa SAS	LUCRO CESANTE. Estimando desde la entrada en operación del centro logístico (1° de enero de 2019), hasta el 30 de septiembre de 2019, en un estimado de \$280.740.048 mensuales. DAÑO EMERGENTE, por pago de salarios y prestaciones sociales del personal que ha prestado servicios de custodia permanente del inmueble y su mantenimiento, desde diciembre de 2018, hasta el 30 de septiembre de 2020, toda vez, que, en calidad de titular del derecho real de dominio, en todo caso, es el responsable de la conservación y guarda del bien.	4,072
	OPTIMA S.A.	Que CORANTIOQUIA Y EPM, son solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios, patrimoniales y extrapatrimoniales, ocasionados a OPTIMA S.A. CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA Y PROMOTROA ESCODIA S.A., por el incumplimiento del deber de cuidado, prevención, protección, mantenimiento, recuperación y demás acciones, que garantizaban el equilibrio y desarrollo sostenible del medio ambiente en la cuenca de las Brujas, Loma de las Brujas y Cuenca del Ayura en el Municipio de Envigado, así como la falta de cuidado, protección y vigilancia de los bienes a su cargo.	4,061
	SMARTGROWTH S.A.S	Declarar que EPM es responsable del daño antijurídico y de los perjuicios materiales causados a los demandantes por acciones y omisiones en la constitución de la servidumbre eléctrica no formalizada sobre el predio rural "La Cascajera", ubicado en Madrid, Cundinamarca; y, de los perjuicios causados a la actividad minera desarrollada. Condenar a EPM al retiro del cableado de energía eléctrica que atraviesa el predio; y, a reparar por el daño por \$1,477,586,746, que corresponde a la indemnización por el área ocupada y que es susceptible de la constitución de servidumbre no formalizada desde el año 2016.	4,049
	Diversión Center S.A.	Declárese que EPM es administrativamente responsable de los Perjuicios Materiales y Lucro Cesante, causados a la Sociedad DIVERSIÓN CENTER S.A., por hechos y omisiones, o sea falla en el servicio, al haber ordenado en una forma arbitraria, unilateral y abusiva, la desconexión del servicio público de energía que suministraba a la pista de hielo denominada PARD ON ICE, de propiedad de la sociedad demandante DIVERSIÓN CENTER S.A., a partir del día 23/07/2009 a las 11:50 a.m., impidiéndole con ello desarrollar todas las actividades que constituían hasta ese momento su objeto social.	3,866
	Hilos Hebratex S.A.S	Reclama el aprovechamiento o beneficio por: Los cinco meses del año 2012, \$474,987,000; por los doce meses del año 2013, \$1,271,857,300; por los seis meses del año 2014, \$1,170,634,000. Por la parálisis durante los 25 días que tardó la reparación de los motores y el arreglo y entrega de las máquinas \$82,125,000; por el arreglo de las máquinas, \$2,400,000; por el pago de la nómina durante los 25 días de parálisis de la empresa, \$4,172,646; por los materiales de producción que se dañaron, \$2,312,000; y, por pago de arriendo durante los veinticinco días de parálisis de la empresa, \$2,348,000.	3,833
	INCIVILES S.A.	Se declare la nulidad de las Resoluciones 0041 de 21 de enero de 2005 y la 00283 de abril 21 de 2005 de EPM donde se declaró el riesgo del incumplimiento del contrato No 020113590 celebrado entre EPM e INCIVILES.	3,501
	Miguel De Jesús Gómez Ramírez	Declarar a EPM responsable de incluir a los demandantes como personas afectadas por el Proyecto Hidroeléctrico Ituango, como mineros chorreros y que se les cancelen las compensaciones a que tienden derecho por pérdida de la actividad económica, otorgándoles compensación Tipo 3 para población e indemnizar a los demandantes como mineros chorreros por 28 años, y por ende, de pagarles sus mejoras, cultivos, posesión, construcción y mantenimiento de carretera, primas legales, reubicación, daño emergente, lucro cesante y perjuicios morales.	3,468
	Gustavo Vélez Correa	Que se declare que EPM es administrativamente responsable de los perjuicios económicos causados al demandante en el hecho de que el actor es titular de un contrato de concesión minera sobre el área que EPM requirió para imposición de servidumbre y expropiación, relacionadas con el proyecto Valle de San Nicolás, en jurisdicción del municipio de El Retiro.	3,342

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Carlos Augusto Jiménez Vargas	Que se declare que los demandados son solidariamente responsables por todos los perjuicios sufridos por los demandantes debido a las obras de alcantarillado de CENTRO PARRILLA.	3,310
	María Isabel Lora López	Que se declare administrativamente responsable a EPM de todos los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales irrogados a los demandantes con motivo de la muerte de la menor de edad de nombre MONICA ANDREA LORA LOPEZ y de las lesiones que sufrió y sufre MARIA ISABEL LORA LOPEZ; por los hechos ocurridos el 02/02/2000 en el barrio causes de oriente del municipio de Medellín.	3,218
	Horacio De Jesús Gómez Ramírez	Declarar administrativa, civil y patrimonialmente responsable a EPM por no incluir a HORACIO DE JESÚS GÓMEZ RAMÍREZ, IMELDA RODRÍGUEZ HENAO, MIGUEL DE JESÚS GÓMEZ RAMÍREZ, MARÍA CAROLINA SÁNCHEZ DE GÓMEZ como afectados por el proyecto Hidroituango, como mineros Chorreros desde 1994; a indemnizarlos por la pérdida de la actividad económica de 28 años; pagarles mejoras por concepto de posesión, cultivos, construcción y mantenimiento de una carretera, primas legales, reubicación, daño emergente, lucro cesante y perjuicios morales causados; y, a pagarles \$ 2,675,664,000.	3,169
	Ingeniería Total Servicios Públicos S.A. E.S.P.	Que se declare que EPM incumplió el Contrato CT-2010-0499, cuyo objeto era la "Construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el barrio Moravia del municipio de Medellín y pavimentación de las vías afectadas por estas obras...". Que, como consecuencia, de dicho incumplimiento, se rompió el equilibrio económico del Contrato y es el responsable del restablecimiento de dicho equilibrio.	2,981
	Darío Sepúlveda Hernández	El convocante solicita se le cubran los perjuicios generados con la construcción del PH PORCE III, por el abandono que tuvo que hacer de su rancho y de su actividad como barequero a la altura de los parajes LAS BRISAS y REMOLINO, ante el incumplimiento de los acuerdos a los que llegó con EPM.	2,919
	Horacio De Jesús Gómez Ramírez	Declarar responsable a EPM de incluir a los señores: Horacio y Miguel de Jesús Gómez Ramírez; María Carolina Sánchez de Gómez e Imelda Rodríguez Henao, como afectadas por el Proyecto Hidroituango; como MINEROS CHORREROS desde 1994 y por ende, a cancelar las indemnizaciones a que tienen derecho, para el pago de compensación por pérdida de la actividad económica e INDEMNIZAR a los prohijados por 27 años; y a pagar sus mejoras, cultivos, posesión, construcción y mantenimiento de la carretera; las primas legales, reubicación, daño emergente, lucro cesante y perjuicios morales desde el 2018/05/26.	2,864
	Oscar Jaime Restrepo Molina	Por concepto de las utilidades frustradas, por la disminución en los contratos que pudo haber tenido con EPM y su inhabilidad para contratar con la misma, a raíz de la presentación de la denuncia que le fue formulada con la empresa la suspensión de los contratos que se encontraban en ejecución.	2,809
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Solicita el reconocimiento de 100 SMLMV en ocasión a la incapacidad laboral diagnosticada y en firme, de 17.79%, causando una merma de su actividad laboral y física, causando un detrimento al patrimonio que ingresará al señor German Blanco Álvarez por el accidente del 29/04/2011, donde se causaron daños y perjuicios a los demandantes.	2,788
	Consortio Redes Cuencas	Declarar que EPM se enriqueció en forma injusta o ilícita con la ejecución del contrato CT-2014-000377-A1, no perfeccionado, razón por la cual deberá indemnizar el presunto empobrecimiento sufrido por el CONSORCIO REDES CUENCAS.	2,731
	Eurocerámica S.A.	Se pretende que EPM reconozca y pague la suma de TRES MIL CIENTO TRES MILLONES QUINIESTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L (\$3.103.578.903), supuestamente mal facturados por EPM.	2,671
	Rafael Segundo Herrera Ruiz	Se declare que EPM y otros son solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,647
	Sadis Marcela Estrada	Declarar a las demandas solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Condenar a las entidades demandadas al pago de 100 SMLMV para cada uno de los 17 demandantes por concepto de perjuicios morales; al pago del Salario Mínimo por cada uno de los meses que estas personas estuvieron por fuera de sus hogares en razón de la declaratoria de las alertas roja y naranja para el Municipio de Tarazá.	2,588
	Alcaldía de San José de Cúcuta	Que se le restablezca al Municipio de Cúcuta el daño patrimonial ocasionado por EPM por el mayor cobro del consumo de energía de alumbrado público de la ciudad, como consecuencia de la errada facturación que hace CENS de este servicio.	2,582

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Dennis Esther Sehuanes Angulo	Declararse que el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, la Gobernación de Antioquia, EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, el Municipio de Ituango y el municipio de Taraza, son administrativamente responsables de los perjuicios antijurídicos causados a los demandantes, con ocasión de la evacuación inmediata de sus propiedades, dejando también sus actividades comerciales por el desbordamiento del río Cauca ha traído una gran alteración a los derechos constitucionales y convencionales de los accionantes.	2,541
	Edwin David Yepes García	Se declara a EPM y otros solidarios y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,515
	Yuneidy Mazo Gaviria	Declarar a EPM y a otros, responsables de los daños y perjuicios por del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroituango. Perjuicios Morales 100 SMLMV para cada demandante. \$12,844,891 por la afectación a los bienes constitucionales, a los derechos consagrados en las convenciones y tratados internacionales sobre derechos humanos; y, a los demás derechos que el Juez encuentre probados. SUBSIDIARIAMENTE, se solicita al juez que, de no decretar la compensación indicada, se otorguen alternativas como un kit de estudio y herramientas para la recreación y el deporte por mínimo \$5,000,000.	2,515
	Empresa Mercantil TECNOLOGÍA INSTRUMENTACIÓN Y GAS, T.I. GAS S.A.S.	Declarar que EPM es administrativamente responsable por los perjuicios MATERIALES, ya que ha realizado conductas abusivas de la posición dominante y limitación de la libertad de competencia, en contra la Sociedad mercantil TECNOLOGIA INSTRUMENTACIÓN Y GAS, T.I. GAS S.A.S., por la comercialización en el Valle de Aburra y gran parte del Departamento de Antioquia de medidores de gas de tipo diafragma G- 1.6 para uso residencial, generando con tales conductas, un daño antijurídico a la Sociedad en mención.	2,509
	Wilfran Enrique González Castro	Se declare a las entidades demandas solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,501
	Luis Guillermo de Bedout Piedrahita	Que se declare que pertenece al dominio pleno y absoluto de los demandantes el inmueble Lote No. 2, matrícula inmobiliaria No. 01N-445794, y que en virtud de lo anterior, se ordene a EPM restituirles ese bien inmueble; que se condene a EPM al pago de los frutos civiles o naturales obtenidos desde el momento mismo de iniciada la posesión, hasta el momento de la entrega del inmueble.	2,497
	José Eduardo Suárez	Declarar a las entidades convocadas responsables patrimoniales y extrapatrimoniales causados a los actores, por el desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroituango. Se condene a los demandados al pago de 100 SML para cada demandante por daños morales. Realizar el pago de 1 SML por cada mes que permaneció la alerta roja para el Municipio de Cáceres, entre el 2018/05/12 y el 2019/07/26. De presentarse que la alerta roja se extendió, solicitan reconocer los salarios mínimos que los accionantes dejen de devengar, desde la fecha de los nuevos hechos, hasta que finalicen las alertas.	2,485
	Alberto Arroyo Montiel	Declarar responsable administrativamente a Hidroituango a EPM, y a otros, por los perjuicios causados a los demandados, por lo dejado de percibir al tener que desplazarse por la emergencia ocasionada, a causa del riesgo excepcional por la imposibilidad de ejercer la actividad económica de las que se derivaba el sustento de los demandantes, calculada por 27 meses, se liquida con 2 SMLV por 12 meses. Por las afectaciones emocionales de las víctimas, se solicita para cada una 100 SMLV para 2020. La estimación es \$87,780,300 por persona, para un total de \$2,896,749,900. Son 33 demandantes.	2,481
	Ruby Susana Arrieta Baldovino	Se declare a las entidades solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,454
	Rubén Dario Escobar Villa	Se declare que dentro de la relación laboral el demandante ejecutó horarios de trabajo en la modalidad de disponibilidad, sin que estos tiempos hayan sido pagados.	1,487
	Sebastián Garzón López	Solicita reintegro a EPM por estado de salud y culpa patronal por accidente de trabajo	1,230
	Juliana Urrea Giraldo	Se pretende declare la culpa patronal del Consorcio MISPE y solidariamente a EPM, para el pago de perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales	1,063
	Glenis Margoth Martinez Paternina	Demandante solicita pensión de sobrevivientes de origen profesional, junto con los intereses moratorios. Prestaciones sociales definitivas. Aportes con destino a la seguridad social integral. Indemnización moratoria del art. 65 del CST. Indemnización por culpa plena de perjuicios del art. 216 del CST, por culpa patronal; perjuicios inmateriales por daño moral, (en cuantía de 100 SMLV para cada hijo) y perjuicios fisiológicos (en cuantía de 100 SMLV para cada hijo). Costas y gastos del proceso; todo lo anterior, por accidente de tipo laboral y muerte de su conyugue.	796

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Efraín Villa Escobar	Nivelación salarial. Ex trabajador de EPM, manifiesta que durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 al 31 de agosto de 2014 desempeñaba las funciones de un Profesional B, cuando le pagaban como un profesional A y por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 al 31 de marzo de 2017, desempeñaba las funciones de un Profesional C y le pagaban como un Profesional B y que por esta razón tiene derecho a dicho reconocimiento salarial.	747
	Ledy Xiomara Patiño Bedoya	Conyugue de trabajador de ROR Ingeniería pide indemnización por accidente laboral de pareja quien falleció.	717
	Luis Eduardo Henao Ospina	Ex trabajador de contratista Radian Colombia pide reliquidación pago de prestaciones sociales e indemnización por despido injusto.	645
	Leidy Rosero Naranjo	La familia de trabajador fallecido solicita la indemnización plena de perjuicios	616
	Ciudadela Comercial Unicentro Medellín PH	Decretar la nulidad del acto administrativo emitido por EPM con radicado 20190130037817 del 2019-02-27. Ordenar el restablecimiento del derecho al demandante mediante el cese del cobro del impuesto de energía eléctrica contemplado por la ley 142 de 1994, ley 143 de 1994 y la ley 223 de 1995; y, realizar la devolución de lo pagado por dicho concepto desde el 1° de enero de 2017 y hasta la fecha de notificación judicial que ponga fin al proceso.	336
	Parcelación Estación Popalito P.H.	Que a título de restablecimiento del derecho se ORDENE la devolución de las sumas pagadas por concepto de Impuesto de energía eléctrica por parte de la Parcelación Popalito PH a EPM desde el 1 de diciembre de 2016 hasta junio 2021 y noviembre de 2022, por un valor de \$13.958.822 COP. Condenar por el valor de los intereses moratorios a la tasa máxima legal sobre las sumas pagadas por concepto de Impuesto de energía eléctrica, hasta la fecha en que se realice la respectiva devolución de estas sumas desde el 20 de mayo de 2022.	8
Total EPM			2,542,025
Aguas Nacionales	Consortio HHA y otros	Reconocimiento sobrecostos relacionados con daños, por mayor permanencia en obra por la presencia de condiciones físicas imprevisibles, reclamación mayores costos socio ambientales y financieros.	558,072
	Dayron Alberto Mejía Zapata y otros	Reconocimiento daños y perjuicios materiales y morales, indemnización.	14,084
	Darly Bibiany Cabezas	Indemnización de perjuicios por culpa plena del empleador en accidente mortal	522
	José Ariel Palacio Duque	Solidaridad, reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	287
Total Aguas Nacionales			572,965
ESSA	Gerrsson Emmanuel Duarte Pabón y otros	Perjuicios materiales y morales causados por falla en el servicio/ lucro cesante, daño emergente.	73,778
	Tomon Ltda. y otros	Declarar la existencia de un contrato de alianza estratégica entre ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado	17,883
	Elquin de Jesús Tobón Clavijo y otros	Procesos de cuantía inferior a 500.000.000.	10,189
	HMV Ingenieros Ltda.	Declarar que ESSA incumplió contrato al abstenerse de autorizar a HMV la presentación del plan de facturación de acuerdo con el avance mensual de las obras y condénese a pagar a HMV el valor que resulte probado	7,074
	Promotora Agrotropical Colombiana S.A.S.	Declarar el incumplimiento de la oferta mercantil No.ON-013-2008, condenándose a ESSA al pago por daños y perjuicios.	1,515
	José De La Cruz Carreño Acevedo	Declarar la ocupación permanente del inmueble privado por parte de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., sobre 10 lotes urbanos de propiedad del señor José de la Cruz Carreño Acevedo desde mediados de septiembre de 2016.	1,024
	Martha Leonor Rodríguez Ochoa	Condenar a la Nación, la Fiscalía General de la Nación, a ESSA y al municipio de Márga, en forma solidaria, a pagar a favor de la demandante los perjuicios materiales por lucro cesante con motivo de las graves lesiones en su cuerpo y pérdida de la capacidad laboral. Así como declararlos administrativamente y extracontractualmente responsables por los perjuicios ocasionados por la muerte del señor Manuel Rodríguez Ochoa y graves lesiones causadas a la menor Deisy Susana Ballesteros Rodríguez en hechos ocurridos el 7 de enero de 2017.	867
	John Fredy Laverde Beltrán	Reconocimiento y pago solidariamente a favor del señor John Fredy Laverde Beltrán, por concepto de indemnización total y ordinaria de los perjuicios materiales en lo correspondiente al lucro cesante consolidado, generado con ocasión del accidente laboral sufrido el 23 de julio de 2014.	806
	Hermides Pineda Silva	Declarar administrativamente y extracontractualmente responsable a ESSA y a Iluminación Yariguies S.A. en forma solidaria los perjuicios ocasionados a los demandantes, con motivo de la muerte de Robert Andrés Pineda Balaguera, en hechos ocurridos el 23 de mayo de 2017.	779
	Martha Liliana Alarcón Castellanos	Se condene a la demandada a reconocer y cumplir en la actualidad y en el futuro los acuerdos consignados en la convención colectiva de trabajo suscrita entre SINTRAEECOL Seccional Bucaramanga y la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. suscrita el 9 de junio de 2003 y con vigencia de cuatro años a partir del 1 de noviembre de 2003	714
	Briceida Oviedo de Rodríguez	Declarar responsabilidad civil contractual a la sociedad ESSA, por incumplimiento de las obligaciones emanadas de la relación contractual para la confección de obra material y suministro de energía eléctrica con la señora Briceida Oviedo de Rodríguez.	628
Total ESSA			115,257

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EMVARIAS	Eusebio de Jesús González y otros (59)	Contrato realidad	16,483
	JAC La Cejita y otros	Declarativas	28,154
	Gabriel Hernán Rúa Sepúlveda, Wilson Mario Quintero Quintero, Sorleny Correa Montiel y otros	Lucro cesante	5,183
	Alcides Martínez Díaz y otros	Reparación directa/ perjuicio moral	1,713
	Jesús Gregorio Valencia Valencia	Cambio de modalidad de trabajador público a trabajador oficial	1,225
	Jair Ignacio Agudelo Alvarez, José Edilberto Jaramillo Aretega, René de Jesús Patiño y otros	Nivelación salarial	788
	Aleyda Patricia Chaverra Sierra	Falla en el servicio - reparación del daño ocasionado	635
	Patricia Amparo Pajón López, Joel Suárez Mira e Inversiones Juanfa S.A.S. y otros	Nulidad y restablecimiento del derecho/ Llamamiento en garantía	260
	Juan Guillermo González Velásquez y otros	Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV	108
	Claudia María Henao Cifuentes	Culpa patronal	46
	Jorge Hernando Barón Sepúlveda	Pensión jubilación convencional	43
	Efraín Antonio Hernández G.	Sustitución pensional	42
	Celina Toro de Saldarriaga	Demanda reajuste de pensión	40
	Gonzalo Elías Ríos Alzate	Proceso ejecutivo por cobro condena	19
Total EMVARIAS			54,739
CHEC	Héctor Castro y otros	Jubilación convencional	17,199
	María Marleny Montoya de García	Perjuicios materiales/ daño moral/ daño emergente/ daño a la salud/ daño antijurídico, indemnización	31,093
	Positiva Compañía de Seguros S.A.	Reclamo devolución de la reserva matemática de capital constituida para cubrir a futuro las mesadas pensionales de los beneficiarios de ley/ Pago de presetaciones asistenciales y económicas derivadas del evento moral ocurrido en la Planta La Esmeralda en septiembre 2011.	1,489
Total CHEC			49,781
CENS	María Riquilda Poveda Murillo y otros	Perjuicios morales, daños materiales, lucro cesante	12,639
	Nubia Boada Dueñas y otros	Continuidad en el pago del 12% sobre la mesada pensional, reintegrar los aportes descontados desde el momento de la compartibilidad de la pensión, debidamente indexados y pago de intereses moratorios del art.141 de la Ley 100 de 1990, más costas del proceso.	3,002
	Orlando Emiro Contreras Velasco	Declarar derecho a reajuste de la pensión, atendiendo los parámetros indicados en el artículo 1 de la Ley 71 de 1988, ordenando a CENS pagar en forma retroactiva las sumas dejadas de cancelar y que resulten liquidadas al aplicar el mayor incremento. Que se condene a reconocer y pagar los intereses por mora de que trata el artículo 141 de la Ley 100 de 1993.	2,601
	Paht Construcciones S.A.S.	Ordenar la liquidación del Contrato CT-2015-000070, donde CENS S.A E.S.P.debe reajustar la equidad contractual a favor de Paht Construcciones S.A.S., con la aplicación de la teoría de la imprevisión, así como las sumas por concepto de complemento del pago del acta No 6 por obras ejecutadas, reconocidas y no pagadas.	1,775
	Otros procesos administrativos y laborales	Otros procesos administrativos (7) y laborales (11), con cuantía inferior a \$250 millones.	1,340
	Carlos Augusto Rangel Alvarez	Reconocimiento beneficios convencionales	475
	Freddy David Rojas Suárez	Condenar patrimonial y solidariamente a CENS, Colombia Telecomunicaciones y TELMEX Colombia, por lesiones causadas en la integridad personal del demandante en hechos ocurridos el 20 de octubre de 2020.	357
	Cable Guajira Ltda. y otros	Declarar a CENS SA EPS y/o UNE EPM Telecomunicaciones S.A., responsables por el incumplimiento contractual al no aplicar las tarifas y la fórmula de uso, acceso y pago de la infraestructura compartida prevista en la resolución CRC No. 5283 de 2017 e incorporarlas a los contratos de arriendo de infraestructura suscritos con las empresas demandantes Cable Guajira Ltda, Cable Éxito S.A.S. y Cable Digital de Colombia S.A.S.	367
	Nury Leticia Rodríguez Benítez	Declarar la inexistencia de la servidumbre de alcantarillado de aguas negras residenciales a cargo de los pretendidos predios sirvientes, en favor de pretendido predio dominante, denominado Palujan #1.	362
	SYM Ingeniería Ltda.	Declarar a CENS responsable extracontractual y administrativamente por declarar inhabilidad de los demandantes para contratar con el Estado. Que se reconozcan perjuicios económicos por pérdida de oportunidad.	296
	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Decretar la expropiación del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No.260-330627 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta (N.S.).	64
	Condominio Centro Comercial La Estrella P.H.	Declaración del no cobro al demandante del impuesto de energía y por lo tanto, nulidad de las resoluciones No. 20191030011621 y 20191030015458, ordenándose cese de cobro del impuesto y la devolución de las sumas pagadas.	29
Total CENS			23,307

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EDEQ	Maria Amparo Fernández Gil y otros	Reparación directa por muerte de familiares de los demandantes	6,329
	Danielly Arcila de Gil y otros	Declarar administrativa, extracontractual, solidaria y patrimonialmente responsables a los demandados de las lesiones padecidas por los demandantes en diferentes eventos	4,108
	Campo Elías Buriticá Herrera y otros	Declarar la culpa patronal en accidente de trabajo sufrido, debiendo pagar al afectado y a su familia los perjuicios materiales (lucro cesante futuro y consolidado) e inmateriales (perjuicios morales y daño a la salud).	895
	Nelson Forero Pérez	Declarar terminación de contrato laboral sin justa causa y sin autorización de la oficina de trabajo, condenando al demandado al pago de indemnización.	59
	Juan de Dios Botero	Solicitud restitución de la parte de a finca "Vista hermosa" que fue ocupada con redes eléctricas.	14
Total EDEQ			11,405
Aguas Regionales	María Inés Osorio Montoya	Condenar al municipio de Apartadó y Aguas Regionales EPM, al pago de perjuicios materiales (actuales y futuros), morales y del daño a la salud, con ocasión de la muerte del joven Cesar Augusto Jiménez Osorio, determinada por las lesiones sufridas en los hechos sucedidos el día 01 de junio de 2016 en la ciudad de Apartadó.	3,465
	Elsa Rubiela Henao Pérez	Condenar al municipio de Apartadó y Aguas Regionales EPM a pagar los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados por la falla en el servicio derivado por la realización de la obra de pavimentación de la calle 104, 106 y 107 del barrio Laureles.	712
	Juan Carlos Lastra Serna	Declarar la existencia de un contrato laboral a término indefinido.	259
	Rosmary Velásquez Herrera	Condenar a Aguas Regionales EPM S.A E.S.P. a restituir a los propietarios el inmueble	159
Total Aguas Regionales			4,595
Aguas de Antofagasta (ADASA)	ROWE y otros/ Aguas de Antofagasta S.A.	C-2311/ 2316/ 3186 - 2022 Demanda por indemnización de perjuicios	1,616
	Soto con ADASA	C-4372-2019 Demanda indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual.	1,123
	Compañía de Seguros Generales Continental	Indemnización de perjuicios por anegamiento edificio Bicentenario	340
	Limari/ Ezentis Chile S.A. y otros	O-5919-2020 Despido injustificado, cobro de prestaciones (responsabilidad de ADASA en régimen de subcontratación)	302
	Maestranza y Servicios del Norte SPA con Concor y ADASA	Demanda ejecutiva por cobro de facturas	267
	Morales y otros	7813/21-7 Morales y otros con Aguas de Antofagasta S.A.	105
	Actas de fiscalización	13736/ 13738 Programa de cumplimiento al DS 4/2009. Reglamento manejo de lodos SINADER	50
Total Aguas de Antofagasta (ADASA)			3,803
ELEKTRA NORESTE S.A.	Inversiones Chugani y otros	Demanda civil por daño de cancelaciones de contrato	1,152
	Osman Moreno y otros	Demanda laboral	78
Total ELEKTRA NORESTE S.A.			1,230
EPM Inversiones	DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Declarar la nulidad de los actos administrativos: Resolución No.112412020000026 de 2020 y Resolución No.900006 de 2021, proferidas por la DIAN; así como de la Resolución sanción número 2021011060000347 del 23 de septiembre de 2021 Expediente: 202082350100015897 proferida también por la DIAN, notificada a EPM Inversiones S.A. el 29 de septiembre de 2021.	316
Total EPM Inversiones			316
Aguas de Malambo	Fabián Bacca Jiménez	Reconocimiento de relación laboral adquirida en los años 2015 y 2016, y en consecuencia, el pago de vacaciones, primas, cesantías, bonificación por suscripción de la convención e indemnización por despido sin justa causa.	25
	Emer Enrique Conrado Anguila y otros	Declarar responsabilidad por daños y perjuicios materiales, a la salud, a otros bienes y/o derechos convencional y constitucionalmente amparados y en general de cualquier otro tipo que se demuestre, ocasionados a raíz de la falla en la prestación del servicio.	16
	Personas indeterminadas	Proceso por conexión fraudulenta 2022	10
Total Aguas de Malambo			51
Total pasivos contingentes			3,379,474

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 14.1.2. Litigios.

En el Grupo, EPM también tiene como pasivos contingentes, Procedimientos Sancionatorios Ambientales, con la siguiente información:

Tercero	Pretensión	Valor
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Descarga de aguas residuales provenientes de la PTAR San Fernando incumpliendo el nivel de remoción de mínimo el 80% para los parámetros DBO5_Demanda Bioquímica de Oxígeno_, SST_Sólidos Suspendedos Totales_, grasas y aceites establecido en el artículo 72, usuario nuevo, del Decreto 1594 de 1984._ Resolución Metropolitana N° S.A. 000415 del 28 de abril de 2014. Se presentó alegato de conclusión.	No es posible conocer la sanción a imponer.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Construcción de minicentral sin autorización y utilizar el caudal ecológico para generar energía sin estar autorizado en licencia ambiental (central hidroeléctrica Porce III)_Auto 4335 del 17 de diciembre de 2013.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Termosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto. 2. Por realizar monitoreos de ruido ambiental reportados en los ICA 13, 14 y 15, con un Laboratorio Ambiental no acreditado por el IDEAM._Auto 350 del 5 de febrero de 2018.	Se formularon cargos, pero no es posible conocer la sanción a imponer.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Uso de explosivos en construcción de torre Nueva Esperanza. La licencia ambiental que se otorga mediante esta resolución no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo Ambiental y en el presente acto administrativo. _ Auto 02574 del 27 de junio de 2017 ANLA_	No es posible conocer la sanción a imponer; se presentaron descargos
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Vertimiento de aguas residuales domésticas provenientes por la ruptura de la tubería de alcantarillado que conduce dichas aguas , sobre un potrero y posteriormente sobre la quebrada Doña María, predio denominado Torremolino.	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	En una ocupación de cauce autorizada sobre la quebrada La Malpaso, se observó un recubrimiento del lecho y las paredes del mismo en concreto ciclópeo, obra no fue aprobada por la autoridad ambiental. Resolución Metropolitana N° S.A. 1002 del 4 de junio de 2020 Aburrá "Por medio de la cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental".	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Presunta afectación ambiental al recurso flora por la poda severa de un (1) individuo arbóreo de la especie Cheflera (Schefflera actinophylla). Resolución Metropolitana N° S.A. 1050 del 8 de junio de 2020 "Por medio de la cual se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental".	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Corantioquia - Oficina Territorial Aburrá Sur	Incumplimiento del permiso de aprovechamiento forestal y aprovechamiento de especies en buen estado y en veda sin permiso. Acto Administrativo 160AS-1506-12031 del 17 de junio de 2015.	No es posible conocer la sanción a imponer; se presentaron descargos
Corantioquia - Oficina Territorial Tahamíes	Formular cargos en contra de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN, identificada con NIT 890.904.996-7, por la presunta comisión de infracciones ambientales a título de culpa y por las afectaciones causadas al recurso flora, derivadas de los hechos consistentes en la quema de un sector aproximado de 10 hectáreas, siendo 2,5 hectáreas de bosque natural y rastrojos. Resolución 160TH-ADM1903-1901 del 29 de marzo e 2019- TH4-2013-8	No es posible conocer la sanción a imponer.
CORPOGUAJIRA	Por no dar cumplimiento al literal f del artículo 2,2,6,1,3,1 del Decreto 1076 de 2015 en cuanto a las obligaciones del generador de residuos o desechos peligrosos en el parque edico Jepirachi (registrarse ante la autoridad ambiental competente por una sola vez y mantener actualizada la información de su registro anualmente). Auto 976 del 2 de octubre de 2017; Resolución 1373 del 29 de septiembre de 2020.	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Haber realizado practicas inadecuadas respecto de las fuentes de agua superficiales del área de influencia del proyecto; haber realizado la captación del recurso hídrico proveniente de las Quebradas "El Roble", "Burundá" "Bolivia" y "Guacimal", en caudales superiores a los concesionado y/o autorizados para el desarrollo del proyecto; no haber implementado en cada uno de los cuerpos de agua concesionados, la infraestructura que permitiera monitorear los caudales remanentes, a efectos de que se presentara en los informes de cumplimiento ambiental; no haber realizado y entregado los monitoreos de calidad de agua y comunidades hidrobiológicas en el "Rio Cauca", en las condiciones establecidas en la licencia ambiental. Por no haber realizado la reconformación y recuperación del cauce del "Rio San Andrés" y de su zona de inundación a sus condiciones naturales, dentro del plazo concedido; haber realizado el aprovechamiento de materiales petreos provenientes de "Rio San Andrés", sin los permisos ambientales actualizados; por no haber entregado los resultados del monitoreo de sedimentos de "Rio Cauca", a efectos de establecer la línea base de comparación al momento de dar inicio a la fase de operación del proyecto. Haber sobrepasado los niveles máximos permisibles de PST (material particulado) y contaminantes atmosféricos en la planta de asfalto ubicada en la Zona Industrial "El Valle"; por no haber construido las instalaciones e infraestructuras necesarias en la chimenea de la planta de asfalto para monitoreo de emisiones de fuentes fijas; por incumplir las medidas de manejo del "Plan de Manejo y Disposición de Materiales y Zonas de Botadero" disposición de material vegetal mezclado con material inerte dentro de los depósitos y falta de señalización de las zonas de disposición de material que permanecen activas. Todo esto en el área de influencia del proyecto "construcción, llenado y operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero - Ituango... (SAN0033-00-2019_Auto 2920 de 2015).	No es posible conocer la sanción a imponer. Presentación de descargos con el radicado 2018041852-1-000 del 10 de abril de 2018
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible _MAD_	Por haber intervenido 100 HAS que contenían especies forestales objeto de veda nacional sin la previa Resolución que autorice su levantamiento y que se encontraban en el área del embalse del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. (SAN027 (Minambiente)_Resolución 835 de 2017). Presentación de descargos con el radicado E1-2017-032747 del 28 de noviembre de 2017_período probatorio Auto 273 de junio de 2018.	No es posible conocer la sanción a imponer. Presentación de alegatos de conclusión el 9 de junio de 2021.

Tercero	Pretensión	Valor
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Auto 00009 del 8 de enero de 2021 la ANLA inicia el procedimiento sancionatorio ambiental por la contingencia asociada al sistema auxiliar de desviación, para verificar los siguientes hechos: 1. No haber reportado dentro del término previsto en la ley (24 horas) el evento contingente ocurrido el día 28 de abril de 2018. 2. Haber continuado con la construcción del SAD y su infraestructura, sin contar con la suficiente información técnica relacionada con la caracterización ambiental de la zona intervenida para los componentes de geología y geotecnia. 3. Por presuntamente generar impactos negativos a los recursos naturales renovables. 4. No haber garantizado para los primeros días del mes de mayo del año 2018 y antes de que se iniciara la evacuación de agua represada del Río Cauca por la casa de máquinas del proyecto, el caudal ecológico de dicha fuente aguas abajo del sitio de presa, para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica. por la contingencia asociada al Sistema Auxiliar de Desviación. *No se cuenta con formulación de cargos; no obstante, se presentó solicitud de cesación del procedimiento sancionatorio mediante radicado N° 2018064395-1-000 del 24 de mayo de 2018 (SAN0097-00-2018_Auto 02021 de 2018)	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible. El día 30 de diciembre de 2021 se presentó el dictamen del perito experto (Poyry) para el levantamiento de la medida preventiva. A la fecha no se han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	*Inicio de procedimiento sancionatorio por no garantizar aguas abajo de la presa del proyecto "Construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Pescadero - Ituango" el caudal ecológico para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica "Río Cauca". *No se cuenta con formulación de cargos. (SAN0001-2019_Auto 0060 de 2019)	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	1. Vertimiento sobre cauce seco intermitente coordenadas X=1157241 y Y=1281506 2. Vertimiento al canal de aguas lluvias desde el sistema de lavado de mixer localizado en la zona industrial de obras principales La ANLA abrió un expediente sancionatorio pero este no ha sido iniciado formalmente. Mediante Resolución N° 1222 del 03 de diciembre de 2013 la ANLA impuso medida preventiva de suspensión del vertimiento. Por medio de la Resolución N° 1363 del 31 de octubre de 2017, la ANLA levantó la medida preventiva en mención. A través del Auto N° 01282 del 22 de marzo de 2019, la ANLA desglosa las diligencias relacionadas con esta medida preventiva del expediente de licencia LAM2233 para que las mismas obren en el expediente SAN0031-2019.	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca "AUNAP"	*Inicio averiguación preliminar por afectaciones a la actividad pesquera durante el cierre de las compuertas de casa de máquinas. *No se cuenta con formulación de cargos. (sin expediente AUNAP_Auto 002 del 14 de febrero de 2019).	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Reiterado incumplimiento de obligaciones impuestas. Auto 11359 del 19 de diciembre de 2019. SAN0284-00-2018 _diciembre 19 de 2019_.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento obligaciones contingencia: - No haber realizado de manera permanente el adecuado manejo de aguas residuales no domésticas y de filtración en la margen izquierda de la Galería 380 MI. - No haber presentado el modelo hidrogeológico de la margen derecha del proyecto. - No haber presentado la información cartográfica relacionada con los monitoreos de calidad de agua e hidrobiológicos que debían efectuarse en diferentes puntos aguas abajo del sitio de presa del proyecto. - No haber presentado los resultados de los monitoreos de olores ofensivos, calidad del agua y calidad físicoquímica de los lodos durante la actividad de bombeo de la casa de máquinas. Auto N° 2423 del 30 de marzo de 2020, por el cual se inicia procedimiento sancionatorio ambiental. SAN0030-00-2020_ 30 de marzo del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. Se formularon cargos mediante Auto 9812 del 18 de noviembre de 2021 y se presentaron descargos el 13 de diciembre de 2021.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento reiterado de las obligaciones impuestas en el marco de la contingencia. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 06576 del 13 de julio de 2020 SAN1285-00-2019 _ 13 de julio del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. _ Adelantar monitoreos de calidad del aire y olores sin cumplir con los protocolos establecidos por el Minambiente. _Realizar análisis de muestras para muestreos de calidad de aire y olores por laboratorios no acreditados ante el IDEAM. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 07774 del 14 de agosto de 2010 SAN1258-00-2019 _ 14 de agosto del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos.

Garantías

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
ELEKTRA NORESTE S.A.	Compañías Generadoras	Garantía de cumplimiento para proveer seguridad crediticia y cumplimiento de las obligaciones contraídas bajo los contratos de compra de energía.	168,550
	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	Fianza de cumplimiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Concesión.	62,869
	Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.	Garantía bancaria para garantizar el pago de un mes de facturación del Sistema de Transmisión.	20,680
	Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.	Carta de crédito como garantía del pago de los costos de compra de energía en el mercado ocasional.	11,105
	Ente Operador Regulador del El Salvador	Carta de crédito como garantía del pago de los costos de compra de energía en el mercado ocasional.	1,448
Total ELEKTRA NORESTE S.A.			264,652
Total Pasivos contingentes Garantías			264,652

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Obras por impuestos

El Grupo también tiene como pasivos contingentes, obras por impuestos, con la siguiente información:

En ejercicio de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. -EPM- como contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios se vinculó al mecanismo de obras por impuestos, entre otros, con el proyecto «Mejoramiento de vías terciarias en Cocorná» previo concepto de viabilidad técnica del Ministerio de Transporte, como una forma de pago de una porción del impuesto de renta del periodo gravable 2017 por la suma de \$33,701 millones, con participación del 10% por parte de la Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. -EDEQ-. Posterior a ello, el Ministerio de Transporte objetó el alcance del proyecto dando lugar a la desaparición de los sustentos fácticos y jurídicos del acto administrativo de vinculación al mecanismo, por lo que el mismo perdió su ejecutoriedad y en consecuencia el proyecto se tornó inejecutable para EPM.

En virtud de lo anterior y considerando el decaimiento del acto administrativo, se espera que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expida la liquidación del impuesto sobre la renta por el año gravable 2017, con lo que se obtendría la extinción de la obligación tributaria una vez realizado el pago, en ese orden, la empresa se encuentra explorando alternativas y realizando gestiones para lograr el cierre de este tema. Esta situación podría implicar un desembolso futuro de intereses por mora pendientes de determinar y asumir los costos ejecutados en la obra que a la fecha ascienden a \$1,011 millones, una vez concluya el trámite a que está sometido este asunto en los términos del Decreto 1625 de 2016.”

En consonancia con la exploración de alternativas que se ha venido realizando, con el propósito de mitigar el riesgo de que se causen intereses por mora a futuro en el impuesto sobre la renta del año gravable 2017 de EPM y EDEQ, ante una eventual declaratoria de incumplimiento mediante acto administrativo en firme por parte de la autoridad nacional competente o fallo de autoridad judicial, se realizó un depósito a título de anticipo el 16 de septiembre de 2022, en favor de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN por \$ 77.985, el cual se refleja en la obligación financiera de las empresas como un excedente, lo que en términos jurídicos y tributarios equivale a un pago en exceso o de lo no debido susceptible de devolución a los contribuyentes una vez este asunto se resuelva de forma definitiva en su favor. El depósito de estos recursos de ninguna manera obedece a una conducta expresa o tácita de aceptación de algún tipo de responsabilidad por parte de EPM y EDEQ y no implica aceptación o manifestación de incumplimiento en sus obligaciones derivadas de la vinculación al mecanismo de obras

por impuestos. Tampoco renuncian a las reclamaciones que puedan presentar en relación con este asunto para demostrar que no existe incumplimiento y que por lo tanto no deben pagarse intereses o sanciones.

Una vez se determine que no existió un incumplimiento del mecanismo obras por impuestos por parte de los contribuyentes, la DIAN deberá devolver cualquier suma que resulte a favor de EPM y EDEQ.

Adicional a lo anterior y como mecanismo de protección a los intereses de las empresas, EPM presentó demanda ante el Tribunal Administrativo de Antioquia en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de: la Agencia de Renovación del territorio (ART), el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de vías (INVIAS), la Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales (DIAN), y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Con el fin de que, entre otros: se declare la nulidad del acto administrativo expedido por la Agencia de Renovación del Territorio el 13 de mayo de 2022, en virtud del cual niega reconocer la excepción de la pérdida de fuerza ejecutoria y/o solicitud de estudio de revocatoria directa de la Resolución 175 de 2018 “por la cual se aprueba una solicitud de vinculación del pago del impuesto de la renta y complementario a un proyecto de inversión en las zonas más afectada por el conflicto armado - ZOMAC”; reconocer la excepción de “pérdida de fuerza ejecutoria” y, en consecuencia, se abstengan de exigir a EPM y a EDEQ, el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Resolución 175 de 2018 expedida por la ART, debido al decaimiento del acto en el marco de sus competencias dentro del mecanismo obras por impuestos; se declare que EPM y EDEQ realizaron el pago oportuno y completo de los recursos destinados a la cancelación del impuesto a la renta para la anualidad 2017.

Es importante destacar que desde el 24 de mayo de 2018 los recursos para el pago del impuesto sobre la renta de los contribuyentes EPM y EDEQ se depositaron en la fiducia dispuesta para el mecanismo de obras por impuestos cuyos rendimientos se reconocen en favor de la autoridad nacional competente y por tanto no hay lugar a entender que existe demora en el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes. A junio de 2023 los rendimientos ascienden a \$6,009 millones, de los cuales ya fueron girados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional la suma de \$448 millones.”

14.3.2 Activos Contingentes

Empresa	Tercero	Pretensión	Junio 2023
EPM	La Nación Ministerio de Salud y Protección Social	El Minsalud, tiene la obligación legal y constitucional de reconocer y cancelar el valor de los servicios prestados a los afiliados con relación a los medicamentos y/o procedimientos, intervenciones o elementos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).	10,094
	INTERAMERICANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A (INTERQUIM S.A)	Que mediante sentencia se decrete por vía judicial la expropiación en favor de EPM del derecho de dominio del inmueble denominado “Finca Torremolino” ubicado en la vereda San Diego, del municipio de Girardota, de propiedad de Interamericana de Productos Químicos SAS, que se destinará para la ejecución del proyecto el Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Girardota.	8,811
	Varios Administrativos	97 Litigios inferiores a \$922 con promedio de \$59.	7,460
	Constructora Monserrate de Colombia SAS	Se decrete por vía judicial la expropiación en favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con destino al Proyecto “Ampliación de la Capacidad de la Distribución Prijunia en el sector Occidental de Medellín-Cadena Occidente Tanque Calazans” inmueble denominado Lote 7, situado en el sector Altos de Calazans, del Municipio de Medellín de propiedad de la Sociedad Constructora Monserrate de Colombia SAS.	7,227
	Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A.	Declarar al Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A., Optima S.A. Vivienda y Construcción y el Municipio de Envigado responsables del daño del colector de propiedad de EPM, que recolecta y transporta el agua residual de la cuenca sanitaria de la quebrada la Honda en el Municipio de Envigado, e indemnizar a EPM por el valor de todos los perjuicios patrimoniales que resulten probados por el daño del colector que recoge y transporta el agua residual de dicha cuenca sanitaria.	4,394
	Notaría 25 de Medellín	Se solicita el reintegro de la suma pagada por EPM Ituango S.A. E.S.P., el 1° de diciembre de 2011, debidamente indexada.	3,424
	Fiduciaria Bogotá S.A. - Fidubogotá S.A.	Imponer a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. servidumbre de conducción de energía, sobre el lote de terreno o inmueble denominado La Boca de Pantano, con matrícula inmobiliaria N° 50 C-1497258 ubicado en zona rural del Municipio de Madrid (Cundinamarca) para las líneas de transmisión a 500 Kv, y para un (1) punto de torre (con sus puestas a tierra) del proyecto de Transmisión Nueva Esperanza.	1,183
	Corantioquia - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Que se declare la nulidad por concepto de tasa por utilización de aguas superficiales para el período 2011, de la fuente Río Grande, en un caudal de 19.5 mts3/seg. Reintegrar a Empresas Públicas de Medellín E.S.P., el mayor valor cancelado por concepto de la tasa por utilización de Aguas Superficiales. Que se condene a Corantioquia a reconocer y pagar a EPM los intereses legales, los intereses corrientes y de mora que legalmente se hayan causado; al pago de las costas y agencias en derecho a que haya lugar.	1,004
EPM	SSPD - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Que se declare la nulidad parcial de la liquidación oficial de la contribución Especial Año 2022 por el servicio de acueducto y liquidación oficial de la contribución especial y que como consecuencia de la nulidad se restablezca el derecho de EPM, el reintegro de la suma de dinero correspondiente al mayor valor cancelado por concepto antes mencionado y se reconozca y pague los intereses causados sobre las sumas reclamadas desde el momento del pago de la contribución.	657
	Varios Fiscales	Proceso de cuantía inferior a \$702.	248
Total EPM			44,502

Empresa	Tercero	Pretensión	Junio 2023
CENS	Corporación Minuto de Dios y Otros	Imponer a favor de CENS S.A E.S.P. la servidumbre pública de conducción de energía eléctrica sobre los predios; construir la infraestructura eléctrica; permitir el tránsito por la zona; remover cultivos y demás obstáculos; construir vías de carácter transitorio y/o utilizar las existentes; prohibir la siembra de árboles que puedan obstaculizar el ejercicio de la servidumbre e inscripción de la sentencia de servidumbre.	2,544
	Consorcio CDE Ltda.	Obtener cancelación de los recursos que adeudan a favor de CENS	1,175
	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Se declare la nulidad y se ordene la devolución de la cantidad líquida de dinero la cual fue pagada por parte de CENS S.A. E.S.P. por concepto de la sanción en la modalidad de multa impuesta por la SSPD.	1,015
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE	Se declare la nulidad y ordenar a la ANLA, el reintegro a CENS de cualquier suma que llegue a cancelar por concepto del impuesto a las ventas por la adquisición de cable trenzado multiplex BT para el proyecto de Electrificación Rural.	546
	Otros procesos civiles, laborales, penales y administrativos con cuantía inferior a \$20 millones	Otros procesos con cuantía inferior a \$20 millones.	260
	Ladrillera Colcucuta Gres SAS	Que se declara extracontractualmente responsable del daño antijurídico producido a CENS, como consecuencia de la desestabilización del terreno donde se encuentra soportado un poste de concreto de media tensión, por lo que se solicita se condene a la demandada a realizar el pago por concepto de la estabilización del terreno que soporta la estructura de 34.5 kV.	198
	Municipio de Medellín	Declarar la nulidad para que se reintegre al CENS cualquier suma que llegue a cancelar por concepto de la Contribución Especial de Obra Pública.	137
	Nelson Cubides Herrera y Sociedad de Activos Especiales SAS.	Se requiere imponer una franja de servidumbre de 8.681.11 metros cuadrados en favor de CENS, sobre un lote de terreno denominado "Lote A isla del caimán", ubicado en el municipio de San José de Cúcuta e identificado con la matrícula inmobiliaria No. 260-101376 de la ORIP de Cúcuta. Propiedad del señor Nelson Osvaldo Cubides Herrera.	37
Total CENS			5,912
Aguas Regionales	Municipio de Chigorodó y Otros	Sírvase librar mandamiento de pago en favor de Aguas de Urabá S.A. E.S.P y en contra de Municipio de Chigorodó, representado legalmente por el doctor Daniel Segundo Álvarez, en su calidad de alcalde, o por quien haga sus veces al momento de notificar la demanda.	2,147
	Varios Fiscales y Administrativos	Varios Fiscales y Administrativos	486
	Corpourabá - Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá	Que se declare la nulidad de la tasa retributiva correspondiente al municipio de Apartadó comprendida entre el periodo enero y diciembre del año 2014, toda vez que ésta no corresponde a la realidad de las cargas vertidas por los usuarios de alcantarillado de la empresa Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	485
	Jesús Aguirre y Otros	Imponer a favor de Aguas Regionales S.A. E.S.P. el derecho real de servidumbre de servicios públicos de alcantarillado, sobre el predio en el área rural y urbana del Municipio de San Jerónimo.	409
Total Aguas Regionales			3,527
AGUNAL	Consorcio Buenos Aires y Otros	La demanda tiene por objeto obtener declaratoria de responsabilidad civil contractual del Consorcio Buenos Aires y del Consorcio Saneamiento 17 respecto del Contrato de Interventoría, causando los perjuicios objeto de pretensión indemnizatoria que se especifican en la demanda.	3,940
Total AGUNAL			3,940

Empresa	Tercero	Pretensión	Junio 2023
Aguas de Malambo	Municipio de Malambo	Se libre mandamiento de pago en contra del Municipio de Malambo - Atlántico y a favor de Aguas de Malambo S.A. ESP. por los intereses de mora del anterior capital desde el 31 de diciembre de 2012 hasta que se cancele la obligación.	2,261
	Municipio de Malambo - Subsidios	Solicito se libre Mandamiento de Pago en contra del Municipio de Malambo - Atlántico, por concepto de capital y por el valor de los intereses comerciales moratorios desde la fecha en que se incurrió en mora hasta que se efectúe el pago de la obligación en su totalidad a la tasa legal máxima permitida.	1,233
Total Aguas de Malambo			3,494
Emvarias	DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Que se declare la nulidad de los oficios proferidos por el Grupo Interno de Trabajo de Control de Obligaciones de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, mediante el cual se negaron las solicitudes de corrección de las declaraciones del Impuesto sobre la renta.	1,636
	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD	Que se declare la nulidad de los oficios proferidos mediante el cual se negaron las solicitudes de corrección para las declaraciones del impuesto sobre la renta, años gravables 2016, 2017 y 2018.	193
Total Emvarias			1,829
CHEC	Bertha Elena Romero García y Otros	Indemnización	54
	José Alonso Arias Reyes	Imposición de servidumbre	40
	SSPD - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Declarar la nulidad y el restablecimiento del derecho	13
	Paula Andrea Botero Díaz	Daños y perjuicios por falsedad en documento	8
	Cesar Augusto Ocampo Arenas	Solicitud de pensión de vejez, para retiro de la empresa	3
Total CHEC			118
Total activos contingentes - Litigios			63,322

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
A un año	1,277,946	15,617
A dos años	854,833	23,488
A tres años	75,231	12,911
A cuatro o más años	3,044,233	26,618
Total	5,252,243	78,634

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 15. Ingresos de actividades ordinarias

El Grupo, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Junio de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Junio de 2022
Prestación de servicios				
Servicio de distribución energía ⁽¹⁾	12,065,493	10,549,519	6,163,955	5,523,888
Servicio de generación energía ⁽²⁾	3,525,337	2,876,777	1,719,128	1,446,806
Servicio de transmisión energía	264,614	214,254	129,451	109,195
Eliminaciones intersegmentos energía	(817,663)	(915,155)	(415,802)	(474,997)
Servicio de gas combustible ⁽³⁾	716,136	577,315	362,100	277,711
Servicio de acueducto ⁽⁴⁾	1,015,223	823,429	512,645	415,370
Servicio de saneamiento	533,620	441,330	273,654	224,996
Servicio de aseo	160,729	137,990	81,982	68,552
Servicios de seguros y reaseguros	29,037	20,883	14,838	10,127
Servicios de financiación	37,546	27,428	22,420	16,333
Servicios informáticos	465	364	356	178
Contratos con clientes para la construcción de activos ⁽⁵⁾	212,658	48,074	102,619	32,642
Honorarios	7,730	4,290	4,969	2,805
Comisiones	11,898	11,710	6,284	6,159
Servicios de facturación y recaudo	23,391	20,908	12,468	11,410
Componente de financiación ⁽⁶⁾	264,965	117,144	136,956	60,854
Otros servicios ⁽⁷⁾	276,956	174,475	118,079	78,849
Devoluciones, descuentos y rebajas	(391,663)	(289,235)	(184,905)	(174,039)
Total prestación de servicios	17,936,472	14,841,500	9,061,197	7,636,839
Venta de bienes	32,775	24,303	13,835	14,544
Arrendamientos	76,661	59,818	38,038	30,681
Total	18,045,908	14,925,621	9,113,070	7,682,064

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) El aumento en el servicio de distribución y comercialización de energía se origina principalmente por: i) el reconocimiento de la opción tarifaria en las filiales nacionales de energía de acuerdo con las resoluciones CREG 102 y 058 de 2020 por valor de \$322,620, así: AFINIA \$157,563, EPM \$49,836, CENS \$24,339, CHEC \$37,127, ESSA \$38,229 y EDEQ \$15,526; además, por aumento en la tarifa de energía debido a que sus componentes tienen incidencia de los factores macroeconómicos (IPP e IPC), junto con mayor cantidad de energía vendida y un incremento en los cargos de distribución; ii) en las filiales internacionales: principalmente por la filial EEGSA por el efecto neto de aumento en clientes, unidades vendidas y mayor precio promedio de venta y en COMEGSA por mayores ventas de energía y aumento en el precio promedio de venta.
- (2) El servicio de generación de energía aumentó respecto al año anterior, principalmente en EPM y CHEC por incremento en ventas de energía, mayores precios y por los aumentos del IPP y la TRM que impacta el cargo por confiabilidad.
- (3) El incremento en el servicio de distribución y comercialización de gas combustible se origina por mayores tarifas por aumento en la TRM y factores macroeconómicos (IPC e IPP), además, por crecimiento en los mercados propios del negocio.
- (4) El aumento del servicio de acueducto se explica básicamente por EPM debido a los mayores clientes y tarifas por indexación; en ADASA por mayores usuarios, consumos y tarifas tanto del mercado regulado como no regulado y por el crecimiento de la inflación; y en Hidrosur por las

mayores tarifas de la venta de agua de Catán impactadas por la UF (unidad de fomento) a su vez afectada por la inflación.

- (5) El incremento respecto al año anterior corresponde principalmente a las filiales de TICSÁ por \$98,814 debido a que se tiene un mayor monto de proyectos en ejecución del año pasado que están finalizando entre los que se destacan la repotenciación de una PTAR con el cliente DIAGEO (tequila don Julio) en Jalisco México, y ampliación PTAR existente para el cliente Constellation Brands en Sonora, México y por los nuevos proyectos cerrados a principios de 2023 con la compañía cervecera de Cohauila y Brown Forman Tequila México S. de R.L. de C.V.; y en ADASA por \$58,229 por la realización de construcciones sanitarias a la empresa Copec y a construcción de tramos de vía a la empresa Ferrovial por obras en la Ruta del río Loa.
- (6) El incremento se explica en la valoración a costo amortizado de las financiaciones de los servicios públicos debido al aumento de la tasa de referencia del mercado para el cobro de los intereses y adicionalmente, por el componente de financiación de la opción tarifaria, principalmente en las filiales AFINIA \$102,160, EPM \$49,397, CHEC \$8,538 y EDEQ \$4,495.
- (7) La variación se origina principalmente en la filial ADASA por \$62,227 correspondiente a otros servicios relacionados con la interconexión ADASA Quinchamale-Radomiro Tomic Codelco, que hace parte de la concesión sanitaria.

En el Grupo los compromisos de desempeño se cumplen y se miden de forma cíclica pues el Grupo se dedica mayoritariamente a la prestación de servicios públicos (mercado regulado y no regulado, contratos largo plazo y mercado secundario) y la prestación de servicios relacionados con los servicios públicos a otros agentes del sector (carga por confiabilidad, energía en firme, AGC). Dichos servicios públicos se entregan al usuario de forma permanente, más se mide el consumo y se reconoce el ingreso de forma periódica, típicamente mensual.

El Grupo reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte:

Contratos de construcción

El método aplicado para determinar el grado de avance de los contratos de construcción es el método del recurso.

El Grupo reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte descritos en el párrafo anterior:

Junio 30 de 2023	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior	Valor pendiente de las obligaciones de desempeño que no están satisfechas Año anterior
Contrato 1 - Contrato FAER GGC-105	-	-	1	1	-	1
Contrato 3 - Convenio Ecopetrol	-	-	1,848	1,848	-	1,848
Contrato 4 - Contrato Gobernación	-	-	134	134	-	134
Contrato 6 - Comisión por administración FAER GGC 105 y 313- Contratos de construcción	-	-	4	4	-	4
Contrato 7 - Contratos FAER 2019 recursos terceros	-	-	8,052	89	-	89
Contrato 8 - Contrato FAZNI 2020	96	2,822	48	-	48	-
Contrato 9 - Acuerdo OHL	50	50	-	-	-	-
Contrato 10 -FAER 2019- Administración	1,613	1,759	-	-	-	-
Contratos de construcción - TICSÁ	-	-	66,386	139,292	-	66,386
Contratos de construcción - convenios	476	269	281	281	-	281
Contrato -Contratos de construcción de líneas	2,869	2,849	8,211	11,617	-	8,211
Contratos de construcción - ADASA	163,341	191,171	36,665	18,795	15,233	18,795
Total	168,445	198,920	121,630	171,883	15,281	95,571

Cifras en millones de pesos colombianos

Junio 30 de 2022	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior	Valor pendiente de las obligaciones de desempeño que no están satisfechas Año anterior
Contrato 1 - Contrato FAER GGC-105	-	-	1	1	1	1
Contrato 3 - Convenio Ecopetrol	-	-	1,895	1,899	29	1,899
Contrato 4 - Contrato Gobernación	-	-	133	134	23	134
Contrato 6 - Comisión por administración FAER GGC 105 y 313- Contratos de construcción	-	-	4	4	-	4
Contrato 7 - Contratos FAER 2019 recursos terceros	614	614	30,041	17,904	333	17,904
Contrato 8 - Contrato FAZNI 2020	-	-	2,296	2,234	764	2,234
Contrato 9 - Acuerdo OHL	52	-	-	-	47	-
Contrato 10 -FAER 2019- Administración	782	1,288	-	-	782	-
Contratos de construcción - TICSÁ	-	-	32,644	74,742	388	-
Contratos de construcción - convenios	879	755	940	952	-	-
Contrato -Contratos de construcción de líneas	-	1,966	-	5,213	2,324	-
Total	2,327	4,624	67,954	103,082	4,690	22,175

Cifras en millones de pesos colombianos

Otros contratos con clientes

Junio 30 de 2023	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ⁽¹⁾	3,057,619	3,318,535	135,544	133,121	474
Mercado no regulado -MNR o Grandes Clientes ⁽²⁾	143,709	18,520	95,275	108,248	94,599
Contrato de representación XM ⁽³⁾	59,068	85,716	-	-	-
Otros contratos con clientes	-	-	11,419	6,755	287
Total	3,260,396	3,422,771	242,238	248,124	95,360

Cifras en millones de pesos colombianos

Junio 30 de 2022	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ⁽¹⁾	1,815,300	2,931,246	51,945	15,495	2,033
Mercado no regulado -MNR o Grandes Clientes ⁽²⁾	206,245	461,584	22,357	5,785	7,207
Contrato de representación XM ⁽³⁾	8,011	26,587	-	4,744	-
Otros contratos con clientes	-	-	166	10,770	268
Total	2,029,556	3,419,417	74,468	36,794	9,508

Cifras en millones de pesos colombianos

- ⁽¹⁾ El presente contrato tiene por objeto definir las condiciones uniformes mediante las cuales las empresas del Grupo EPM prestan los servicios públicos domiciliarios a cambio de un precio en dinero, que se fijará según las tarifas vigentes y de acuerdo con el uso que se dé al servicio por parte de los usuarios, suscriptores o propietarios de inmuebles, en adelante el usuario, quien al beneficiarse de los servicios que prestan las empresas, acepta y se acoge a todas las disposiciones aquí definidas.

La variación del activo en los contratos de condiciones uniformes para el servicio de energía se explicó en el segmento de distribución, que incluye el reconocimiento de la opción tarifaria por valor de \$322,620 en EPM y en las filiales nacionales de energía.

En el pasivo en los contratos de condiciones uniformes se incluye principalmente la provisión del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) para los servicios de Provisión Aguas y Gestión Residuos Sólidos, conforme a lo establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en la resolución CRA 688 de 2014. Al 30 de junio de 2023, el saldo es aportado por EPM y las filiales: Aguas Regionales y Aguas de Malambo.

- ⁽²⁾ La Resolución 131 de diciembre 23 de 1998 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) establece las condiciones de suministro de energía y potencia para los grandes consumidores e indica

en el artículo 2 los límites de potencia o energía para que un usuario pueda contratar el suministro de energía en el mercado competitivo; La citada resolución permite la celebración de contratos con los grandes consumidores para establecer de común acuerdo los precios de suministro de energía y potencia; el objeto del contrato es suministrar energía y potencia eléctrica a el consumidor, como usuario no regulado, para atender su propia demanda.

- ⁽³⁾ Corresponde al contrato de representación con XM, quien administra el Mercado de Energía Mayorista de Colombia, atendiendo las transacciones comerciales de los agentes del mercado.

El Grupo espera reconocer el ingreso correspondiente a las obligaciones de desempeño que no están satisfechas durante el próximo período contable, dado que, en su mayoría, corresponde a los contratos de condiciones uniformes correspondientes a los servicios públicos domiciliarios, cuya duración es inferior a un año.

Nota 16. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Junio de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Junio de 2022
Recuperaciones ⁽¹⁾	123,733	104,411	83,917	58,972
Subvenciones del gobierno ⁽²⁾	59,980	59,929	29,979	29,983
Otros ingresos ordinarios ^{(3) (5)}	21,276	21,644	5,358	18,193
Aprovechamientos ⁽⁵⁾	10,076	9,537	6,022	3,813
Indemnizaciones ^{(4) (5)}	9,434	3,984	2,131	3,087
Sobrantes ⁽⁵⁾	580	2,677	459	1,384
Total	225,079	202,182	127,866	115,432

Cifras en millones de pesos colombianos

- ⁽¹⁾ El valor de las recuperaciones efectivas en el Grupo ascendió a \$91,120 (2022: \$38,808) y las no efectivas a \$32,613 (2022: \$65,603), revelado en el estado de flujos de efectivo.
- ⁽²⁾ Se revela en el rubro de subvenciones del gobierno aplicadas del estado de flujos de efectivo.
- ⁽³⁾ Incluye venta de pliegos por \$677 (2022: \$1,687) y reversión de pérdida por deterioro de activos por derecho de uso en 2022: por \$88.
- ⁽⁴⁾ El aumento se origina principalmente en EPM por indemnizaciones recibidas de Ecopetrol por incumplimiento de contratos de suministro de gas.
- ⁽⁵⁾ Valores revelados en estado de flujos de efectivo como ingresos efectivos que corresponden a entradas de dinero.

Nota 17. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2022
Compras en bolsa ⁽¹⁾	3,278,895	2,613,068	1,798,062	1,343,909
Compras en bloque ⁽²⁾	3,261,487	2,680,407	1,634,128	1,315,393
Uso de líneas, redes y ductos ⁽³⁾	1,318,110	1,163,365	644,641	593,159
Servicios personales ⁽⁴⁾	741,054	590,259	386,913	304,174
Órdenes y contratos por otros servicios ⁽⁵⁾	664,475	491,763	333,344	270,475
Depreciaciones ⁽¹¹⁾	660,507	508,529	336,289	258,431
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones ⁽⁶⁾	337,192	283,459	189,108	169,092
Costo de distribución y/o comercialización de gas natural	334,352	354,344	164,961	183,766
Licencias, contribuciones y regalías	143,801	120,118	63,024	63,932
Manejo comercial y financiero del servicio	133,392	157,340	75,660	107,438
Consumo de insumos directos ⁽⁷⁾	128,763	79,857	68,814	41,615
Amortizaciones ⁽¹¹⁾	128,751	94,532	63,478	46,790
Materiales y otros costos de operación ⁽⁸⁾	117,884	96,481	60,264	57,990
Seguros ⁽⁹⁾	88,970	70,359	44,393	38,245
Generales	76,090	71,226	43,487	42,647
Honorarios	70,775	68,326	41,852	35,534
Impuestos y tasas	67,253	55,968	32,307	26,076
Otros ⁽¹⁰⁾	59,321	82,474	32,577	24,329
Costo por conexión	49,304	44,035	23,898	22,617
Amortización derechos de uso ⁽¹¹⁾	39,826	28,870	20,379	12,820
Bienes comercializados	22,427	13,298	13,100	6,055
Servicios públicos	21,287	17,427	11,233	9,770
Arrendamientos	16,533	16,148	9,024	9,332
Agotamiento ⁽¹¹⁾	10,708	8,969	5,194	4,714
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista	10,105	8,207	4,521	3,867
Gas natural licuado	8,586	7,595	3,423	3,460
Costo de pérdidas en prestación del servicio de acueducto	2,010	985	1,274	693
Compresión gas	237	304	147	152
Rebaja de valor inventarios ^{(11) (12)}	89	288	35	137
Total costos por prestación de servicios	11,792,184	9,728,001	6,105,530	4,996,612

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incremento explicado por mayores compras de energía en bolsa a mayor precio en las filiales: ENSA \$204,765, EPM por \$185,581, DECA por \$129,133, ESSA por \$81,704, CENS \$39,727, EDEQ \$16,911 y Afinia \$10,683.
- (2) Variación explicada por el incremento en: DECA \$228,922, EPM \$109,039, Afinia \$65,513, CHEC \$43,514, CENS \$24,189, EDEQ \$4,381 y ESSA \$3,816 por mayores unidades adquiridas a una tarifa promedio de compra mayor.
- (3) Incremento explicado debido a mayores costos de redes, principalmente en distribución y generación para el STN y SDL por el impacto de los factores macroeconómicos: EPM \$53,033, Afinia \$33,954, DECA \$23,365, ENSA \$10,982, ESSA \$12,061, CENS \$9,749, CHEC \$6,067 y EDEQ \$2,397.
- (4) El aumento se explicó por el incremento salarial el cual estuvo impactado por el IPC, las filiales que más aportaron fueron: EPM con \$77,662, Afinia \$15,255, ADASA \$12,224, EPM México \$12,127, ESSA \$7,558, CHEC \$5,894, CENS \$4,999, DECA \$4,823, ENSA \$4,531 y EDEQ \$1,753.
- (5) Incremento explicado principalmente por las filiales internacionales TICSА \$66,377 y ADASA \$58,958 por mayores servicios de construcción a terceros, y servicios de instalación y desinstalación en EPM \$16,650 y TICSА \$9,185.
- (6) Incremento explicado principalmente en EPM \$19,642, ADASA \$16,354 y DECA \$11,360.

- (7) Aumento explicado por mayores insumos químicos, energía y combustibles en ADASA \$33,449, EPM \$13,474 y Aguas Nacionales \$4,358.
- (8) Aumento en elementos y accesorios para la prestación de los servicios públicos principalmente en los segmentos generación y comercialización de energía e incremento en costos de gestión ambiental.
- (9) Este rubro aumentó principalmente en EPM principalmente los costos relacionados a los seguros todo riesgo.
- (10) Esta variación se presentó principalmente en EPM debido a que el año anterior se presentaron mayores costos de bienes y servicios en los segmentos generación y comercialización de energía, y distribución y comercialización gas.
- (11) Corresponde a costos no efectivos.
- (12) Se revela en el rubro rebaja de valor inventarios neto, del estado de flujos de efectivo.

Nota 18. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2022
Gastos de personal				
Sueldos y salarios ⁽¹⁾	391,002	311,139	195,880	156,805
Gastos de seguridad social ⁽²⁾	87,443	65,042	44,263	33,274
Gastos por pensiones ⁽⁷⁾	31,646	25,396	15,736	12,810
Beneficios en tasas de interés a los empleados	5,766	4,989	3,357	2,352
Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones ⁽⁷⁾	3,843	2,865	1,936	1,429
Otros beneficios de largo plazo	2,581	2,235	1,295	1,116
Beneficios por terminación ⁽⁷⁾	1,977	1,445	953	796
Total gastos de personal	524,258	413,111	263,420	208,582
Gastos Generales				
Impuestos, contribuciones y tasas	190,473	181,395	102,139	99,965
Comisiones, honorarios y servicios	74,741	52,367	38,426	31,269
Mantenimiento	44,918	40,817	22,817	22,529
Intangibles	44,120	31,486	25,756	14,996
Depreciación de propiedades, planta y equipo ⁽⁶⁾	37,565	35,210	18,263	17,183
Provisión para contingencias ⁽⁶⁾⁽⁷⁾	36,696	73,919	10,293	46,139
Amortización de intangibles ⁽⁶⁾	32,492	30,445	16,334	15,781
Seguros generales	27,298	23,345	13,675	10,286
Otros gastos generales	25,179	24,167	11,720	14,693
Vigilancia y seguridad	20,395	16,421	10,964	7,625
Licencias y salvoconductos	17,527	9,596	13,863	8,798
Otras provisiones diversas ^{(5) (6) (7)}	17,286	19,399	8,394	16,200
Amortización derechos de uso ⁽⁶⁾	15,800	14,520	7,918	6,896
Publicidad y propaganda	11,278	7,302	5,796	4,717
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería	7,765	5,782	3,997	3,615
Alumbrado navideño	7,525	4,331	3,673	1,755
Combustibles y lubricantes	7,331	3,414	3,539	2,135
Provisión desmantelamiento, retiro y rehabilitación ^{(6) (7)}	6,997	229	641	229
Servicios públicos	6,167	6,774	4,055	3,295
Promoción y divulgación	5,589	2,774	3,120	1,489
Comunicación y transporte	5,442	4,982	2,954	2,870
Provisión garantías ^{(3) (6) (7)}	5,092	13,353	(1,530)	11,623
Arrendamientos	5,029	3,334	2,570	1,760
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3,833	2,576	2,063	1,140
Contratos de aprendizaje	3,724	2,982	1,943	1,539
Procesamiento de información	2,967	1,991	1,300	841
Materiales y suministros	2,954	1,820	442	1,351
Viáticos y gastos viaje	2,593	1,389	1,428	837
Gastos legales	2,547	3,098	886	1,507
Reserva técnica EAS ^{(4) (6) (7)}	2,253	11,523	1,024	2,632
Contratos de administración	1,082	1,167	491	627
Estudios y proyectos	1,005	3,492	956	789
Provisión seguros y reaseguros ⁽⁶⁾	895	-	115	-
Total gastos generales	676,558	635,400	340,025	357,111
Total	1,200,816	1,048,511	603,445	565,693

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) El aumento se explicó por el incremento salarial el cual estuvo impactado por el IPC, siendo las filiales que más aportan: EPM \$31,539, Deca \$17,422, Ticsa \$6,979, ADASA \$5,475, ENSA \$4,548, CHEC \$3,988, Afinia \$3,607 y ESSA \$2,526.
- (2) La variación se presentó producto del incremento salarial principalmente en EPM y DECA.
- (3) Disminución corresponde a la actualización de la provisión de garantías con ocasión de la conexión Hidroituango.
- (4) Disminución por la actualización de la provisión de la reserva técnica de la Unidad Servicio Médico de EPM principalmente por baja en los servicios de salud autorizados.
- (5) Disminución explicada en su mayoría por EPM \$8,585 principalmente por el procedimiento por sanción ambiental, la provisión de enfermedades de alto costo de la EAS y la provisión para la atención de la

contingencia Ituango, compensado con aumento en ADASA por \$6,473 por las actualizaciones de las provisiones de litigios y de cierre de capital de trabajo, la cual consiste en la devolución del capital de trabajo existente al término del plazo de la concesión del Contrato de Transferencia de Concesión Sanitaria, suscrito entre la sociedad y Econssa Chile S.A.

- (6) Corresponde a gastos no efectivos
- (7) Se revela en el rubro de provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo en el estado de flujos de efectivo.

Nota 19. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2022
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo ^{(1) (4) (6)}	26,162	9,038	10,480	4,365
Aportes en entidades no societarias ⁽²⁾	10,963	8,245	5,332	4,227
Interés efectivo servicios de financiación ⁽³⁾	8,941	15,168	5,068	8,311
Otros gastos ordinarios	5,763	8,006	3,440	5,767
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	1,235	982	902	339
Pérdida en baja de derechos de uso ^{(7) (9)}	844	78	844	78
Sentencias	806	200	322	161
Donaciones	802	570	774	542
Pérdida en retiro de inventarios ^{(4) (5)}	267	388	107	193
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo ⁽⁴⁾	106	358	15	18
Pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión ⁽⁴⁾	61	42	-	42
Pérdida en retiro intangibles ^{(4) (6)}	2	1	-	-
Total	55,952	43,076	27,284	24,043

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Aumento explicado principalmente por EPM \$6,272 por mayores bajas por obsolescencia de activos en el segmento generación y comercialización de energía, CHEC \$4,909 por activos dados de baja por obsolescencia técnica y ENSA \$3,812.
- (2) Corresponde a los aportes realizados a la fundación EPM.
- (3) La disminución es explicada por la filial Afinia \$6,642 y corresponde a la valoración del costo amortizado de las financiaciones ya facturadas de los servicios públicos de energía.
- (4) Corresponde a gastos no efectivos.
- (5) Se revela en el rubro rebaja de valor de inventarios neto del estado de flujos de efectivo.
- (6) Se revela en el rubro resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.

Nota 20. Ingresos y gastos financieros

20.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Junio de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Junio de 2022
Ingreso por interés:				
Depósitos bancarios ⁽¹⁾⁽³⁾	106,118	39,916	50,857	23,878
Deudores y de mora ⁽³⁾	25,192	67,920	13,957	42,814
Activos financieros a costo amortizado ⁽³⁾	5,435	7,760	2,656	3,754
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable ⁽²⁾⁽⁴⁾	201,787	15,396	12,323	11,730
Utilidad en derechos en fideicomiso ⁽⁴⁾	38,257	2,608	21,970	1,126
Otros ingresos financieros ⁽³⁾	26,031	22,529	9,909	14,976
Fondos de uso restringido ⁽³⁾	4,399	16,028	1,439	12,455
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado ⁽⁴⁾	702	3,017	544	734
Arrendamiento financiero ⁽³⁾	584	-	298	-
Recusos recibidos en administración ⁽³⁾	207	105	172	102
Rendimiento por reajuste monetario ⁽³⁾	163	20	160	19
Total ingresos financieros	408,875	175,299	114,285	111,588

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) La variación se origina principalmente en: i) EPM por \$24,519, porque se tuvo un mayor saldo disponible en los depósitos de instituciones financieras, además por el incremento en las tasas bancarias, ii) Maxseguros por \$6,618, iii) ADASA por \$9,931, iv) AFINIA por \$4,538 y v) ESSA por \$5,727.
- (2) Incremento originado por la medición a valor razonable de las inversiones clasificadas en instrumentos financieros, que se dio principalmente por las asignaciones de títulos de renta fija y por el comportamiento del mercado que ha presentado valorizaciones significativas principalmente en i) EPM por \$169,901, ii) Aguas Nacionales por \$7,895, iii) filiales nacionales de energía \$6,942 y iv) EPM Inversiones por \$1,038.
- (3) Se revela en el rubro de ingresos por intereses y rendimientos del estado de flujos de efectivo.
- (4) El aumento en la utilidad en derechos en fideicomiso corresponde principalmente a EPM por \$30,805 y se debe al comportamiento del mercado que ha presentado valorizaciones significativas y se reflejan así en las inversiones temporales del portafolio.
Se revela en el estado de flujos de efectivo en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura.

20.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Junio de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Junio de 2022
Gastos por interés:				
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento ⁽¹⁾	35,236	29,818	18,180	15,157
Otros gastos por interés ⁽²⁾	19,932	23,523	11,150	(7,436)
Total intereses	55,168	53,341	29,330	7,721
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo ⁽¹⁾⁽³⁾	565,371	379,857	277,887	195,942
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo ⁽¹⁾⁽³⁾	363,493	266,113	181,667	200,683
Instrumentos financieros con fines de cobertura ⁽²⁾⁽³⁾	316,691	108,311	169,278	67,697
Intereses de pasivos financieros y pérdidas en valoración de inversiones y otros activos ⁽⁴⁾	133,738	90,297	90,441	30,959
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo ⁽¹⁾⁽³⁾	97,019	44,083	46,064	29,235
Operaciones de financiamiento externas de corto plazo ⁽¹⁾⁽³⁾	15,696	11,731	7,995	6,923
Comisiones distintas de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva ⁽³⁾	4,145	4,666	2,213	2,347
Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados ⁽³⁾	3,453	438	2,553	228
Total gastos financieros	1,554,774	958,837	807,428	541,735

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) La variación en las operaciones de financiamiento se origina principalmente en EPM, ESSA y AFINIA por mayor endeudamiento, aumento en las tasas de interés y de cambio.
- (2) El aumento en este rubro se presenta básicamente en EPM debido al comportamiento de las tasas de interés y tasas de cambio.
- (3) Se revela en el rubro de gastos por intereses y comisiones del estado de flujos de efectivo.
- (4) Para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo: \$77,271 (2022: \$57,376) se revelan en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura y \$56,467 (2022: \$32,920) se revelan en el rubro de provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera.

Nota 21. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	Junio 2023	Junio 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2023	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2022
Ingreso por diferencia en cambio				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	43,740	8,384	24,711	(9,283)
Por liquidez	10,783	131,692	5,547	129,734
Cuentas por cobrar	17,972	51,304	(19,115)	(7,763)
Provisiones	13,382	2,718	12,445	(59)
Otros ajustes por diferencia en cambio	-	2,936	(5,524)	2,740
<u>Operación de financiamiento</u>				
Ingreso bruto	1,494,258	4,555	1,011,223	(576,041)
Cobertura deuda	-	231,977	-	5,170
Total ingreso por diferencia en cambio	1,580,135	433,566	1,029,287	(455,502)
Gasto por diferencia en cambio				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	15,270	15,892	346	13,427
Por liquidez	70,476	131,133	28,413	(48,820)
Cuentas por cobrar	81,499	113,541	80,963	61,442
Otros ajustes por diferencia en cambio	9,349	156	(32)	(5,554)
<u>Operación de financiamiento</u>				
Gasto bruto	179,230	364,560	123,184	333,182
Cobertura deuda	974,799	-	686,684	(597,604)
Total gasto por diferencia en cambio	1,330,623	625,282	919,558	(243,927)
Diferencia en cambio, neta	249,512	(191,716)	109,729	(211,575)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El ingreso neto acumulado por diferencia en cambio asciende a \$249,512, el principal ingreso corresponde a la diferencia en cambio de la deuda en dólares por \$1,494,258 y el gasto por reexpresión de la deuda \$974,799, asociados a la revaluación acumulada del periodo del peso colombiano la cual a la fecha asciende a un 12,87% (2021: revaluación de 5,85%)

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros consolidados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a 30 de junio		Tasa de cambio de cierre a 30 de junio		Tasa de cambio promedio a diciembre	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022
Dólar de Estados Unidos	USD	-	-	4,191.28	3,748.15	4,209.27	3,807.17
Quetzal	GTQ	7.85	7.68	534.21	487.93	537.01	494.62
Peso mexicano	MXP	17.14	19.94	244.59	187.95	243.89	185.25
Peso chileno	CLP	802.68	786.92	5.22	4.76	5.26	4.77

Nota 22. Impuesto sobre la renta

Al 30 de junio de 2023, la tasa efectiva de impuesto sobre la renta era 30.12% (al 30 de junio de 2022, 26.61%).

Impuesto sobre la renta	Junio 2023	Junio 2022
Resultado del periodo antes de impuestos	3,839,442	2,963,484
Porción corriente provisión de renta	1,130,274	868,492
Impuesto diferido	26,221	(80,025)
Total provisión de renta	1,156,495	788,467
Tasa efectiva	30.12%	26.61%

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La variación de la tasa efectiva se originó en un efecto combinado de partidas, tales como:

- Aumento de la tasa nominal de impuesto a las ganancias ocasionales en Colombia que pasó del 10% en 2022 al 15% en 2023, lo que representa un mayor gasto en el impuesto diferido en el periodo que se informa.
- Eliminación de la posibilidad de tomar el 50% del Impuesto de Industria y Comercio pagado, como descuento tributario a partir de la vigencia de la Ley 2277, es decir, desde el 1ro de enero del año 2023. La referida Ley permite tomar la deducibilidad de este impuesto a partir del año gravable que se informa.
- Variación de la utilidad antes de impuestos por efecto de la eliminación en el proceso de consolidación de partidas permanentes como el método de la participación, igualmente por ajuste del impuesto diferido asociado a utilidades no realizadas por transacciones intragrupo, afectando la tasa efectiva de tributación del consolidado.
- La tasa efectiva de impuestos se encuentra por debajo de la tasa nominal de renta de los países donde tiene presencia el Grupo EPM, principalmente por el aprovechamiento de beneficios tributarios en Colombia tales como: deducción especial por inversiones en activos fijos reales productivos, beneficio exclusivo en la Matriz y permitido por el Contrato de Estabilidad Jurídica suscrito con la Nación a través del Ministerio de Minas y Energía; ingresos por dividendos no gravados en aplicación del Régimen Compañías Holding Colombianas, deducciones especiales y descuentos tributarios por inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación; inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente.
- Mayor valor del impuesto corriente en el periodo que se informa por menores compensaciones de pérdidas fiscales en algunas filiales del Grupo, respecto al mismo periodo del año anterior.

Nota 23. Información a revelar sobre partes relacionadas

EPM, matriz del Grupo EPM, es una empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada del orden municipal, cuyo único propietario es el Municipio de Medellín. Su capital no está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas del Grupo las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las

entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

Los saldos y transacciones entre las empresas del Grupo EPM han sido eliminados en el proceso de consolidación y no se revelan en esta nota. A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por el Grupo con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos ⁽¹⁾	Costos/ Gastos ⁽²⁾	Valores por cobrar ⁽³⁾	Valores por pagar ⁽⁴⁾	Garantías y avales recibidos ⁽⁵⁾
Asociadas:					
Junio 30 de 2023	38,202	21,780	19,253	4,358	-
Diciembre 31 de 2022	62,838	43,277	13,105	8,947	-
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora:					
Junio 30 de 2023	1	13,317	1,262	4,684	903
Diciembre 31 de 2022	5	50,941	875	4,137	903
Otras partes relacionadas:					
Junio 30 de 2023	80,222	51,243	91,907	676,402	-
Diciembre 31 de 2022	207,939	100,406	94,440	14,474	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Los ingresos generados de transacciones con asociadas corresponden a venta de servicios relacionados con tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas y/o conexas con ellos. Los ingresos generados con otras partes relacionadas corresponden principalmente a la venta de energía, prestación de servicios públicos y financieros. El detalle de los ingresos obtenidos por el Grupo de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	Junio 30 de 2023	Diciembre 31 de 2022
Asociadas	Venta de bienes y servicios	30,957	53,057
	Intereses	3	54
	Otros	7,243	9,728
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora	Venta de bienes y servicios	1	5
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	61,809	46,375
	Intereses	-	67
	Honorarios	(20)	703
	Otros	18,432	160,793
Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas		118,425	270,782

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽²⁾ Corresponde a costos y gastos originados de transacciones con compra de energía, adquisición de bienes y servicios, incluidos los servicios relacionados con las comunicaciones y actividades complementarias, con asociadas y otras partes relacionadas. El detalle de los costos y gastos incurridos por el Grupo con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y Gastos	Junio 30 de 2023	Diciembre 31 de 2022
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	20,742	41,160
	Honorarios	965	2,105
	Otros	74	12
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora	Adquisición de bienes y servicios	3,048	16,902
	Honorarios	7,014	11,595
	Otros	3,255	22,444
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	12,942	36,558
	Intereses	-	2
	Honorarios	2,081	3,759
	Otros	36,220	60,088
Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas		86,341	194,625

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (3) El Grupo mantiene cuentas por cobrar con sus partes relacionadas derivadas de la venta de energía, prestación de servicios públicos, venta de servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información, entre otros. El Grupo EPM realiza la calificación de cartera bajo criterios que permiten priorizar la gestión de su recuperación a través de las dependencias a cargo de ésta o entidades de cobro. El recaudo aplica según el ciclo de facturación con respecto a los servicios públicos domiciliarios.
- (4) La política de pagos, en su mayoría, es de 30 días fecha de radicación de la factura.
- (5) Las garantías y avales recibidos corresponden a garantías hipotecarias sobre créditos de vivienda otorgados a personal clave de la gerencia.

Las transacciones entre el Grupo y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Transacciones y saldos con entidades relacionadas del Gobierno

El total de excedentes financieros pagados al Municipio de Medellín a junio de 2023 fue por \$1,020,217 (2022 \$1,171,633).

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave del Grupo:

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva y del personal clave de la gerencia del Grupo es la siguiente:

Concepto	Junio 30 de 2023	Diciembre 31 de 2022
Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo	19,995	48,522
Pensiones y otros beneficios post-empleo	476	978
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	778	1,193
Remuneración al personal clave de la gerencia	21,249	50,693

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 24. Gestión de Capital

El capital del Grupo incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de desarrollo y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

El Grupo administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

El Grupo no está sujeto a requerimientos externos de capital.

El Grupo no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

El Grupo para hacer frente a cambios en las condiciones económicas implementa mecanismos proactivos de gestión de su financiación, habilitando hasta donde sea viable diferentes alternativas de financiación, de forma tal que, al momento de requerirse ejecutar alguna operación de crédito de largo plazo, se tenga acceso a la fuente que tenga disponibilidad en cada momento de mercado en condiciones competitivas y con la oportunidad necesaria.

A continuación, se presentan los valores que el Grupo gestiona como capital:

Gestión de capital	Junio 2023	Diciembre 2022
Bonos y préstamos		
Préstamos banca comercial	8,143,203	9,053,293
Préstamos banca multilateral	1,060,304	1,163,243
Préstamos banca de fomento	1,934,402	2,292,111
Bonos y títulos emitidos	15,841,623	16,866,622
Otros préstamos		115,000
Total deuda	26,979,532	29,490,269
Total capital	26,979,532	29,490,269

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 25. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. El Grupo determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por el Grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2023 y 2022 en el Grupo no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles, cuando.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por el Grupo para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye instrumentos de renta fija y encargos fiduciarios. En estos últimos se refleja el saldo de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) que posee el Grupo EPM. Estos fondos son utilizados como mecanismo de ahorro e inversión y son administrados por sociedades fiduciarias. A través de estos fondos se invierten recursos en un portafolio de activos los cuales son actualizados a valor razonable. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: corresponde a las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. Adicionalmente, incluye los recursos entregados a una institución financiera en garantía por la venta del Parque Eólico los Cururos y EPM Transmisión Chile. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones patrimoniales: corresponde a los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales o del exterior, representados en acciones o partes de interés social. Las metodologías utilizadas son: el precio de mercado para las que cotizan en bolsa (nivel 1) y el descuento de los flujos de caja para las restantes (nivel 3).

Derechos fiduciarios: corresponde a los derechos originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1.

Instrumentos derivados: el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones, para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. El Grupo utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable. Con respecto a las opciones Collar Cero Costo, se utiliza el modelo Black y Scholes como referente, el cual analiza el valor de opciones a partir del precio del activo subyacente a la opción y sigue un proceso continuo estocástico de evolución Gauss-Wiener con media y varianza instantánea constantes. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable. Adicionalmente, para la opción put del derivado climático, se utiliza como técnica de valoración el método de Montecarlo, el cual simula la variable no financiera (precipitaciones de la lluvia medidas en dos estaciones meteorológicas ubicadas en las cuencas de dos de los ríos más importantes en la zona de influencia de EPM: Río Abajo y Riogrande I) en una serie de situaciones o posibles escenarios

para un determinado evento, incluyendo los límites y el valor presente de los flujos definidos en el contrato. Esta partida es clasificada en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado.

Cuentas por cobrar: conformado por la cuenta por cobrar originada en la combinación de negocios por la adquisición de la subsidiaria Empresas Públicas de Rionegro, para su valoración se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de captación semanales para CDT a 360 días publicadas por el Banco de la República; y por la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Propiedades de inversión: son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del Grupo a nombre propio o por parte de un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El Grupo utiliza dos técnicas de valoración para estas partidas. Dentro del enfoque de mercado, se utiliza el método comparativo o de mercado, que consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización. Dentro del enfoque del costo, se utiliza el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Contraprestaciones contingentes: originadas por las combinaciones de negocios en las adquisiciones de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. - EMVARIAS, se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de descuento: Tasa Term SOFR y Tasa TES, respectivamente. Estas partidas son clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Otras cuentas por pagar: corresponde a la prima por pagar de un derivado climático cuya técnica de valoración es el promedio de los flujos futuros esperados, descontados a una tasa libre de riesgo más un spread que contempla la posibilidad de impago (riesgo de crédito propio). Esta partida es clasificada en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado, como es el riesgo de crédito propio.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente a la fecha de corte:

Valor razonable de una base recurrente a junio 2023	Valor en libros total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos					
Efectivos y equivalente de efectivo	415,856	415,856	-	-	415,856
Total negociables o designados a valor razonable (Ver Nota 12)	415,856	415,856	-	-	415,856
Inversiones a valor razonable					
Títulos de renta fija	468,250	468,250	-	-	468,250
Títulos de renta variable inversiones a valor razonable	245,843	245,843	-	-	245,843
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	259,273	259,273	-	-	259,273
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 11)	973,366	973,366	-	-	973,366
Otras inversiones a valor razonable					
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	1,700,770	1,693,070	-	7,700	1,700,770
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 11)	1,700,770	1,693,070	-	7,700	1,700,770
Fiducia en administración					
Fiducia en administración	356,804	356,804	-	-	356,804
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 11)	356,804	356,804	-	-	356,804
Opciones Put					
Opciones Put	47,535	-	-	47,535	47,535
Contratos futuros					
Contratos futuros	672	-	672	-	672
Swaps derivados					
Swaps derivados	1,966	-	1,966	-	1,966
Total derivados	50,173	-	2,638	47,535	50,173
Otras cuentas por cobrar					
Otras cuentas por cobrar	48,162	-	-	48,162	48,162
Total deudores (Ver Nota 10)	48,162	-	-	48,162	48,162
Propiedades de inversión					
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	151,146	-	-	151,146	151,146
Propiedades de inversión Edificios y casas	36,793	-	-	36,793	36,793
Total propiedades de inversión	187,939	-	-	187,939	187,939
Pasivos					
Provisión - combinación de negocio					
Provisión - combinación de negocio	158,462	-	-	158,462	158,462
Total contraprestación contingente (Ver Nota 14)	158,462	-	-	158,462	158,462
Swaps pasivos derivados					
Swaps pasivos derivados	572,267	-	572,267	-	572,267
Total Pasivos derivados	572,267	-	572,267	-	572,267
Total valor razonable de una base recurrente					
Total valor razonable de una base recurrente	3,002,341	3,439,096	(569,629)	132,874	3,002,341

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Valor razonable de una base recurrente a diciembre 2022	Valor en libros total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos					
Efectivos y equivalente de efectivo	812,232	812,232	-	-	812,232
Total negociables o designados a valor razonable (Ver Nota 12)	812,232	812,232	-	-	812,232
Títulos de renta fija	560,166	560,166	-	-	560,166
Títulos de renta variable inversiones a valor razonable	128,814	128,814	-	-	128,814
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	233,004	233,004	-	-	233,004
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 11)	921,984	921,984	-	-	921,984
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	2,100,071	2,092,266	-	7,805	2,100,071
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 11)	2,100,071	2,092,266	-	7,805	2,100,071
Fiducia en administración	334,492	334,492	-	-	334,492
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 11)	334,492	334,492	-	-	334,492
Opciones Put	67,870	-	-	67,870	67,870
Swaps derivados	466,733	-	466,733	-	466,733
Opciones Collar	-	-	-	-	-
Total derivados	534,603	-	466,733	67,870	534,603
Otras cuentas por cobrar	47,105	-	-	47,105	47,105
Total deudores (Ver Nota 10)	47,105	-	-	47,105	47,105
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	153,781	-	-	153,781	153,781
Propiedades de inversión Edificios y casas	36,793	-	-	36,793	36,793
Total propiedades de inversión	190,574	-	-	190,574	190,574
Pasivos					
Provisión - combinación de negocio	164,112	-	-	164,112	164,112
Total contraprestación contingente (Ver Nota 14)	164,112	-	-	164,112	164,112
Otras cuentas por pagar	49,089	-	-	49,089	49,089
Total cuentas por pagar	49,089	-	-	49,089	49,089
Swaps pasivos derivados	4,065	-	4,065	-	4,065
Total Pasivos derivados	4,065	-	4,065	-	4,065
Total valor razonable de una base recurrente	4,723,795	4,160,974	462,668	100,153	4,723,795

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Durante el segundo trimestre del 2023 no se realizaron transferencias entre niveles.

Las siguientes tablas presentan una conciliación de los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente usando variables no observables (clasificados en el nivel 3 de jerarquía del valor razonable) a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022:

Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable a junio 2023	Saldo inicial	Cambios reconocidos en resultados	Cambios reconocidos en el otro resultado integral	Compras	Ventas y traslados	Liquidaciones	Saldo Final
Activos							
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	7,805	-	(105)	-	-	-	7,700
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 11)	7,805	-	(105)	-	-	-	7,700
Opciones	67,870	(20,335)	-	-	-	-	47,535
Total derivados	67,870	(20,335)	-	-	-	-	47,535
Otras cuentas por cobrar	47,105	1,057	-	-	-	-	48,162
Total deudores	47,105	1,057	-	-	-	-	48,162
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	153,781	-	(2,635)	-	-	-	151,146
Propiedades de inversión Edificios y casas	36,793	-	-	-	-	-	36,793
Total propiedades de inversión	190,574	-	(2,635)	-	-	-	187,939
Pasivos							
Provisión - combinación de negocio	164,112	(5,650)	-	-	-	-	158,462
Total contraprestación contingente (Ver Nota 14)	164,112	(5,650)	-	-	-	-	158,462
Otras cuentas por pagar	49,090	-	-	-	-	(49,090)	(0)
Total cuentas por pagar	49,090	-	-	-	-	(49,090)	(0)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable a diciembre 2022	Saldo inicial	Cambios reconocidos en resultados	Cambios reconocidos en el otro resultado integral	Compras	Ventas y traslados	Liquidaciones	Saldo Final
Activos							
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	8,043	-	(238)	-	-	-	7,805
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 11)	8,043	-	(238)	-	-	-	7,805
Opciones	102,210	(34,340)	-	-	-	-	67,870
Total derivados	102,210	(34,340)	-	-	-	-	67,870
Otras cuentas por cobrar	23,187	23,918	-	-	-	-	47,105
Total deudores	23,187	23,918	-	-	-	-	47,105
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	136,211	-	17,570	-	-	-	153,781
Propiedades de inversión Edificios y casas	31,119	-	5,674	-	-	-	36,793
Total propiedades de inversión	167,330	-	23,244	-	-	-	190,574
Pasivos							
Provisión - combinación de negocio	165,214	(1,102)	-	-	-	-	164,112
Total contraprestación contingente (Ver Nota 14)	165,214	(1,102)	-	-	-	-	164,112
Otras cuentas por pagar	91,317	20,844	-	-	-	(63,071)	49,090
Total cuentas por pagar	91,317	20,844	-	-	-	(63,071)	49,090

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos del Grupo que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera consolidado, pero requieren su revelación a valor razonable, a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022 es el siguiente:

Junio 2023	Valor en libros	Nivel 2	Total
Activos			
Servicios públicos	8,628,957	8,584,898	8,584,898
Empleados	230,549	204,707	204,707
Contratos de construcción	7,809	7,809	7,809
Otras cuentas por cobrar	1,809,695	1,570,997	1,570,997
Total Activos	10,677,010	10,368,412	10,368,412
Pasivos			
Préstamos banca de fomento	1,934,402	1,860,689	1,860,689
Préstamos banca multilateral	1,060,304	908,348	908,348
Préstamos banca comercial	8,143,203	8,198,287	8,198,287
Bonos y títulos emitidos	15,841,623	13,535,750	13,535,750
Otros pasivos	-	-	-
Total Pasivos	26,979,532	24,503,074	24,503,074
Total	(16,302,522)	(14,134,662)	(14,134,662)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 2022	Valor en libros	Nivel 2	Total
Activos			
Servicios públicos	7,958,729	7,940,569	7,940,569
Empleados	224,225	198,662	198,662
Contratos de construcción	5,140	5,140	5,140
Otras cuentas por cobrar	1,757,839	1,751,547	1,751,547
Total Activos	9,945,933	9,895,918	9,895,918
Pasivos			
Préstamos banca de fomento	2,292,111	2,292,111	2,292,111
Préstamos banca multilateral	1,163,243	1,163,243	1,163,243
Préstamos banca comercial	9,053,293	9,053,293	9,053,293
Bonos y títulos emitidos	16,866,622	13,995,066	13,995,066
Otros pasivos	115,000	111,786	111,786
Total Pasivos	29,490,269	26,615,499	26,615,499
Total	(19,544,336)	(16,719,581)	(16,719,581)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022 no se tuvieron conceptos en los niveles 1 y 3

Nota 26. Segmentos de operación

26.1 Información por segmentos

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en segmentos sobre la base de sus productos y servicios, y tiene los siguientes ocho segmentos de operación sobre los que se presenta información:

- Segmento Generación y Comercialización Energía, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- Segmento Distribución y Comercialización Energía, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- Segmento Transmisión Energía, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.
- Segmento de Distribución y Comercialización Gas, cuya actividad consiste en la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de media y baja presión. Incluye la venta de gas por diferentes sistemas, entre ellos distribución por red, gas natural vehicular, gas natural comprimido y estaciones de servicio.
- Segmento Provisión y Comercialización Agua, cuya actividad consiste en conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas para proveer agua. Incluye realizar la gestión comercial del portafolio de servicios relativa al suministro de agua para distintos usos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía, y el suministro de agua cruda.
- Segmento Gestión y Comercialización Aguas Residuales, comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía y gas.
- Segmento Gestión y Comercialización Residuos Sólidos, incluye realizar la gestión comercial relativa a estos servicios y el aprovechamiento de biosólidos y demás subproductos del tratamiento de aguas residuales, y del manejo de residuos sólidos.
- Segmento Otros, que corresponde a las demás actividades que no estén comprendidas dentro de los segmentos enunciados anteriormente. Incluye: Entidad Adaptada de Salud (EAS) y Unidad de Servicios Médico y Odontológico, servicios de facturación y recaudo para terceros, ingresos recibidos por propiedades de inversión (arrendamientos), financiación social, pruebas del Laboratorio EATIC, prestación del servicio especializado de transporte y servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas o conexas con ellos.

El Grupo no ha agregado segmentos de operación para conformar estos ocho segmentos reportables; sin embargo, realiza la actividad de comercialización de energía, que consiste en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados o no regulados. Por lo tanto, el Grupo incluye la información financiera de ésta, en los segmentos correspondientes que contengan esta actividad.

La Gerencia supervisa los resultados operativos de los segmentos de operación de manera separada con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida por operaciones antes de impuestos y de operaciones discontinuadas y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia por operaciones de los estados financieros consolidados.

Los precios de transferencia entre los segmentos de operación son pactados como entre partes independientes de una manera similar a la que se pactan con terceros.

Junio 2023	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	2,873,113	182,420	12,321,724	740,525	1,139,858	725,180	163,233	127,931	18,273,984	-	18,273,984
Ingresos inter-segmentos	390,258	84,822	412,594	23,894	23,491	29,042	442	70,411	1,034,954	(1,034,954)	-
Total Ingresos netos	3,263,371	267,242	12,734,318	764,419	1,163,349	754,222	163,675	198,342	19,308,938	(1,034,954)	18,273,984
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(1,333,292)	(48,497)	(9,668,939)	(631,687)	(572,028)	(397,906)	(128,507)	(183,827)	(12,964,683)	966,641	(11,998,042)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(248,035)	(36,789)	(446,592)	(11,621)	(155,432)	(65,196)	(34,717)	(18,556)	(1,016,938)	21,980	(994,958)
Deterioro de cuentas por cobrar	(20,544)	788	(448,309)	99	(21,242)	(6,271)	(166)	(19,784)	(515,429)	(19)	(515,448)
Otros gastos	(10,890)	(965)	(36,082)	(672)	(6,190)	(1,931)	(62)	(233)	(57,025)	1,073	(55,952)
Ingresos por intereses y rendimientos	51,931	4,885	106,388	6,164	32,366	54,707	5,922	39,222	301,585	(126,667)	174,918
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	22,327	2,246	51,016	12,040	11,573	14,528	1,295	118,932	233,957	-	233,957
Total ingresos financieros	74,258	7,131	157,404	18,204	43,939	69,235	7,217	158,154	535,542	(126,667)	408,875
Gastos por intereses	(423,555)	(47,136)	(355,914)	(42,089)	(235,109)	(115,684)	(6,873)	(320,976)	(1,547,336)	130,444	(1,416,892)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(76,316)	(143)	(33,056)	(944)	(12,256)	(5,566)	(7,348)	(3,081)	(138,710)	828	(137,882)
Total gastos financieros	(499,871)	(47,279)	(388,970)	(43,033)	(247,365)	(121,250)	(14,221)	(324,057)	(1,686,046)	131,272	(1,554,774)
Diferencia en cambio neta	128,860	741	97,546	3,057	76,692	11,609	(1)	(68,972)	249,532	(20)	249,512
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	(151,892)	(151,892)	-	(151,892)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	-	-	1,330	-	-	-	-	178,138	179,468	(1,331)	178,137
Resultado del periodo antes de impuestos	1,353,857	142,372	2,001,706	98,766	281,723	242,512	(6,782)	(232,687)	3,881,467	(42,025)	3,839,442
Impuesto sobre la renta	(311,318)	(32,566)	(640,251)	(34,783)	(34,533)	(78,818)	1,691	(46,863)	(1,177,441)	20,946	(1,156,495)
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del periodo	-	-	31,953	-	-	-	-	-	31,953	-	31,953
Resultado neto del periodo	1,042,539	109,806	1,393,408	63,983	247,190	163,694	(5,091)	(279,550)	2,735,979	(21,079)	2,714,900
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	24,950,976	2,515,701	26,622,369	1,510,084	9,348,593	7,802,478	463,715	4,883,577	78,097,493	(5,543,130)	72,554,363
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	1,018,128	1,018,128	-	1,018,128
Activos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	87,799	-	-	-	-	-	87,799	-	87,799
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	24,950,976	2,515,701	26,710,168	1,510,084	9,348,593	7,802,478	463,715	5,901,705	79,203,420	(5,543,130)	73,660,290
Total pasivo	14,115,813	1,231,540	14,808,704	956,713	5,635,338	4,101,620	414,533	5,872,152	47,136,413	(4,458,163)	42,678,250
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	26,340	-	-	-	-	-	26,340	-	26,340
Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	14,115,813	1,231,540	14,835,044	956,713	5,635,338	4,101,620	414,533	5,872,152	47,162,753	(4,458,163)	42,704,590
Adiciones de activos no corrientes	700,045	42,145	982,037	4,805	340,289	127,426	18,024	33,002	2,247,773	-	2,247,773

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Junio 2022	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	2,155,034	149,793	10,565,801	613,974	852,556	550,590	139,740	101,073	15,128,561	-	15,128,561
Ingresos inter-segmentos	553,421	66,963	382,390	153,633	13,423	10,156	1,113	57,898	1,238,997	(1,238,997)	-
Total Ingresos netos	2,708,455	216,756	10,948,191	767,607	865,979	560,746	140,853	158,971	16,367,558	(1,238,997)	15,128,561
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(1,375,841)	(42,707)	(8,146,312)	(649,529)	(392,480)	(248,919)	(109,055)	(146,312)	(11,111,155)	1,174,428	(9,936,727)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(168,621)	(32,381)	(417,692)	(11,063)	(117,095)	(57,943)	(25,022)	(29,529)	(859,346)	19,561	(839,785)
Deterioro de cuentas por cobrar	2,351	1,063	(349,791)	328	(12,375)	(27,126)	497	(16,411)	(401,464)	(676)	(402,140)
Otros gastos	(5,178)	(284)	(27,513)	(520)	(9,080)	(1,214)	(47)	(99)	(43,935)	859	(43,076)
Ingresos por intereses y rendimientos	33,546	1,170	76,254	1,695	9,455	25,987	1,233	10,758	160,098	(33,501)	126,597
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	10,066	1,227	18,083	(61)	7,047	5,681	1,295	5,364	48,702	-	48,702
Total ingresos financieros	43,612	2,397	94,337	1,634	16,502	31,668	2,528	16,122	208,800	(33,501)	175,299
Gastos por intereses	(168,220)	(28,132)	(200,595)	(26,655)	(185,824)	(77,659)	(1,477)	(213,116)	(901,678)	37,803	(863,875)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(57,611)	(148)	(15,331)	(541)	(8,000)	(6,164)	(4,105)	(3,783)	(95,683)	721	(94,962)
Total gastos financieros	(225,831)	(28,280)	(215,926)	(27,196)	(193,824)	(83,823)	(5,582)	(216,899)	(997,361)	38,524	(958,837)
Diferencia en cambio neta	(99,449)	470	(44,897)	(182)	272	(1,842)	(1)	(46,203)	(191,832)	116	(191,716)
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	(45,126)	(45,126)	-	(45,126)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	2	3	1,081	-	-	-	-	76,977	78,063	(1,032)	77,031
Resultado del periodo antes de impuestos	879,500	117,037	1,841,478	81,079	157,899	171,547	4,171	(248,509)	3,004,202	(40,718)	2,963,484
Impuesto sobre la renta	(186,271)	(25,259)	(504,553)	(26,169)	(1,505)	(94,139)	(1,055)	37,503	(801,448)	12,981	(788,467)
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del periodo	-	-	(30,438)	-	-	-	-	-	(30,438)	-	(30,438)
Resultado neto del periodo	693,229	91,778	1,306,487	54,910	156,394	77,408	3,116	(211,006)	2,172,316	(27,737)	2,144,579
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	23,603,658	2,436,634	23,797,800	1,444,735	7,775,674	6,876,238	349,741	4,734,998	71,019,478	(3,517,269)	67,502,209
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	1,366,001	1,366,001	-	1,366,001
Activos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	110,887	-	-	-	-	-	110,887	-	110,887
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	23,603,658	2,436,634	23,908,687	1,444,735	7,775,674	6,876,238	349,741	6,100,999	72,496,366	(3,517,269)	68,979,097
Total pasivo	13,848,724	1,291,014	13,458,534	956,151	4,357,908	3,453,187	293,812	5,504,873	43,164,203	(2,481,114)	40,683,089
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	33,266	-	-	-	-	-	33,266	-	33,266
Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	13,848,724	1,291,014	13,491,800	956,151	4,357,908	3,453,187	293,812	5,504,873	43,197,469	(2,481,114)	40,716,355
Adiciones de activos no corrientes	1,153,300	34,172	809,402	4,975	247,683	82,947	5,756	38,878	2,377,113	-	2,377,113

- Cifras en millones de pesos colombianos -

26.2 Información por área geográfica

Ingresos provenientes de clientes externos

País	Junio 2023	Junio 2022
Colombia (país de domicilio de EPM)	12,758,874	10,873,827
Guatemala	2,154,475	1,666,438
Panamá	1,612,389	1,382,031
El Salvador	797,705	692,211
Chile	632,136	371,761
México	251,430	122,843
Ecuador	41,097	776
Bermuda	29,037	20,883
Eliminaciones intersegmentos internacionales	(3,159)	(2,209)
Total países diferentes a Colombia	5,515,110	4,254,734
Total ingresos consolidados	18,273,984	15,128,561

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información sobre ingresos se basa en la ubicación del cliente.

En el Grupo no existe un cliente que genere más del 10% de sus ingresos ordinarios.

Activos no corrientes

País	Junio 2023	Diciembre 2022
Colombia (país de domicilio de EPM)	40,713,213	37,982,084
Chile	4,063,089	3,542,859
Panamá	3,021,605	3,260,907
Guatemala	3,256,166	3,448,649
El Salvador	477,188	498,764
México	12,913	17,751
Total países diferentes a Colombia	10,830,961	10,768,930
Total activos no corrientes	51,544,174	48,751,014

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Para estos fines, los activos no corrientes incluyen propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión incluidos los activos por la adquisición de subsidiarias y crédito mercantil.

Nota 27. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

EPM ha venido explorando diferentes alternativas en el marco de la normatividad regulatoria actual (Resoluciones CREG 012 de 2020, CREG 101 031 de 2022 y la Ley 142), con la finalidad de lograr la estabilidad de la tarifa de energía eléctrica y un alivio en la tasa de interés aplicable al saldo de la opción tarifaria. Para este efecto, la Junta Directiva del pasado 5 de julio autorizó el análisis de las rutas normativas de la mano del ministerio y otras autoridades del orden nacional, de asignar hasta 100 mil millones de pesos a este propósito, previo concepto y viabilidad por parte de las entidades regulatorias sobre las herramientas normativas que permitan implementar la medida.

Después de la fecha de presentación de los estados financieros consolidados condensados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.